



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE ECONOMÍA

Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Economista

Tema:

“Reducción de desigualdades y las leyes del Ecuador: Un Análisis Comparativo.”

Autor: Espinosa Villamarín, Víctor Hugo

Tutor: Econ. López Zurita, Héctor Santiago

Ambato – Ecuador

2025

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Econ. Héctor Santiago López Zurita Ph.D. con cédula de identidad N°. 180259169-1, en mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación sobre el tema: **“REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES Y LAS LEYES DEL ECUADOR: UN ANÁLISIS COMPARATIVO.”**, desarrollado por Víctor Hugo Espinosa Villamarín, de la Carrera de Economía, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Febrero 2025

TUTOR



Econ. Héctor Santiago López Zurita Ph.D.

C.I. 180259169-1

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Víctor Hugo Espinosa Villamarín con cédula de identidad No. 0550182190, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el Proyecto de Investigación, bajo el tema: **“REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES Y LAS LEYES DEL ECUADOR: UN ANÁLISIS COMPARATIVO”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Febrero 2025

AUTOR



.....
Víctor Hugo Espinosa Villamarín

C.I. 055018219-0

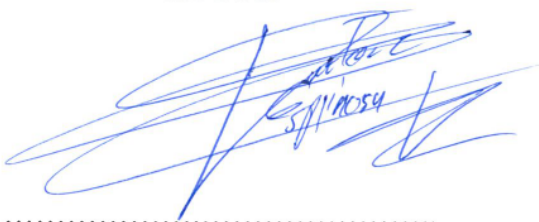
DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este Proyecto de Investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi Proyecto de Investigación, con fines de difusión pública; además, apruebo la reproducción de este Proyecto de Investigación, dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial, y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, Febrero 2025

AUTOR



.....
Víctor Hugo Espinosa Villamarín

C.I. 055018219-0

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: **“REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES Y LAS LEYES DEL ECUADOR: UN ANÁLISIS COMPARATIVO”**, elaborado por Víctor Hugo Espinosa Villamarín, estudiante de la Carrera de Economía, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Febrero 2025

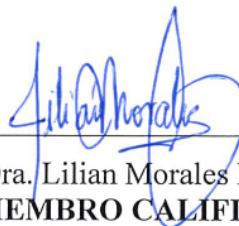


Dr. Carlos Alberto Barreno Córdova. Mg.

PRESIDENTE



Econ. Anderson Argothy Ph.D.
MIEMBRO CALIFICADOR



Dra. Lilian Morales PhD.
MIEMBRO CALIFICADO

DEDICATORIA

Dedico esta investigación, junto con el proceso de mi formación académica y mis logros en general, principalmente a Dios, quien ilumina mi camino y me brinda fortaleza en cada paso. A mis padres, Martha y Víctor, dos personas excepcionales que han sido mi mayor pilar, con su aliento, consejos, apoyo y amor incondicional, me han ayudado a construir todo lo que he alcanzado hasta hoy. A mis hermanos, Alejandro y Paulo, quienes siempre serán mi mayor inspiración para superarme cada día.

Con especial gratitud a Génesis, la mujer que estuvo a mi lado en cada paso, compartiendo tanto lágrimas como alegrías. Hoy, como madre de nuestra hija, representa un vínculo de amor y fuerza.

Finalmente, a Victoria, mi hija, quien pronto estará con nosotros. Aunque aún no ha llegado al mundo, ya es mi mayor motivo para seguir adelante. Su presencia fortalece mi determinación de construir un mejor futuro con amor, aprendizaje y oportunidades. Todo lo que hago, es por y para ella, pensando en el legado que quiero dejar y en el ejemplo que deseo ser como padre.

Víctor Hugo Espinosa Villamarín

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más profundo agradecimiento a la Universidad Técnica de Ambato por brindarme la invaluable oportunidad de adquirir conocimientos en sus aulas, un espacio que ha sido importante para mi formación profesional y personal. Agradezco de corazón a todos y cada uno de los docentes que contribuyeron en este proceso, especialmente al economista Santiago López, quien, como tutor, guió esta investigación con su experiencia, enseñanzas y apoyo constante.

Quiero también extender un sincero agradecimiento a Ariel, un gran amigo que, con su amistad real, se convirtió en una persona importante en los momentos difíciles. Sus consejos siempre quedarán en mi memoria como valiosas enseñanzas que me ayudaron a superar los momentos más difíciles y complicados.

Finalmente, reitero mi gratitud infinita a mis padres, quienes, con su apoyo incondicional, tanto económico como emocional, hicieron posible que continúe persiguiendo mis sueños.

Víctor Hugo Espinosa Villamarín

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

CONTENIDO	PÁGINA
A. PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA	i
APROBACIÓN DEL TUTOR	i
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	iii
DERECHOS DE AUTOR.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
ÍNDICE GENERAL	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN EJECUTIVO	xiv
ABSTRACT	xv
B. CONTENIDOS	
CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1 Descripción del problema	1
1.2 Justificación	7
1.2.1 Justificación teórica, metodológica (viabilidad) y práctica	7
1.2.2. Formulación del problema de investigación	8
1.3 Objetivos	9
1.3.1 Objetivo general.....	9
1.3.2 Objetivos específicos.....	9
CAPÍTULO II	10
MARCO TEÓRICO	10
2.1 Revisión de la literatura	10
2.1.1 Antecedentes investigativos	10
2.1.2 Fundamento teóricos.....	14
CAPÍTULO III	33
METODOLOGÍA.....	33
3.1 Recolección de la información	33

Población.....	33
Muestra.....	33
Fuentes primarias.....	34
Fuentes secundarias	34
Técnicas	36
Instrumentos	36
3.2 Tratamiento de la información	38
3.3 Operacionalización de las variables.	40
CAPÍTULO IV	42
RESULTADOS	42
4.1 Resultados y discusión.....	42
1. Planteo de la Hipótesis	84
2. Regla de Decisión	85
3. Cálculo Estadístico.....	85
4. Conclusión.....	86
CAPÍTULO V	87
CONCLUSIONES	87
5.1 Conclusiones	87
5.2 Limitaciones del estudio	89
5.3 Futuras temáticas de investigación.....	89
C. MATERIAL DE REFERENCIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	91
ANEXOS.....	101

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1 Ficha de registro de las leyes del Ecuador entre 2013 y 2021	37
Tabla 2 Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de Desigualdades.....	37
Tabla 3. Operacionalización de la Variable Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 .	40
Tabla 3 Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Rafael Correa año 2013.....	42
Tabla 4 Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Rafael Correa año 2014.....	43
Tabla 5 Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Rafael Correa año 2015.....	44
Tabla 6 Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Rafael Correa año 2016.....	45
Tabla 7 Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Rafael Correa año 2017.....	46
Tabla 8 Resumen de las Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial de Rafael Correa.....	47
Tabla 9 Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Lenin Moreno año 2017.....	48
Tabla 10 Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Lenin Moreno año 2018.....	49
Tabla 11 Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Lenin Moreno año 2019.....	50
Tabla 12 Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Lenin Moreno año 2020.....	51
Tabla 13 Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Lenin Moreno año 2021.....	52
Tabla 14 Resumen de las Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial de Lenin Moreno	53
Tabla 15 Resumen de las Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo 2013-2021	54
Tabla 16 Frecuencia de segmentos codificados en el periodo presidencial de Rafael Correa.....	56

Tabla 17 Frecuencia de segmentos codificados en el periodo presidencial de Lenin Moreno	69
Tabla 18. Proceso de codificación	101
Tabla 19 Libro de Códigos	103
Tabla 20. Frecuencia de términos relacionados al crecimiento de ingresos en las leyes del periodo presidencial 2013-2017.....	116
Tabla 21. Diccionario y cantidad de segmentos codificados	117
Tabla 22 Matriz de segmentos codificados en leyes del periodo de Rafael Correa	119
Tabla 23 Matriz de segmentos codificados en leyes del periodo de Lenin Moreno	119

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO	PÁGINA
Figura 1 Palabras clave relacionadas a la reducción de desigualdades	34
Figura 2. Leyes del periodo 2013-2017 y el ODS 10	57
Figura 3 Temática crecimiento de ingresos en las leyes del periodo 2013-2017.....	58
Figura 4 Términos relacionados al crecimiento de ingresos en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.....	59
Figura 5 Temática inclusión en las leyes del periodo 2013-2017	60
Figura 6 Términos relacionados a inclusión en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.....	62
Figura 7 Temática Igualdad de Oportunidades en las leyes del periodo 2013-2017.	63
Figura 8 Términos relacionados a Igualdad de Oportunidades en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.	65
Figura 9 Temática Migración Segura en las leyes del periodo 2013-2017.....	66
Figura 10 Términos relacionados a Migración Segura en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.....	68
Figura 11 Leyes del periodo 2017-2021 y el ODS 10	70
Figura 12 Temática Inclusión en las leyes del periodo 2017-2021	71
Figura 13 Términos relacionados a Inclusión en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.....	72
Figura 14 Temática Igualdad de Oportunidades en las leyes del periodo 2017-2021.....	73
Figura 15 Términos relacionados a Igualdad de Oportunidades en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.	74
Figura 16 Temática Políticas Públicas en las leyes del periodo 2017-2021	75
Figura 17 Términos relacionados a Políticas Públicas en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.....	76
Figura 18 Temática Representación Internacional en las leyes del periodo 2017-2021.....	77
Figura 19 Términos relacionados a Representación Internacional en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.	77
Figura 20 Temática Migración Segura en las leyes del periodo 2017-2021.....	79

Figura 21 Términos relacionados a Migración Segura en las leyes del Ecuador	
periodo 2013-2017.....	80

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE ECONOMÍA

TEMA: “REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES Y LAS LEYES DEL ECUADOR:
UN ANÁLISIS COMPARATIVO”

AUTOR: Víctor Hugo Espinosa Villamarín

TUTOR: Econ. Héctor Santiago López Zurita Ph.D

FECHA: Febrero 2025

RESUMEN EJECUTIVO

La reducción de desigualdades y las leyes del Ecuador, un análisis comparativo, presento un análisis y evaluación de la integración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 (ODS 10) en las leyes promulgadas en Ecuador durante los periodos presidenciales de 2013 a 2021, con un enfoque en la reducción de desigualdades a través de temáticas de crecimiento de ingresos, inclusión, la igualdad de oportunidades, políticas públicas, regulación financiera, representación internacional, migración segura y remesas. Esto se logró mediante el uso de un análisis de contenido clásico, que determina cómo las leyes tienen la intención de fortalecer la implementación del ODS 10. Se identificó avances significativos en la legislación de los gobiernos, particularmente en equidad para sectores vulnerables. Durante el gobierno de Rafael Correa, se impulsaron leyes orientadas a la inclusión y protección de derechos, mientras que en el mandato de Lenin se profundizó en políticas de protección social, movilidad humana y reducción de costos de remesas. A través de este análisis, se concluyó que ambos periodos presidenciales aportaron de manera significativa a la implementación de las metas del ODS 10 en sus normativas, aunque persistieron desafíos en cuanto a la efectividad y ejecución de algunas políticas, lo que limitó su impacto en la reducción de desigualdades.

PALABRAS DESCRIPTORAS: ODS, DESIGUALDADES, LEYES, ECUADOR, DESARROLLO

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
ECONOMICS CAREER

TOPIC: “REDUCTION OF INEQUALITIES AND THE LAWS OF ECUADOR: A COMPARATIVE ANALYSIS”.

AUTHOR: Víctor Hugo Espinosa Villamarín

TUTOR: Econ. Héctor Santiago López Zurita Ph.D

DATE: February, 2025

ABSTRACT

The study "Reduction of Inequalities and the Laws of Ecuador: A Comparative Analysis" presented an evaluation of the integration of Sustainable Development Goal 10 (SDG 10) in the laws enacted in Ecuador during the presidential periods from 2013 to 2021, focusing specifically on reducing inequalities through inclusion and equality of opportunities. This objective was achieved using a classical content analysis, which allowed for identifying how the laws strengthened the implementation of SDG 10, particularly in key aspects such as inclusion and equality of opportunities. Significant advances were identified in the legislation of both governments, especially in promoting equity for vulnerable groups such as women, older adults, indigenous peoples, and migrants. During Rafael Correa's administration (2007-2017), laws aimed at inclusion and the protection of rights were promoted, while Lenin Moreno's term (2017-2021) deepened policies related to social protection, human mobility, and reducing remittance costs. This analysis concluded that both presidential periods contributed significantly to implementing the goals of SDG 10 in their legislation, although challenges remained in the effectiveness and execution of some policies, limiting their impact on reducing inequalities.

KEYWORDS: SDG, INEQUALITIES, LAWS, ECUADOR, DEVELOPMENT.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Descripción del problema

En la actualidad las desigualdades a nivel mundial muestran un aumento significativo, afectando al desarrollo de las naciones, por ello, es fundamental mejorar la capacidad colectiva para determinar estas diferencias. En un informe del Laboratorio Mundial de Desigualdad se menciona que, la desigualdad de ingresos muestra una variación demasiado amplia, por un lado, el 10% más rico de la población mundial reciben el 52 % del ingreso, mientras que, el 50% más pobre de la población mundial solo percibe el 8,5% de los ingresos mundiales, indicando una gran diferencia en la repartición estos (Chancel et al., 2021a).

La desigualdad no debe ser afrontada o entenderse como un fenómeno económico, más bien, debe ser analizada como una cuestión que esta entrelazada a las ideologías y sobre todo a las estructuras de poder. En este sentido, es esencial tomar una perspectiva multidimensional para enfrentar esta problemática, lo que implica reformas más allá de las fiscales, enfocándose en ámbitos laborales y educativos, que promuevan los derechos sociales. De acuerdo a este enfoque, es importante analizar las leyes junto a las políticas fiscales y como estas afectan a las desigualdades en un estado (Escobar, 2021).

De forma global, un aproximado de 700 millones de habitantes viven su día a día con menos de 2,15 USD, cantidad que representa la estancia de la persona en pobreza extrema (World Bank, 2024b). Según World Bank (2023a) la mayoría de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema a nivel mundial se concentran desde varios años, en África subsahariana (Región de África donde se encuentra el desierto del Sahara), en zonas afectadas por conflictos y en países en vías de desarrollo. Además, se destaca que, en esta región la cantidad de personas pobres siguen en aumento, mientras que, en otras regiones existe una gran disminución, de hecho, se pronostica que para el año 2030, que el 90% de las personas en pobreza extrema residirán en esta región africana (World Bank, 2023b).

La región que presenta mayor desigualdad es Oriente Medio y África del Norte (MENA), región que el 10% más rico acapara el 58% de la renta nacional, mientras que, en Europa se sitúa alrededor del 36% de esta renta se encuentra en propiedad del 10% más rico; por otro lado, en Latinoamérica el 10% más rico capta el 55% (Chancel et al., 2021b).

La desigualdad puede generar descohesión social permitiendo consigo la segregación residencial, lo que afecta negativamente al bienestar de los ciudadanos. Al incrementarse la desigualdad de riquezas, las comunidades tienden a fragmentarse, resultando en una falta de interacción entre grupos socioeconómicos. Esta segregación limita el acceso a recursos esenciales como educación y salud, causando sentimientos de aislamiento y descontento en las personas. Estas desigualdades pueden llegar a tener implicaciones más allá de lo financiero, logrando afectar el bienestar general de la comunidad (Gao et al., 2022).

La persistencia de desigualdad en los países principalmente está ligada a la falta de políticas estructurales a largo plazo, al acceso a una educación de calidad y oportunidades laborales. Las personas con menos recursos presentan mayores dificultades para obtener una formación que les permita mejorar su situación económica. Además, las políticas fiscales buscan reducir las desigualdades, pero su efectividad a menudo es cuestionable y en la mayoría de situaciones es limitada (Solarin et al., 2022).

Es importante entender también, los distintos enfoques del desarrollo, el desarrollo económico es un proceso que busca mejorar las condiciones económicas y sociales de una población, y va más allá del simple crecimiento económico, que se centra en el aumento del Producto Interno Bruto (PIB). Este concepto incluye aspectos cualitativos como la distribución equitativa de ingresos, la reducción de la pobreza, y mejoras en áreas clave como la educación, la salud y el acceso a oportunidades. A diferencia de las teorías clásicas que priorizaban el comercio y la acumulación de capital, los enfoques actuales consideran dimensiones como la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y el desarrollo humano, promovidos por instituciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que mide los avances mediante indicadores como el Índice de Desarrollo Humano (IDH). El desarrollo Humano Planteado por economistas

como Amartya Sen, propone al ser humano en el centro del proceso de desarrollo, destacando la importancia de expandir las capacidades individuales y crear un entorno que permita a las personas vivir vidas dignas. Este modelo es la base del IDH y enfatiza la educación, la salud y la igualdad de oportunidades. El desarrollo sostenible busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones. Este enfoque integra dimensiones económicas, sociales y ambientales, y es el marco central de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el caso del ODS 10, el objetivo principal es reducir las desigualdades tanto dentro de los países como entre ellos. El desarrollo alternativo critica los modelos convencionales centrados en el PIB y busca formas de desarrollo que respeten las particularidades culturales, sociales y ambientales de cada comunidad. Ejemplos de ello incluyen el buen vivir o *sumak kawsay*, un concepto originado en las cosmovisiones indígenas de los Andes, incluido en la Constitución de Ecuador de 2008 como paradigma de desarrollo que prioriza la armonía entre los seres humanos y la naturaleza (Iturralde, 2019).

En Ecuador, el desarrollo económico enfrenta desafíos significativos, entre ellos la dependencia de recursos naturales como el petróleo, la desigualdad socioeconómica y las brechas entre las zonas urbanas y rurales. Estas limitaciones han dificultado una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico, resaltando la necesidad de implementar políticas públicas orientadas a un desarrollo más sostenible e inclusivo. Tales medidas son clave para superar barreras estructurales y garantizar un progreso que abarque tanto mejoras económicas como sociales en el largo plazo.

A fin de lograr la reducción de desigualdades se propusieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales, son un conjunto de metas globales que fueron abordadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2015, con un enfoque de desarrollo que busca solventar problemáticas como la pobreza, medio ambiente y la buena convivencia; estos ODS buscan una mejora en la calidad de vida de las generaciones actuales a nivel mundial, sin comprometer las generaciones futuras. Su objetivo principal es encaminar a las naciones a cooperar para lograr un mundo más justo, sostenible y equitativo (Naciones Unidas, 2018a).

En este marco, los ODS son fundamentales para alcanzar la equidad, ya que las desigualdades raciales, de género y de riqueza, deben ser estudiados desde las desventajas de los grupos vulnerables dejando de lado las ventajas de los grupos dominantes, porque, se mantendrían estereotipos que no permiten la comprensión real de las desigualdades, en consecuencia, se debe replantear estas narrativas y fomentar un entendimiento más íntegro y crudo de la desigualdad (Jun et al., 2022).

La reducción de desigualdades alrededor del mundo después de décadas, empezó a surtir efecto en el 2015, debido a la existencia de un crecimiento moderado, limitando la pobreza y promoviendo mayor igualdad, a pesar de esto, el ODS 1 de poner fin a la pobreza extrema y el ODS 10 de reducción de desigualdades, en la actualidad se encuentra fuera del alcance por las disparidades que se presentan en el mundo día a día (World Bank, 2024b).

En medida de los ODS y su implementación, Martens (2017) menciona que la integración de los ODS en las políticas públicas y las leyes de las naciones es importante para el desarrollo sostenible y deber ser de forma individual y regional. La mejor alternativa para la implementación de los ODS es la formulación de un Presupuesto de Desarrollo Sostenible, lo que implica realizar ajustes en las políticas tanto de ingreso como de gastos acompañado de políticas y leyes alineadas con los principios de los ODS, que fortalezcan la financiación pública en todos los niveles para presentar políticas efectivas ante los desafíos del desarrollo sostenible como los son las disparidades en oportunidades, riqueza y poder (United Nations, 2020).

En el panorama de América Latina, entre 1992 y 2002 el índice de Gini presentó un aumento de 10%, lo que se interpreta como un amplio aumento en la desigualdad, al contrario, las siguientes dos décadas, este índice mostró un decrecimiento. En el año 2019, esta región experimentó la menor desigualdad en las últimas tres décadas, teniendo estimaciones que el 2020 continúe con esta linealidad. La llegada de la pandemia rompió la dinámica de decrecimiento, mostrando todo lo contrario, un aumento en este indicador de 2% en la región, siendo los países que mayor aumento presentaron Colombia, Bolivia,

Chile y Perú, con aumentos entre 5 y 8%, seguidos por Brasil, Costa Rica y Ecuador con un incremento entre 1 y 2,6% (Acevedo et al., 2021).

La problemática de la desigualdad en Latinoamérica presenta persistencia debido a varias crisis, conflictos y factores externos. A pesar de los avances en años anteriores en la reducción de las desigualdades, estos factores han revertido muchos de estos logros, aumentando la pobreza extrema y las desigualdades. La “Comisión Económica para América Latina y el Caribe” (CEPAL) utilizó metodologías ajustadas para medir estos indicadores, indicando que las desigualdades son multidimensionales, dado que, no son exclusivas en los ingresos, más bien están profundamente arraigadas a las estructuras sociales y económicas que se presentan normalmente en grupos vulnerables, afectando al desarrollo social y político de la región, lo que limita el acceso a oportunidades y recursos, frenando la cohesión social y el crecimiento económico sostenible .(Amarante et al., 2023)

La reducción de pobreza y desigualdades en América Latina y el Caribe (ALC) depende estratégicamente del desarrollo sostenible visto desde múltiples dimensiones, como la economía, el medioambiente, el desarrollo social, el crecimiento financiero y sobre todo el desarrollo institucional. Las prioridades para obtener un desarrollo sostenible implican múltiples factores como la inclusión social e igualdad, productividad e innovación y la integración de las economías regionales, de esta forma se promovería la igualdad de género, cambio climático, inclusión, sostenibilidad ambiental y la mejora de las capacidades institucionales (Busso & Messina, 2020; Inter-American Development Bank, 2021).

La CEPAL propone una reducción de las desigualdades mediante el fortalecimiento de los sistemas de protección social, que deben ser universales, sostenibles e integrales. La búsqueda de asegurar el acceso de sectores vulnerables esenciales como la salud, educación y las pensiones, además de permitirse promover la redistribución de ingresos mediante transferencias monetarias. Estas políticas están alineadas con los ODS, pretendiendo abordar múltiples dimensiones de la desigualdad en América Latina, fomentando el desarrollo sostenible(Arenas De Mesa & Maldonado, 2023)

La implementación de los ODS en Latinoamérica enfrenta desafíos significativos, de hecho, a pesar de no ser la región más pobre del mundo, es una de las que más desigualdades presentan. Las brechas estructurales, la escasa productividad, la deficiente infraestructura, las desigualdades en educación y salud, limitan el proceso del desarrollo. La CEPAL identificó la necesidad del cambio de paradigmas hacia el desarrollo sostenible e inclusivo, proponiendo recomendaciones de políticas que integren aspectos ambientales sociales y económicos para avanzar en la agenda 2030 y abordar las desigualdades persistentes en la región (Naciones Unidas, 2018b).

En Ecuador, las desigualdades se manifiestan de manera significativa principalmente en la distribución de ingresos y en el acceso a servicios básicos. El coeficiente de Gini en Ecuador fue de 0,0446 en 2021, convirtiéndose en el tercer país con mayor desigualdad de Sudamérica según este índice y el decimotercero a nivel mundial. En cuanto a otros indicadores, la tasa de pobreza nacional se situó en el 25%, siendo más pronunciada en áreas rurales (42,4%) en comparación con las urbanas (20,8%). La crisis del COVID-19 fue un impulso en las desigualdades, resultando en la pérdida de empleo e ingresos para muchas familias, aumentando las personas en situación de vulnerabilidad (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2021; UNICEF, 2020; World Bank, 2024a)

El marco legal y normativo en Ecuador es fundamental para la lucha contra las desigualdades y la promoción del desarrollo sostenible, aunque su implementación efectiva presenta desafíos significativos. El tener una constitución basada en principios de igualdad y no discriminación, no ha permitido lograr la solvencia de las desigualdades, debido a la fragmentación política y la falta de una mayoría parlamentaria limita la capacidad de generar leyes y reformas a estas efectivas, generando gobernabilidad restringida y condiciones de incapacidad para satisfacer las necesidades de la población (Naciones Unidad Ecuador, 2022).

El uso de los ODS en la legislación ecuatoriana es crucial para enfrentar las desigualdades, en este contexto, la Asamblea Nacional busca alinearse su agenda legislativa con los ODS, priorizando las metas más relevantes para el país y promover reformas legislativas necesarias para su implementación. Esto incluye que el estado asigne parte de su

presupuesto al cumplimiento de los ODS, acompañados de la participación ciudadana en el proceso legislativo, garantizando que se atiendan las necesidades de los grupos más vulnerables y no discriminar a nadie del desarrollo social y económica (Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador, 2017).

1.2 Justificación

1.2.1 Justificación teórica, metodológica (viabilidad) y práctica

Los enfoques principales en la economía que tienen como finalidad la reducción de desigualdades son el desarrollo alternativo y el desarrollo sostenible. Esta investigación resulta trascendental al abordar problemáticas fundamentales de la sociedad ecuatoriana en los ámbitos social, jurídico y económico. Su enfoque principal radica en el análisis del ODS 10, orientado a la reducción de desigualdades, y su implementación en las normativas legales expedidas en Ecuador. El propósito es comprender cómo las leyes que incluyen este objetivo pueden contribuir a mejorar las condiciones de igualdad dentro del país. Este interés académico es multifacético, considerando el impacto social de las políticas públicas, ya que la academia busca entender cómo las políticas económicas y sociales pueden mitigar las desigualdades cuando se implementan de manera eficiente e integran los ODS.

La relevancia de este estudio también radica en su contribución al entendimiento interdisciplinario. En este caso, se vinculan dos ciencias sociales fundamentales: la Economía y el Derecho. Ambas se conectan a través del desarrollo sostenible, que se integra en los ODS y resalta la importancia de incluirlos en el sistema legislativo. (Office of the High Commissioner for Human Rights, 2024). Según un análisis bibliométrico de la base de datos Web of Science, entre 2014 y 2024, los países que lideraron las investigaciones sobre la reducción de desigualdades fueron Estados Unidos y el Reino Unido, seguidos por Alemania y China. El año con mayor cantidad de publicaciones sobre desigualdad fue 2022, y el autor más citado en este campo es Thomas Piketty con su obra “El capital en el siglo XXI” (Ranabhat et al., 2022).

Los principales beneficiarios de esta investigación son los legisladores y los especialistas en técnica legislativa, debido a su papel en la formulación, evaluación y expedición de normativas legales (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015). La Ley Orgánica de la Función Legislativa (LOFL) establece en su artículo 30, literal k, que las leyes deben estar vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reconociendo la importancia de integrar estos principios en la legislación. Este marco normativo promueve impactos positivos en los ámbitos jurídico, económico, social y político, desde la promulgación de normativas inclusivas hasta una distribución más equitativa de la renta, contribuyendo a la reducción de desigualdades sociales (Duncan French & Louis J. Kotzé, 2018).

En este proyecto, se aborda la vinculación entre normativas legales y el desarrollo sostenible con un enfoque en la reducción de desigualdades, una temática que no ha sido ampliamente investigada en el contexto ecuatoriano. Se busca determinar cómo los ODS se implementaron en las leyes expedidas por la Asamblea Nacional durante los periodos presidenciales de Rafael Correa y Lenin Moreno, a fin de realizar un análisis comparativo y evaluar cuál de estos periodos mostró una mayor alineación con el ODS 10. Aunque la disponibilidad de datos presenta retos debido a la escasez de estudios previos, se accedió a las leyes aprobadas a través de la base de datos de la Asamblea Nacional del Ecuador. Asimismo, los lineamientos de los ODS se consultaron en la página oficial de las Naciones Unidas, específicamente en el apartado del Development Programme. Esta integración de fuentes proporciona una base sólida para el análisis, a pesar de las limitaciones iniciales de acceso y estudio en este campo.

1.2.2. Formulación del problema de investigación

¿Cuán significativa es la integración del ODS 10 de reducción de desigualdades en la promulgación de las leyes del Ecuador?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Determinar la integración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 (ODS 10) en las leyes promulgadas en Ecuador en los periodos presidenciales 2013-2021.

1.3.2 Objetivos específicos

Categorizar las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10 en el periodo 2013-2021.

Analizar las leyes promulgadas en Ecuador entre 2013 y 2021, evaluando el grado de incorporación del ODS 10 en su contenido.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de la literatura

2.1.1 *Antecedentes investigativos*

Las investigaciones y estudios realizados sobre la reducción de desigualdades es un tema de impacto, el cual está relacionado a las leyes aprobadas en un País. Varela (2020) menciona que la desigualdad está íntimamente ligada a la adopción de leyes y políticas públicas, debido a un impacto directo en su ejecución y la respuesta del sistema al que se aplican. Además, Molina (2023) acota que, la eficiencia de las políticas está determinada por la diversidad de la población a la que están destinadas, lo que requiere tener en cuenta las diferentes cualidades y necesidades de las personas sujetas a estas leyes. Para aliviar eficazmente las desigualdades existentes, las políticas públicas deben estructurarse de manera inclusiva.

Carrillo et al. (2023) opinan que la desigualdad es un término que dentro de la economía y las ciencias sociales ha tenido varios análisis para su concepción y para su definición. Para las ciencias sociales el término se acompaña de la categoría social y hace referencia a la situación socioeconómica de una población. Genera distancia, competencia y un trato diferenciado entre individuos o grupos de individuos dentro de una misma sociedad. El resultado de la desigualdad social, se manifiesta a través de la discriminación (positiva o negativa) en aspectos culturales, religiosos, de género, étnicos, entre otros, y va en aumento de acuerdo al incremento de las desigualdades sociales.

Olleco et al. (2023) menciona que las causas de las desigualdades en todo el mundo tienen un origen multicausal, sin embargo, estas diferencias se encuentran relacionadas con el nivel de desarrollo de las distintas naciones, el Producto Bruto Interno (PBI) y las políticas optadas para regir cada País. La desigualdad tiene impacto en la sociedad ecuatoriana que impactan en las tensiones y dificultades de la sociedad, afectando el acceso de las personas a derechos básicos (Delgado & Tapia, 2024).

La desigualdad económica en Ecuador depende fuertemente de la distribución del ingreso de los asalariados. Ramírez & Díaz (2017) menciona que se deben realizar análisis de pautas de política que pueden servir para disminuir la desigualdad del ingreso laboral, y con ello reducir efectivamente la desigualdad de la renta total, medidas como por ejemplo: incrementar el salario mínimo, garantizar los beneficios de ley, cerrar brechas socioeconómicas y de géneros, regular las escalas salariales en entidades públicas y privadas, dar mayor flexibilidad laboral, equiparar la remuneración por la naturaleza del trabajo, entre otros.

En las últimas décadas, el problema de la desigualdad económica ha tomado relevancia en la mayoría de las economías en el mundo. Ecuador no ha sido la excepción. En el año 2014, el 5% de la población más rica del Ecuador concentró 46 veces el ingreso del 5% de la población más pobre. Esta disparidad entra en seria controversia con los principios de desarrollo estipulados en la constitución ecuatoriana (Ramírez & Díaz, 2017).

A su vez, Vásquez (2022) en su investigación plantea que la economía ecuatoriana se encuentra en un constante cambio y crecimiento, es por lo que resulta esencial analizar el efecto de aquello sobre la pobreza y la desigualdad. Estudiar la interrelación entre el crecimiento económico, la desigualdad y la pobreza en el Ecuador es un aspecto importante. Mediante la noción de desigualdad se debe analizar la tasa de crecimiento en relación con la pobreza, cuyo índice se debe analizar en relación con la propuesta de normativas legales que establece los ingresos y cómo sus beneficios se han distribuido entre las personas pobres y no pobres. Para la economía ecuatoriana, el crecimiento ha resultado ser estrictamente bajo en el ámbito nacional.

Mogrovejo (2014) concluye en su investigación que la ratificación de leyes en Ecuador es un procedimiento importante para tratar las disparidades económicas y sociales en el Ecuador. En la historia del país, muchas leyes han sido apoyadas con el fin de minimizar las disparidades entre diferentes grupos de la población, particularmente en ingresos, salud, educación y acceso a servicios. Sin embargo, la eficacia de estas leyes está determinada no sólo por su diseño, sino también por su adecuada ejecución y dedicación.

Contreras & Montecinos (2019) cree que es fundamental considerar la participación de la sociedad y el pueblo en el proceso de desarrollo, aprobación y aplicación de leyes. La participación de diversas voces en el desarrollo de políticas públicas puede mejorar el enfoque y al mismo tiempo garantizar que se satisfagan las necesidades de los grupos más desfavorecidos. A pesar de ello, en Ecuador, la participación de los sectores marginados en los espacios de toma de decisiones es limitada, lo que genera la desigualdad y a dar lugar a leyes y políticas que no representan las realidades de todos y cada uno de los ciudadanos.

Pues se requiere la revisión regular de políticas y leyes públicas para determinar su verdadera influencia en la disminución de la desigualdad. Aplicar procedimientos de evaluación y rendición de cuentas ayuda a garantizar que las leyes sean más que simples palabras sobre el papel, sino que también se traduzcan en beneficios tangibles en la vida de las personas. Con este fin, tanto el gobierno como las personas deben trabajar juntos para crear un país más igualitario en el que todos los ciudadanos puedan beneficiarse del progreso (Roth, 2019).

Urdaneta et al. (2021) en su investigación expone que, las desigualdades, si son tratadas de la manera correcta con base legal, disminuyen de manera sostenida en un período concreto de tiempo, lo que se considera como un crecimiento económico. Se trata de un término fundamental en economía que está directamente relacionado con el progreso y la mejora de la calidad de vida de una sociedad. El indicador más utilizado para determinar si existe o no crecimiento económico es el producto interior bruto, que cuantifica el valor de la riqueza y las prestaciones que produce un país durante un período de tiempo, que suele ser un trimestre o un año

Huaman & Valera (2021) advierten el tema de la desigualdad, deuda estructural e histórica. Estos déficits nos han motivado a vincularlas y analizarlas el marco de los ODS. La exposición, descripción y análisis acerca del modo en que se responden concretamente respecto a la desigualdad; permitirán conocer en qué lugar está posicionada cada una a nivel social, y qué necesitan reforzar e incluir nuevas rutas que beneficien a las personas. Por consiguiente, Georgieva (2020) en concordancia plantea que disminuir la desigualdad

dentro y entre los países es el énfasis del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 (ODS 10), que reconoce que la disparidad social y económica impide el desarrollo sostenible. Para garantizar que todos tengan la oportunidad de prosperar, independientemente de su etnia, género o nivel socioeconómico. Abordar las desigualdades tanto dentro como entre las naciones es crucial para lograr un crecimiento inclusivo, que promueva la paz y la estabilidad mundiales

Es así que los gobiernos y las organizaciones deben esforzarse por eliminar los obstáculos que impiden que las poblaciones más vulnerables se desarrollen plenamente. Incrementar los ingresos de los grupos más vulnerables es uno de los principales objetivos del ODS 10. Esto implica implementar leyes que apoyen la igualdad de oportunidades, como tener acceso a una buena atención médica, educación y un trabajo respetable. Sin embargo, el acceso equitativo a estos recursos es un desafío debido a la desigualdad estructural que todavía existe en muchas culturas (Ruiz, 2022).

Urzúa & Caqueo (2022) en su estudio deja claro que, con el fin de mejorar la calidad de vida, fomentar la cohesión social y aliviar las tensiones sociales, el ODS 10 exige el desarrollo de políticas que garanticen que todas las personas tengan acceso a oportunidades justas para todas las personas. El ODS 10 también enfatiza lo fundamental que es promover la inclusión política, social y económica. Lo que implica asegurarse de que todos tengan oportunidades y de que sus opiniones sean valoradas y escuchadas durante el proceso de toma de acciones. Para abordar eficazmente sus necesidades y promover un sentido de dignidad y pertenencia, los grupos marginados deben participar activamente en la creación de políticas (Fernández & Díaz, 2022).

También, Magno (2021) deja en claro que otro elemento esencial del ODS 10 es la cooperación internacional. La desigualdad, un problema mundial que requiere esfuerzos concertados, no es un problema exclusivo de ninguna nación en particular. A través de la inversión en infraestructura, el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología, las naciones desarrolladas pueden desempeñar un papel importante para ayudar a las naciones emergentes. Esta asociación puede apoyar un desarrollo más equitativo al ayudar a reducir las disparidades a escala nacional y mundial

Para concluir es necesario un compromiso continuo de todas las facetas de la sociedad para la implementación de leyes exitosa con un enfoque del ODS 10. Los gobiernos, las corporaciones y la sociedad civil deben colaborar para rastrear la reducción de la desigualdad. Para garantizar que las políticas y programas produzcan resultados tangibles que ayuden a las comunidades más desfavorecidas a crear un futuro más equitativo y sostenible para todos (Álvarez & Rodríguez, 2023).

2.1.2 Fundamento teóricos

2.1.2.1 Concepto de Desigualdad y su Multidimensionalidad

Se refiere a la desigualdad en la distribución de bienes, ingresos y oportunidades que existe entre las personas o grupos que conforman una sociedad. Esto se manifiesta en diversas dimensiones: económica, educativa, de salud, de género, territorial, entre otras. La desigualdad se expresa en la distribución de la riqueza; por ejemplo, el 1% de la población mundial posee más del 82% de la riqueza total (Oxfam, 2021). Eso es muy grave en América Latina. Si bien las regiones han logrado algunos avances, siguen siendo una de las más desiguales del mundo, como lo demuestra su Coeficiente de Gini con marcadas disparidades entre los grupos socioeconómicos (CEPAL, 2020).

Otro aspecto crítico en el contexto del análisis de la desigualdad es la brecha rural-urbana, donde las áreas rurales se destacan por niveles más altos de pobreza, típicos de condiciones deficientes de muchos servicios básicos y, por lo tanto, un ciclo de desventajas que se autorreproduce (Banco Mundial, 2020). Esto también genera un canal importante en el que el aspecto de la inclusión de las minorías étnicas se vuelve crítico para comprender cómo las desigualdades se profundizan para algunos grupos. Algunas de ellas son muy específicas de la experiencia de las comunidades indígenas en relación con el acceso a los recursos y los derechos en Ecuador (PNUD, 2019).

2.1.2.2 Conceptualización de las leyes en Ecuador

Las leyes en el país son disposiciones jurídicas que regulan la conducta tanto de los ciudadanos como de las instituciones, estableciendo derechos y obligaciones. Según el

Código Civil ecuatoriano, "la ley es una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite". Esto implica que ellas deben ser elaboradas por la Asamblea Nacional y respetar los principios establecidos por la Constitución de 2008, norma suprema del ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Las leyes pueden ser orgánicas, ordinarias, imperativas, prohibicionistas y permisivas. Las leyes orgánicas, por su importancia, requieren de un proceso legislativo especial. Entre ellas se encuentran la Ley Orgánica de Educación Intercultural y la Ley Orgánica de Salud (Antinori, 2006). Ambas abordan los derechos sociales de la población para lograr la inclusión.

Además, el poder judicial ecuatoriano se caracteriza esencialmente por la interpretación a nivel constitucional. La Corte Constitucional ha recibido el mandato de interpretar las normas como un medio para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y los principios democráticos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2007).

2.1.2.3 Teorías sobre la Desigualdad y la Redistribución

2.1.2.3.1 Enfoque de Capacidades (Amartya Sen).

El enfoque de las capacidades, propuesto por Amartya Sen, sostiene que la verdadera medida del desarrollo no reside en el crecimiento económico, sino en la capacidad de los individuos para llevar una vida plena y gratificante. Como explica Sen, es necesario garantizar la igualdad de oportunidades y libertades para que las circunstancias socioeconómicas no impidan que un individuo alcance su pleno potencial (Sen, 1999).

2.1.2.3.2 Teoría de la Justicia Distributiva John Rawls

John Rawls, en su obra "Una teoría de la justicia", postula que una sociedad justa debe estructurar sus instituciones de tal manera que las personas menos favorecidas se beneficien. Su principio de "diferencia" sostiene que las desigualdades se justifican solo si sirven para mejorar el bienestar de los individuos más desfavorecidos (Rawls, 1971).

Esta teoría proporciona una base desde la cual se puede hacer un argumento ético para políticas que son de naturaleza redistributiva, tratando de corregir los desequilibrios inherentes.

La justicia social tiene primacía sobre el resto de los problemas de la moralidad. No sólo en el sentido de que es el más relevante, sino también en el de que es el primero que debe ser abordado. La justicia se encuentra en la base del resto de la moralidad. Para ello recurre a la teoría del contrato social, a la que concibe simplemente como un recurso metodológico. Aunque sea ficticiamente, en una determinada posición para desde ella acordar el contenido de la justicia. Se trata de la justicia social que incluye la justicia distributiva y lo que denomina la estructura básica de la sociedad, concibe la sociedad como un sistema cerrado y sólo se trata de la regulación de una sociedad bien ordenada. Una sociedad está bien ordenada cuando está efectivamente regulada por una concepción de la justicia. El modo de proceder se basa en lo que llama juicios ponderados o meditados y equilibrio reflexivo (Sánchez, 2024).

2.1.2.4 Economía del bienestar

La economía del bienestar se ocupa de la evaluación del bienestar social más allá del Producto Interno Bruto. Sus otros grandes indicadores de progreso social son la salud, la educación y la calidad de vida. La medición del bienestar permite, por tanto, entender el desarrollo de una forma mucho más amplia, abarcando áreas en las que se necesita intervenir para reducir las desigualdades. De hecho, como citan (Stiglitz et al., 2009).

2.1.2.5 Evolución Histórica de la Desigualdad en Ecuador

La desigualdad en Ecuador ha seguido una evolución compleja, señalada por diversos factores políticos y económicos. Desde la década de 1990, el país ha enfrentado una crisis económica que ha ampliado la pobreza y la desigualdad. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador, en 1999, el 66% de la población vivía en condiciones de pobreza, lo que muestra una severa crisis social (Falconí, 2021). Sin embargo, desde 2007, durante el gobierno de Rafael Correa, con las políticas

implementadas, la pobreza logró disminuir del 37,6 % al 25,3 % en solo cinco años (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015).

Abundan las críticas por los efectos debilitantes que las políticas de austeridad bajo la administración han tenido en los servicios sociales (Mora et al, 2004). Estas se han traducido en recortes a la educación y la salud, además de aumentar las desigualdades que recién habían comenzado a reducirse en el régimen. La austeridad ha golpeado con más fuerza a los sectores más vulnerables (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011).

2.1.2.7 Análisis del Enfoque de Plurinacionalidad e Interculturalidad

El enfoque plurinacional e intercultural es una característica constante en el conjunto de leyes promulgadas por el Ecuador, de las cuales se encuentra la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que busca garantizar la plena inclusión social de los pueblos indígenas, aunque su aplicación ha sido muy problemática, dadas las políticas que no siempre han respondido a la particularidad cultural y social de los pueblos en cuestión. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

2.1.2.8 Movimientos Sociales y su Incidencia en las Políticas Públicas

Los movimientos sociales han jugado un rol importante en la agenda política ecuatoriana. La movilización de los pueblos indígenas y feministas contribuyó a la elaboración y modificación de leyes que promueven la igualdad social. A través de estos movimientos se han socializado demandas y se ejerce presión para cambios legislativos a favor de grupos históricamente discriminados (CEPAL, 2020).

2.1.2.9 Desarrollo

Entendemos por “desarrollo” sólo aquellos cambios en la vida económica que no le son forzados de afuera, sino que surgen de dentro, de su propia iniciativa. Si sucede que estos cambios no se producen en la misma esfera económica, y que el fenómeno que nosotros llamamos desarrollo económico tiene su base sencillamente en el hecho de que los datos cambian y que la economía se adapta a ellos, entonces no deberíamos hablar de desarrollo

económico porque no provoca fenómenos cualitativamente nuevos sino sólo procesos de adaptación de la misma calidad que los cambios en los datos naturales (Castillo, 2021).

2.1.2.10 Tipos de desarrollo

2.1.2.10.1 Desarrollo económico sostenible

Establece que éste será el desarrollo que permita que se satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. En ese sentido podríamos considerar que el concepto de desarrollo sostenible puede entenderse como un principio de justicia intergeneracional (Higón , 2021).

El desarrollo sostenible es una condición necesaria para mejorar la competitividad y el crecimiento económico de todos los países. Señaló que el desarrollo sostenible no solo permite a los países aumentar su participación en los mercados globales, sino que también aborda las cuestiones ambientales a través de estrategias que satisfacen las necesidades de los consumidores (Reyes, 2023).

Urteaga (2014) analizó la relación entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, afirmando que, para lograr el desarrollo sostenible, no sólo debemos mejorar el bienestar de las personas, sino también garantizar la protección del medio ambiente a través de políticas de inclusión y respeto.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen su importancia como marco para abordar las desigualdades sociales. Este no es solo un objetivo para abordar de manera ligera sino también una cuestión de justicia social que requiere un enfoque integrado para mejorar el bienestar humano (Sachs, 2014). Pues busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. Se trata de explotar los recursos económicos con moderación, sin exceder su capacidad de renovación. El desarrollo económico sostenible es hoy en día una forma de producir y consumir conscientemente, que debemos adoptar en con urgencia en la sociedad (Caballero, 2023).

2.1.2.10.2 Desarrollo humano

Para Fuertes et al. (2017) el crecimiento económico sostenible promueve el desarrollo humano cuando utiliza recursos disponibles para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población mundial. El desarrollo humano requiere libertad ideológica y política, equidad social y redistribución de la riqueza, sostenibilidad ambiental, seguridad personal y colectiva, entre otros. En este sentido el artículo plantea la relación existente entre crecimiento, desarrollo económico y progreso humano.

Picazzo et al. (2021) plantea que la teoría del desarrollo humano, que surge en la década de los noventa, tiene sus raíces en la preocupación que despiertan las críticas al enfoque economicista de los estudios del desarrollo y en la búsqueda por integrar en el análisis los aspectos sociales de la población. Con ello se buscaba avanzar en la complejidad del análisis y rescatar aspectos esenciales como la equidad, la justicia y la libertad. Este enfoque crítico tuvo como antecedentes en el análisis de las condiciones del subdesarrollo y los fundamentos del crecimiento para las diferentes naciones. Es un análisis de la dimensión sociológica a través del análisis de la lucha de clases y los sistemas de dominación.

Loor et al. (2022) acota que el desarrollo humano como proceso individual, tiene como fin desplegar capacidades particulares, pero con el propósito de extender los beneficios de ese desarrollo a un entorno más próximo y consecutivamente hasta llegar a uno más general. Reflejando que en esa evolución humana mediante los esfuerzos se propician actividades que generan cambios para elevar los estándares de vida no solo del individuo o ser humano, sino del mismo como un ente perteneciente a una sociedad. A través de los cambios en las capacidades se pueden establecer planes de acción que solucionen problemáticas de su entorno, logrando promocionar a su vez su desarrollo humano social.

Para entender mejor la problemática del desarrollo humano es asumida como un proceso que pone de manifiesto la evolución de las personas a partir de que sus potencialidades se desarrollan y consecuentemente incide en el desarrollo social por cuanto mejoran las condiciones de vida, pero para lograrlo es imprescindible un incremento de los bienes

materiales y espirituales necesarios que satisfagan sus necesidades fundamentales y se refleje en la calidad de vida y además, de la garantía de un contexto en el que se respeten los derechos humanos de todos los ciudadanos. En la medida en que la función del desarrollo humano, consistente en desarrollar las capacidades y potencialidades de los seres humanos se logra, aumentan sus facultades y puede lograrse un mayor disfrute de libertades como derecho de todos (Tabares & Mederos, 2022).

2.1.2.10.3 Desarrollo económico

Márquez et al. (2020) menciona que en la actualidad el concepto de desarrollo económico es objeto de frecuentes discusiones cuando se usa para caracterizar y calificar los cambios que se producen en la economía de un país o de una región determinada. El desarrollo es más que un número, señala alertando sobre lo que se oculta detrás de un número, que generalmente alude a una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB, empleado como medida del crecimiento económico). Es un proceso de expansión de las libertades reales, que requiere la eliminación de la falta de libertad (como pobreza y tiranía) y de oportunidades económicas y sociales, este se basa en la transformación de las estructuras económicas para satisfacer las necesidades de la población, asegurándole un mayor bienestar general.

Castillo (2021) define el desarrollo económico como el proceso en virtud del cual la renta real per cápita de un país aumenta durante un largo período de tiempo. En otros términos, el desarrollo es un proceso integral, socioeconómico, que implica la expansión continua del potencial económico, el auto sostenimiento de esa expansión en el mejoramiento total de la sociedad. También se conoce como proceso de transformación de la sociedad o proceso de incrementos sucesivos en las condiciones de vida de todas las personas o familias de un país o comunidad.

Es un proceso nuevo de producción, que implica nuevas combinaciones de factores, que necesita financiamiento por dinero creado, que no es función de las variables y funciones previas del sistema económico, sino que supone un cambio discontinuo en la historia de la economía real, y que tiende a concentrarse en algunos sectores del sistema económico.

El desarrollo conjuga la capacidad de crecimiento con la capacidad de transformación de la base económica y con la capacidad de absorción social de los frutos del crecimiento. Además, implica una elevación sostenida del ingreso real por habitante, un mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, una composición equilibrada de la actividad económica, una difusión generalizada de los beneficios del progreso entre toda la población, una efectiva autonomía nacional de las decisiones que afectan fundamentalmente el curso y el nivel de la economía, una elevada capacidad de transformación de las condiciones determinantes, en lo institucional y lo material, de la vida económica, social y cultural del país, una aptitud de la sociedad para el disfrute pleno de los dones económicos y culturales, que en esencia constituyen la denominada calidad de vida (Castillo, 2021).

2.1.2.10.4 Desarrollo industrial

Para Bravo et al. (2021) el desarrollo industrial implica un modelo fuerte de revitalización socioeconómica y mejora la calidad de vida de las personas. El proceso mediante el cual una economía pasa de estar basada en la agricultura a una centrada en la industria se conoce como desarrollo industrial. Este proceso implica tecnologías de vanguardia y leyes que ayuden en el proceso de innovación. A medida que avanza, estimula la innovación, crea oportunidades laborales y crecimiento económico adicionales y mejora la infraestructura. También fomenta la diversificación económica.

2.1.2.10.5 Desarrollo rural y urbano

El desarrollo urbano y rural tiene como fin revitalizar esos territorios buscando soluciones para superar problemas que causan dificultades como: pérdida y envejecimiento de la población, desempleo, exclusión social y laboral de determinados colectivos, infraestructuras deficientes (Valenciano & Carretero , 2016).

2.1.2.10.6 Desarrollo tecnológico

Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo económico es producto de una reflexión amplia respecto a cómo fortalecer la innovación para el desarrollo económico, y

la incidencia de la innovación en el comportamiento económico regional (Bracamonte & Contreras, 2023).

2.1.2.11 Enfoques de desarrollo

2.1.2.11.1 Enfoque clásico

Almanza et al. (2018) mencionan que el enfoque del desarrollo clásico es algo convencional de la teoría y la práctica del desarrollo social y económico. Este concepto, a principios del siglo XX, identifica la expansión económica y la industrialización como los principales motores del avance. Según este enfoque, los países deben progresar a través de una serie de etapas, desde una economía básica hasta una más moderna e industrializada. Desde esta perspectiva, las inversiones en tecnología, infraestructura y educación se destacan como componentes clave para promover el bienestar social y superar o disminuir la pobreza. Se basa en la noción de que el crecimiento económico proporciona los recursos necesarios para mejorar la vida de las personas y sus condiciones, para así lograr una mayor justicia social.

Sin embargo, ha sido cuestionado a lo largo del tiempo por centrarse únicamente en el crecimiento económico cuantificable y no abordar eficazmente las dimensiones social, ambiental y cultural del desarrollo. Muchos críticos dicen que, si bien el crecimiento económico es vital, no garantiza una distribución equitativa del ingreso ni el bienestar general de la comunidad. Además, se ha argumentado que el enfoque clásico no aborda cuestiones como la explotación de los recursos naturales, la desigualdad social y las repercusiones ambientales nocivas. De tal manera que surgieron enfoques alternativos más sostenibles e integrales, como el desarrollo humano y sostenible, que apuntan a equilibrar el crecimiento económico con la equidad y la gestión ambiental (Segredo , 2016).

2.1.2.11.2 Enfoque dominante

El enfoque de desarrollo dominante se refiere a los enfoques social económicos más frecuentemente aceptados y utilizados en todo el mundo, particularmente por instituciones

internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Se distingue por destacar al crecimiento económico como principal medida del progreso. El desarrollo del modelo dominante se mide con indicadores cuantitativos por ejemplo el Producto Interno Bruto (PIB), atribuyendo que el progreso económico conducirá a mejoras en la vida de las personas. La percepción central es que cuando la capacidad económica de un país crece, puede aumentar los ingresos, crear empleos y mejorar las condiciones de vida, todo lo cual conduce al desarrollo humano y social (Cálix, 2016).

Sin embargo, el desarrollo dominante ha sido cuestionada por enfatizar el crecimiento económico por encima de las desigualdades sociales, la equidad y la sostenibilidad ambiental. Se afirma que este enfoque no considera las demandas culturales, geográficas y sociales de los países, y que, en muchas circunstancias, la búsqueda de un desarrollo económico acelerado puede aumentar la desigualdad y dañar el medio ambiente. Así, si bien ha logrado algunos avances en términos de crecimiento y reducción de la pobreza en algunas regiones, un número cada vez mayor de voces aboga por un enfoque más integral que combine el bienestar social, el crecimiento económico y ambiental, con el objetivo de lograr una un desarrollo más equitativo y sostenible (Rivoir, 2023).

Para Iturralde (2019) el enfoque dominante apunta a minimizar la desigualdad dentro y entre los países. Aunque la perspectiva predominante considera el crecimiento económico como el principal motor del desarrollo, no necesariamente considera cómo se distribuye este progreso entre los diferentes estratos sociales. En muchos casos, la rápida expansión económica ha aumentado la desigualdad, dejando atrás a los grupos más vulnerables. El ODS 10 fomenta políticas que garanticen que los beneficios del desarrollo lleguen a todos, particularmente a los más desfavorecidos, mejorando el acceso a la atención médica, trabajo y educación decente. Para vincular el desarrollo general con los objetivos del ODS 10, es vital realinear las políticas hacia un modelo inclusivo que no solo promueva el crecimiento económico.

2.1.2.11.3 Enfoque alternativo o postdesarrollo

Gómez et al. (2021) menciona que el desarrollo alternativo, a veces conocido como posdesarrollo, es una crítica radical al antiguo modelo de desarrollo hegemónico, que utiliza el crecimiento económico para medir el progreso. Este enfoque pone en duda la noción de que el desarrollo debería seguir el mismo camino de urbanización e industrialización que tradicionalmente han seguido los países occidentales. En lugar de ver el progreso como un crecimiento económico continuo, el desarrollo alternativo sugiere un enfoque más sostenible y centrado en la comunidad que enfatiza la igualdad social, el bienestar humano y la gestión ambiental. Este enfoque enfatiza la necesidad de reconocer la variedad cultural y las opciones de desarrollo local, presentando una visión que se aleja de la homogeneización mundial y avanza hacia soluciones adaptadas a las circunstancias.

Por otro lado, va un paso más allá y afirma que el concepto de "desarrollo" es una construcción cultural y política impuesta por el Norte Global, que prolonga la dependencia y las desigualdades. Según este punto de vista, el crecimiento no sólo es un enfoque inadecuado para muchas sociedades, sino también una especie de colonialismo moderno. Se centra en el bienestar comunitario, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, más que en el crecimiento económico como paradigma. Este enfoque fomenta una perspectiva más reflexiva y crítica del progreso, con el objetivo de dismantelar las estructuras de poder global que perpetúan la desigualdad y la explotación (Escobar, 2015).

2.1.2.12 Variables del desarrollo económico

2.1.2.12.1 Ingreso per cápita

Es el ingreso promedio de cada individuo en una nación o región durante un período determinado, a menudo un año, está representado por la métrica económica conocida como ingreso per cápita. Su cálculo se lo realiza dividiendo los ingresos totales de la nación por el número de personas que viven allí. Se utiliza para evaluar el crecimiento económico y el nivel de vida de una nación. Mejores condiciones de vida, un acceso más fácil a los servicios y más perspectivas económicas suelen estar vinculados a un mayor ingreso per cápita. Sin embargo, es posible que no refleje las disparidades actuales dentro de la población porque no tiene en cuenta la distribución del ingreso (Chávez, 2021).

2.1.2.12.2 Capital humano

Las habilidades, conocimientos, experiencias y talentos de una persona que respaldan su capacidad para trabajar y crear valor en la economía se denominan colectivamente capital humano. Esta idea enfatiza la importancia de la salud, la educación y la capacitación de las personas, porque estos aspectos afectan su productividad y su capacidad para contribuir al progreso económico. Dado que una población sana y bien educada tiene más probabilidades de ser creativa y competitiva, el capital humano se considera un recurso vital para el éxito económico. Además, se puede mejorar la calidad de vida de las personas y promover el avance social invirtiendo en capital humano a través de la educación y la formación (Pérez, 2016).

2.1.2.13 Crecimiento económico

Cuando los bienes y servicios de una nación o lugar determinado aumentan de manera sostenida en un período concreto de tiempo se considera que existe crecimiento económico. Se trata de un término fundamental en economía que está directamente relacionado con el progreso y la mejora de la calidad de vida de una sociedad. El indicador más utilizado para determinar si existe o no crecimiento económico es el producto interior bruto (PIB), que cuantifica el valor de la riqueza y las prestaciones que produce un país durante un período de tiempo, que suele ser un trimestre o un año Urdaneta et al. (2021).

El “crecimiento económico”, por su parte, trata del aumento de la renta y del valor de los bienes y servicios, del incremento de la producción de un país o de una población. Esas dos definiciones presentan grandes similitudes, pero también grandes diferencias. Desarrollo y crecimiento van de la mano, pero guardando cada uno su propio espacio. La lucha y la preocupación por lograr tanto el crecimiento como el desarrollo continúa, aún en tiempos tan tormentosos como los del presente Márquez et al. (2020).

Para Castillo (2021) los usos convencionales, del crecimiento económico se mide como el aumento porcentual del producto interno bruto (PIB) o el producto nacional bruto (PNB) en un año. Puede ocurrir de dos maneras: una economía puede crecer de manera

"extensiva" utilizando más recursos (como el capital físico, humano o natural) o bien de manera "intensiva", usando la misma cantidad de recursos con mayor eficiencia (en forma más productiva). Cuando el crecimiento económico se produce utilizando más mano de obra, no trae como resultado el aumento del ingreso por habitante, cuando se logra mediante un uso más productivo de todos los recursos, incluida la mano de obra, trae aparejado un incremento del ingreso por habitante y la mejora del nivel de vida, como promedio, de la población (Unir Revista, 2023).

2.1.2.15 Técnica legislativa en Ecuador

2.1.2.15.1 Proceso de Iniciativa Legislativa

El proceso de iniciativa legislativa en Ecuador se rige por la Ley Orgánica de la Función Legislativa (2024) determina quiénes pueden presentar proyectos de ley. Según esta ley, "la iniciativa legislativa corresponde a los diputados, al presidente de la República y a los ciudadanos, quienes pueden proponer leyes en la forma prescrita por la ley". Esto permite un enfoque amplio en la elaboración de leyes, permitiendo que los representantes electos y los ciudadanos participen en el proceso legislativo.

Este enfoque inclusivo es fundamental para fomentar la participación ciudadana y garantizar que las leyes reflejen las necesidades y preocupaciones del pueblo ecuatoriano. La diversidad en las fuentes de iniciativas legislativas contribuye a un sistema más democrático y representativo, donde se escuchan voces diversas en el desarrollo de regulaciones.

2.1.2.15.2 Análisis técnico y legal

El análisis técnico y legal es una parte importante del proceso legislativo en Ecuador. En este sentido, la Dirección Jurídica y Técnica (UTL) juega un papel fundamental. Porque su tarea es brindar asesoramiento en la preparación y consideración de proyectos de ley.

Según el artículo 18 del Reglamento Funcional de la Asamblea Nacional, "Los departamentos legislativo y técnico tienen derecho a emitir opiniones técnicas y jurídicas

sobre proyectos de ley que cumplan con los requisitos y disposiciones estipulados en la Constitución" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2020).

Estos informes garantizan que el proyecto Es coherente con la Constitución y los reglamentos antes de ser discutido en el pleno. Los principios legales son cruciales. Las evaluaciones técnicas ayudan a mejorar la calidad del marco regulatorio al permitirnos identificar inconsistencias o problemas legales que puedan surgir durante la implementación de nuevas leyes.

2.1.2.15.3 La estructura y el desarrollo de las regulaciones

La estructura y el desarrollo de las regulaciones son aspectos clave de la técnica legislativa. El texto reglamentario debe ser claro, preciso y coherente para garantizar una interpretación y aplicación correctas.

El Manual Técnico Legislativo señala que “la redacción debe reflejar fielmente la decisión política o la decisión que el legislador pretende alcanzar”, lo que requiere especial atención a los detalles del lenguaje utilizado (Asamblea Nacional del Ecuador, 2020)

Además, el artículo 82 de la Constitución establece que "la ley debe ser clara, precisa y comprensible", lo que refuerza la necesidad de un lenguaje que permita a los ciudadanos comprender sus derechos y obligaciones (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011)

La buena redacción no sólo favorece la aplicación práctica, sino que también promueve una cultura de Estado de derecho y permite a los ciudadanos comprender sus derechos.

2.1.2.15.4 Participación ciudadana en el proceso legislativo

La participación ciudadana es un principio básico del proceso legislativo del Ecuador y está garantizada por la Constitución.

El artículo 95 establece que “todas las personas tienen derecho a participar en los asuntos públicos” (Constitución Política de la República del Ecuador, 2008)

Este derecho se demuestra a través de diversas formas de participación, incluidas consultas y audiencias públicas en el proceso legislativo. La participación ciudadana activa no sólo fortalece la democracia, sino que también hace que las leyes sean más representativas y respondan a las necesidades reales del pueblo. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana complementa este principio estableciendo mecanismos especiales para fomentar la participación en el ámbito legislativo.

2.1.2.15.5 Evaluación del impacto regulatorio

La evaluación del impacto regulatorio es un proceso clave para determinar el impacto potencial de una nueva legislación antes de su promulgación.

La realización de una evaluación integral puede ayudar a garantizar que las leyes sean efectivas y adecuadas para su propósito sin impactar negativamente otras áreas sociales o económicas. Este enfoque proactivo es necesario para promover el desarrollo sostenible e inclusivo.

2.1.2.15.6 Proceso de aprobación de proyectos de ley

El proceso de aprobación de proyectos de ley es un proceso fundamental en la ingeniería legislativa que asegura que las propuestas sean adecuadamente debatidas y evaluadas antes de convertirse en ley. Esto garantiza que la legislación cuente con un fuerte apoyo antes de su promulgación, promoviendo así un enfoque democrático y representativo para el desarrollo regulatorio. Además, este proceso permite considerar diferentes perspectivas, fomentando así el debate y la discusión.

2.1.2.15.7 Control constitucional y normativo

El control constitucional es un mecanismo importante para garantizar que las leyes aprobadas cumplan con los principios y derechos estipulados en la constitución. Estos controles son necesarios para proteger los derechos fundamentales y garantizar que las leyes no entren en conflicto con los principios constitucionales. Esto subraya la importancia de la revisión constitucional como salvaguardia contra posibles abusos de la

ley y para garantizar que las regulaciones sean consistentes con los valores democráticos y los derechos humanos.

La revisión regulatoria también implica una revisión continua de las leyes existentes para evaluar su efectividad y relevancia en el campo legal, status quo y contexto social. Esta revisión es necesaria para adaptar el marco regulatorio a las realidades cambiantes del país y garantizar que continúe sirviendo a los intereses del pueblo ecuatoriano.

2.1.2.17 La Influencia de Organismos Internacionales en la Reducción de Desigualdades en Ecuador

Analiza cómo organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2020) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dan forma a las políticas sociales y económicas del Ecuador. A continuación, se analiza cómo el asesoramiento técnico y el financiamiento externo ayudaron a reducir la desigualdad, para bien o para mal, bajo los gobiernos de Rafael Correa y Lenin Moreno. Según él (Banco Mundial, 2020) “la asistencia técnica y financiera brindada por organismos multilaterales ha sido fundamental para que Ecuador implemente políticas encaminadas a reducir la desigualdad, aunque también ha creado dependencia de ciertos sectores del gobierno”. Cómo influyen la financiación y el asesoramiento en la política local; esto se hace de manera que permita una comprensión más detallada del contexto en el que se implementan las reformas.

Además, la relación entre Ecuador y el FMI ha demostrado tener un impacto significativo en la formulación de la política económica. Bajo los gobiernos de Correa y Moreno, Ecuador recurrió al financiamiento externo, lo que generó un debate sobre las condiciones impuestas por estas instituciones. Como señalan Nemiña & Larralde (2023), “el financiamiento de las instituciones financieras internacionales ha tenido un impacto significativo en las políticas económicas de la región y, por ende, en el desarrollo de los países que reciben estos flujos de capital, cuando las necesidades de recursos pueden estar

relacionadas con esta dinámica”. las complejidades del financiamiento internacional cuando la soberanía política y económica de un país entran en conflicto.

2.1.2.18 Impacto de las Reformas Constitucionales en la Reducción de Desigualdades

Según Treminio (2014) la reforma constitucional de 2008 fue un importante intento de reformar el marco legal de Ecuador para garantizar los derechos fundamentales y promover la inclusión social es importante para medir su impacto en la promoción de la igualdad y la justicia social en Ecuador es crucial. Este enfoque crítico permitirá evaluar si las medidas implementadas logran sus objetivos o, por el contrario, prolongan las desigualdades existentes.

2.1.2.19 Contexto de los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una serie de 17 objetivos globales aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para promover el bienestar global, económico y social sin dejar de ser equilibrado y ambientalmente respetuoso. Los cuales apuntan a poner disminuir la pobreza, proteger el medio ambiente, sin dejar a nadie atrás. Los ODS abordan una amplia gama de preocupaciones, como el cambio climático, educación, la disminución de la desigualdad y la promoción de la justicia y paz (Naciones Unidas , 2024).

Para los autores Cano et al. (2019) todas las facetas de la sociedad, incluidos los gobiernos, las corporaciones y los ciudadanos, deben cooperar para lograr los ODS. Para garantizar que todos, especialmente los más vulnerables, se beneficien del desarrollo sostenible, la cooperación internacional y el compromiso activo son esenciales. En este enfoque, los ODS sirven como marco para la acción nacional y un llamado a reconsiderar cómo producimos, consumimos e interactuamos con el medio ambiente para encontrar un equilibrio que permita un futuro más equitativo, inclusivo y respetuoso para el medio ambiente mundo.

2.1.2.20 A qué línea del desarrollo se afilian los ODS

Los ODS están ligados a una serie de acuerdos e ideales globales que apuntan a preservar el medio ambiente y elevar el nivel de vida de las personas. Dado que apoyan la justicia social, la igualdad y el acceso justo a necesidades como vivienda, agua potable, atención médica y educación, apoyan ante todo los derechos humanos. La no discriminación y la inclusión son los pilares de los 17 (ODS), que pretenden promover un desarrollo que no deje a nadie atrás, independientemente de su origen, género, situación económica o ubicación geográfica (Naciones Unidas, 2023).

Los ODS también están alineadas con los principios de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que enfatiza la importancia de la preservación del medio ambiente, el crecimiento económico inclusivo y el bienestar social a corto y largo plazo. De conformidad con el Acuerdo Climático de París, los ODS también están fuertemente relacionados con la agenda de justicia climática. Dado que estos aspectos están interrelacionados, el progreso hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental debe evaluarse de manera integral. Como resultado, la alineación de los ODS con numerosos acuerdos y regulaciones internacionales tiene como objetivo crear una sociedad más resiliente, justa y considerada con los límites del planeta (Haro, 2023).

Promover la inclusión social y económica a nivel global es el objetivo principal de la línea de desarrollo que está estrechamente relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y más especialmente con el ODS 10: Reducción de las desigualdades. Al abordar las diferencias en áreas importantes como los ingresos, el acceso a servicios esenciales, la educación y la participación en la vida política y social, el ODS 10 busca reducir la desigualdad tanto dentro como entre las naciones. La cohesión social, la igualdad de oportunidades y la creación de una economía más justa se ven impactadas positivamente por políticas y tácticas dirigidas a eliminar las desigualdades, según la línea de desarrollo de la investigación. Además, enfatiza cuán crítico es fortalecer las redes de seguridad social y fomentar el desarrollo de empleos respetables (Carlos, 2017).

El ODS 10 se posiciona en este contexto como un pilar clave para cambiar los sistemas económicos y sociales que sustentan la desigualdad y fomentar un crecimiento más equitativo. El estudio enfatiza cómo el logro de los objetivos de sostenibilidad global

depende de políticas públicas que apoyen el acceso justo a oportunidades y recursos y luchen contra los prejuicios (Naciones Unidas, 2024). El trabajo también enfatiza la necesidad de garantizar que los grupos más vulnerables, como las mujeres, los pueblos indígenas y otras minorías, tengan los recursos que necesitan para superar la exclusión social y beneficiarse plenamente del progreso económico y social. El objetivo de los ODS de crear un mundo en el que nadie se quede atrás está completamente en línea con esta estrategia (Huamanchumo & Valera, 2021).

2.1.2.21 ODS 10

El ODS 10 pretende reducir la desigualdad de ingresos y oportunidades entre países y dentro de ellos, reduciendo la pobreza en las zonas más desfavorecidas del planeta, promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, especialmente de los grupos vulnerables, impulsando políticas a nivel internacional para mejorar la regulación y el control de los mercados e instituciones financieras y alentando la cooperación al desarrollo y la inversión extranjera directa en las regiones que más lo necesiten (Pacto Mundial, 2023).

2.2. Hipótesis (opcional) y/o preguntas de investigación

¿En qué medida las leyes del Ecuador reflejan los principios del ODS 10 sobre la reducción de desigualdades?

¿Existen diferencias significativas en la incorporación del ODS 10 en las leyes promulgadas durante los gobiernos de Rafael Correa y Lenin Moreno?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Recolección de la Información

Población

En el presente apartado de la investigación es importante entender conceptos básicos, empezando por la población la cual se define como “el conjunto de casos que tienen una serie de especificaciones en común y se encuentran en un espacio determinado” (Arispe et al., 2020). Por lo que, la población empleada en la presente investigación son las 279 leyes aprobadas por la Asamblea Nacional, bajo vigencia de la Constitución del año 2008. En esta investigación las leyes fueron agrupadas bajo el concepto de los periodos presidenciales de los distintos presidentes de la Republica del Ecuador. Las leyes fueron obtenidas a través de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, en específico en sus portales web donde se encontró el acceso a todas las leyes aprobadas junto con sus respectivos proyectos de ley e informes técnico legislativo, documentos que fueron estudiados y que permiten abordar puntos importantes de la investigación que son cruciales para cubrir las interrogantes de la presente investigación.

Muestra

En la presente investigación se requiere utilizar una muestra, recordando que esta es un subconjunto limitado y bastante representativo obtenido de la población, a fin economizar tiempo y recursos (Arias, 2012; Hernández Sampieri & Fernández, 2014). En referencia a la selección de esta muestra, en la presente investigación primo el criterio del investigador, mostrando un muestreo no probabilístico intencionado, bajo el concepto del artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual establece que “La presidenta o presidente de la República permanecerá cuatro años en sus funciones”(República del Ecuador, 2008). Esta muestra dio como resultado el descarte directo a las leyes creadas en los gobiernos de Guillermo Lasso y de Daniel Noboa, debido a que su periodo presidencial no cumple los 4 años establecido por la constitución, y aparte

en el supuesto de usarlas mostrarían cierta irregularidad al compararlo con otros periodos presidenciales más completos. Por lo que, la muestra del estudio está definida en el periodo presidencial de Rafael Correa en los años 2013 al 2017 y el periodo presidencial de Lenin Moreno contenido en los años 2017 al 2021. Siendo un total de 133 leyes aprobadas por el legislativo durante estos periodos.

Fuentes primarias

En la presente investigación no fue necesario el uso de fuentes primarias debido a que la información sobre las leyes y demás documentación se encuentra publicado previamente en diversas fuentes secundarias.

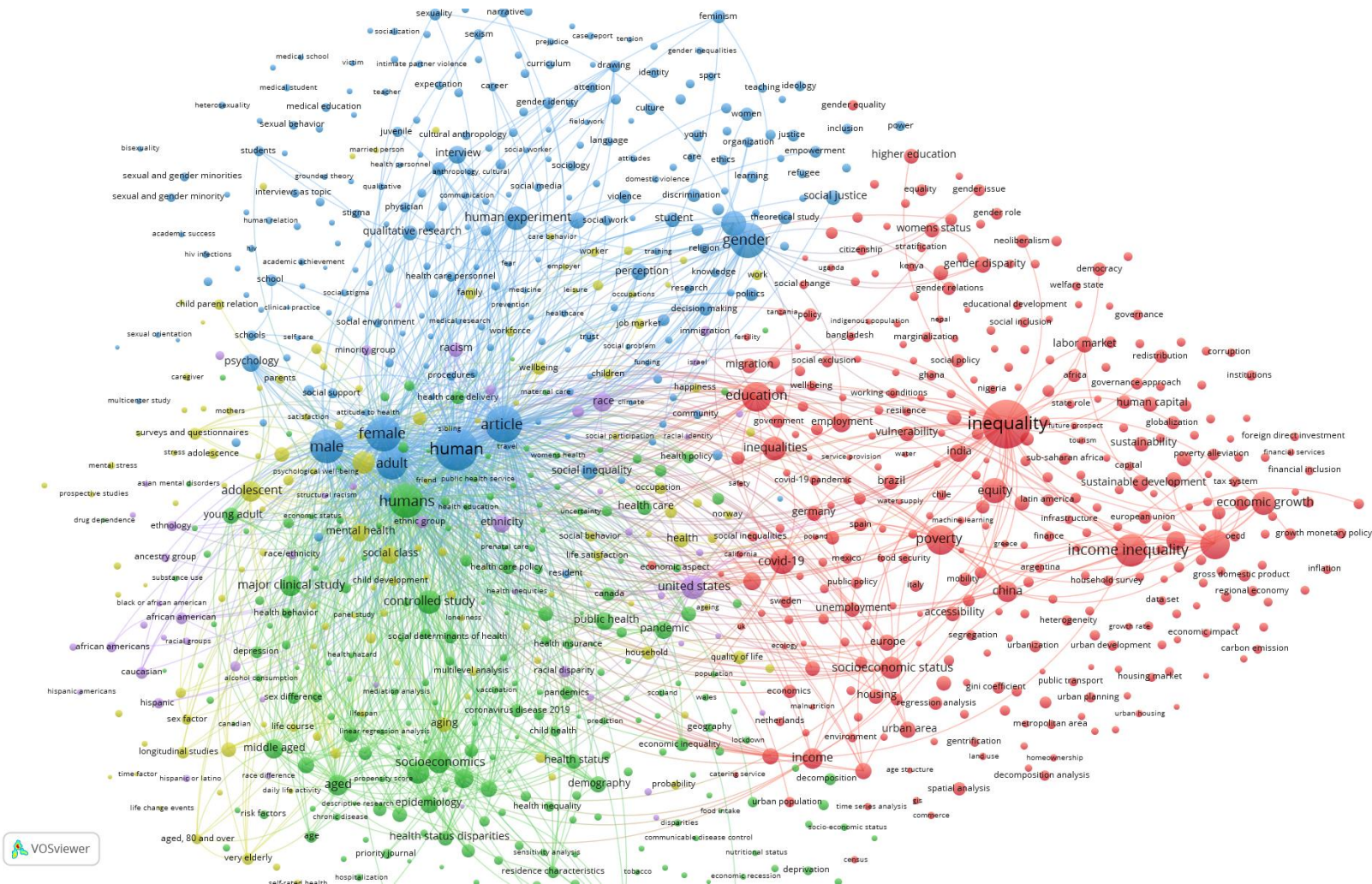
Fuentes secundarias

En relación a las fuentes secundarias se abarca desde la ardua revisión documental en distintas bases de datos y fuentes de revisión bibliográfica como Scopus, WOS, Scielo, Google Scholar, Science Direct, E-Libro y demás bases que tengan su grado de aporte a la literatura y fuentes bibliográficas relacionadas al tema tratado, contemplando una gran variedad de artículos científicos y libros relacionados a la reducción de desigualdades, ODS, desarrollo y demás conceptos tratados anteriormente, que enriquecen el valor de la investigación. Es clave destacar como fuente secundaria la Asamblea Nacional y sus portales web, debido al gran aporte que esta fuente tiene en la presente investigación, dado que ofrece las leyes a estudiarse en esta investigación con el acceso a estas normativas legales.

Por otro lado, la implementación de un mapa de palabras es importante para entender conceptos relacionados a la presente investigación, por ello el uso de una metodología bibliométrica es importante para lograr este punto, siendo que VosViewer (Van Eck & Waltman, 2010) es el software implementado para conocer conceptos a los que se relaciona la reducción de desigualdades, dando ideas de posibles conceptos que puedan ser utilizados para una mejor comprensión del tema.

Figura 1

Palabras clave relacionadas a la reducción de desigualdades



Nota. Mapa de palabras relacionadas a “desigualdades, donde el color rojo representa menciones de desigualdad desde el punto de vista de las causas sociales, como la pobreza, educación y la pandemia del covid 19, por otro lado, las menciones azules, representan las desigualdades por causas de género, y las menciones verdes causas relacionadas a las capacidades del humano. Fuente: Elaboración Propia (2024).

Dentro de la Figura 1 se puede evidenciar las menciones de las desigualdades, principalmente a destacarse conceptos similares como la desigualdad de ingresos, la pobreza, igualdad, genero, democracia, educación superior, factores socioeconómicos,

pandemia por el Covid-19, neoliberalismo y demás palabras, que de cierta forma se encuentran alineadas con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Mediante este análisis se pudo comprender mejor temáticas similares de las desigualdades, enriqueciendo la calidad académica del estudio, presentando temáticas alineadas y sobre todo diversas perspectivas de la problemática social de las desigualdades en el mundo.

Técnicas

Análisis Documental

Para la investigación se empleó el método de análisis documental, a fin de obtener información importante de cada una de las leyes del Ecuador aprobadas en los periodos presidenciales de Rafael Correa y Lenin Moreno, a fin de determinar si se implementa o no el ODS 10 en su contenido. Parte del análisis documental es su importancia en realizarlo de forma sistemática, a fin de permitirse recolectar, revisar, interpretar y evaluar documentos, de los cuales se requiere extraer información relevante para la investigación (Bernal, 2010). Este método permite al investigador encontrar y obtener la información que más destaque en relación a la investigación y su objeto, siendo este caso las leyes del Ecuador dentro de los periodos ya mencionados y las metas del ODS 10 de reducción de desigualdades, logrando de por medio una comprensión detallada del contexto legislativo del Ecuador y como el desarrollo alternativo tiene aporte en la creación de las leyes.

Instrumentos

Ficha de registro documental

La ficha de registro documental es una herramienta importante para organizar y analizar la información de los distintos documentos, Según Hadi et al. (2023) la importancia de implementar una ficha de registro documental en una investigación, es que sirve como una herramienta para sistematizar y organizar información en el proceso de la investigación. En este caso el uso que se da a este instrumento es para analizar el contenido de distintas leyes en base a las metas del ODS 10.

Tabla 1*Ficha de registro de las leyes del Ecuador entre 2013 y 2021*

Periodo	Año	Número de ley	Título
Rafael Correa (24/05/2013- 24/05/2017)	2013		
	2014		
	2015		
	2016		
Lenin Moreno (24/05/2017- 24/05/2021)	2017		
	2018		
	2019		
	2020		

Nota. Tabla utilizada como ficha de registro de las leyes del periodo 2013-2021 Fuente: Elaboración de autor (2024).

Como se puede visualizar en la tabla 1, esta ficha documental presenta la información necesaria de las leyes de una forma sistematiza, a fin de permitir una mejor comprensión, exponiendo las leyes en cada periodo, en su año, el número de ley aprobada en ese periodo presidencial y el título mediante el que se puede encontrar de forma más sencilla en las plataformas web de la Asamblea Nacional.

Por otro lado, también se tiene en cuenta los ODS en específico el 10, ODS que tiene en parte distintos indicadores mejor conocidos como metas, factores que son clave para la investigación, debido a que estas metas sirven como la parte fundamental para el análisis cualitativo dentro del contenido de las leyes antes mencionadas.

Tabla 2*Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de Desigualdades.*

Meta	Tema	Descripción
10.1	Crecimiento de ingresos	Lograr que el 40% más pobre de la población tenga un crecimiento de ingresos superior a la media nacional.
10.2	Inclusión social	Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

10.3	Igualdad de oportunidades	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.
10.4	Políticas fiscales	Adoptar políticas para lograr una mayor igualdad.
10.5	Regulación financiera	Mejorar la regulación de instituciones y mercados financieros.
10.6	Representación en decisiones	Aumentar la representación de países en desarrollo en decisiones internacionales.
10.7	Migración segura	Facilitar la migración y movilidad ordenadas y seguras.

Nota. Resumen de las Metas del ODS 10 de reducción de desigualdades Fuente: Elaboración Propia

3.2 Tratamiento de la Información

3.2.1 Análisis de contenido clásico

En la metodología presentada en la investigación, se eligió un enfoque descriptivo para poder comprender a profundidad el contenido dentro de los documentos a estudiarse, permitiendo de por medio una mejor calidad de análisis documental. Este tipo de investigación enfoca su procedimiento hacia un análisis minucioso de los fenómenos definidos ya en la interrogante principal de la investigación, teniendo en cuenta las 68 leyes del periodo de Rafael Correa desde 2013 hasta 2017 y las 65 leyes del periodo de Lenin Moreno desde 2017 hasta 2021.

El análisis de contenido, según Kuchartz & Rädiker (2023) es un método sistemático que consigo tienen flexibilidad para la interpretación de datos tanto textuales como visuales, permitiendo una combinación de enfoques tanto cualitativos como cuantitativos, para identificar distintos tipos de patrones, temáticas y estructuras en los datos del estudio. Este método permite al investigador dar un valor extra a los documentos a estudiarse, logrando que de estos se obtengan datos con un gran potencial para implementar en investigaciones cualitativas. Debido a que su aplicación se basa en el método deductivo, permitiendo identificar conceptos de un libro de códigos previamente elaborado bajo una argumentación teórica. Mediante este enfoque se logra adaptar los términos encontrados, para permitir discutir su relación con distintos temas acorde las metas del ODS 10.

La metodología de la presente investigación debido a la naturaleza de los datos, es un análisis cualitativo debido a que los datos son cualitativos. Para el tratamiento adecuado de la información se sirvió de la tabla 1, el tener el número de ley, su nombre y año que permite mantener un registro organizado de los datos, aparte la organización dentro de carpetas de los documentos del estudio, donde se codifico de una forma similar a la presentada en la tabla 1, pero solo manteniendo el número de ley y su nombre. Para la preparación de los documentos estos fueron convertidos todos en formato “pdf” para su mejor manejo dentro del software utilizado para el análisis de contenido.

Posteriormente, se desarrollan los códigos a partir del marco teórico, basándose en las definiciones y metas del ODS 10, llevando a definir ciertas categorías, encargadas de contener a los códigos a analizarse dentro de la investigación. Siendo estas categorías crecimiento de ingresos, inclusión, igualdad de oportunidades, políticas públicas, regulación financiera, representación internacional, migración segura y costo de remesas, tal como se muestra en la tabla 20.

3.2.2 Protocolo de investigación

Para esta investigación se dio uso de un software de análisis de datos llamado MAXQDA (VERBI Software, 2023), software donde se importarían todos los documentos de forma organizada, dentro de carpetas delimitando los años de estudio, ajustando su nombre a “RC 2013, RC 2014, RC 2015, RC 2016 Y RC 2017” haciendo referencia a los años del periodo presidencial de Rafael Correa, obviamente también se denominaría a la otras carpetas “LM 2017, LM 2018, LM 2019, LM 2020, LM 2021” de la misma forma haciendo referencia a las leyes aprobadas en el periodo presidencial de Lenin Moreno. A fin de completar la presente metodología, se realizó un libro de códigos (Tabla 21), el cual será el sustento metodológico de la codificación y el análisis dentro de cada una de las leyes antes mencionadas. También se creó un proceso de codificación (Tabla 20), el cual explica los códigos y las categorías a las que corresponde cada uno. Posteriormente, se implementó a la metodología una codificación en MAXQDA, donde se obtuvo varias tablas, con cada ley en cada columna, y en las filas los términos de interés relacionados a las distintas categorías. Mediante estas tablas y la aplicación MAXQDA se puede estudiar

el contenido de estas leyes, en función de las metas del ODS 10, para realizar la respectiva comparación. Para validar estadísticamente el análisis presentado, se implementó también una Prueba de Hipótesis para la Diferencia entre Dos Medias, la cual se realiza comparando las medias de dos grupos independientes (LM Y RC) para determinar si hay una diferencia significativa entre las medias de los fragmentos extraídos mediante el análisis de contenido clásico. Primero, se plantean las hipótesis: la nula (H_0), que indica que hay diferencia entre las medias, y la alternativa (H_1), que afirma lo contrario. Luego, se calcula el estadístico de prueba, generalmente usando la distribución Z o t, dependiendo de si se conoce la varianza poblacional y el tamaño de la muestra. Se establece un nivel de significancia (α) y se determina la región crítica. Finalmente, se compara el estadístico calculado con un valor crítico y, en función de este, se decide si se rechaza o no H_0 , concluyendo si existe o no una diferencia significativa entre las medias de los grupos (Pardo & Ruíz, 2010).

3.3 Operacionalización de las variables.

Variable de estudio: Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducción de desigualdades.

Tabla 3.

Operacionalización de la Variable Objetivo de Desarrollo Sostenible 10

Definición	Temática	Indicador	Ítems	Técnica/ Instrumento
ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países, promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, género, raza, etnia, religión o estatus económico.	Crecimiento de ingresos	Número de menciones que cada ley tiene sobre la temática de crecimiento de ingresos en el periodo 2013-2021	¿Cuántas veces se menciona un término relacionado a crecimiento de ingresos en las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador en el periodo 2013-2021?	Guía de observación estructural en MAXQDA
	Inclusión	Número de menciones que cada ley tiene sobre la temática de inclusión en el periodo 2013-2021	¿Cuántas veces se menciona un término relacionado a inclusión en las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador en el periodo 2013-2021?	
	Igualdad de oportunidades	Número de menciones que cada ley tiene sobre la temática de igualdad de oportunidades en el periodo 2013-2021	¿Cuántas veces se menciona un término relacionado a igualdad de oportunidades en las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador en el periodo 2013-2021?	
	Políticas públicas	Número de menciones que cada ley tiene sobre la temática de políticas públicas en el periodo 2013-2021	¿Cuántas veces se menciona un término relacionado a políticas públicas en las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador en el periodo 2013-2021?	
	Regulación financiera	Número de menciones que cada ley tiene sobre la temática de regulación	¿Cuántas veces se menciona un término relacionado a regulación financiera en las leyes aprobadas por	

	financiera en el periodo 2013-2021	la Asamblea Nacional del Ecuador en el periodo 2013-2021?
Representación internacional	Número de menciones que cada ley tiene sobre la temática de representación internacional en el periodo 2013-2021	¿Cuántas veces se menciona un término relacionado a representación internacional en las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador en el periodo 2013-2021?
Migración segura	Número de menciones que cada ley tiene sobre la temática de migración segura en el periodo 2013-2021	¿Cuántas veces se menciona un término relacionado a migración segura en las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador en el periodo 2013-2021?
Costo de remesas	Número de menciones que cada ley tiene sobre la temática de costo de remesas en el periodo 2013-2021	¿Cuántas veces se menciona un término relacionado a costo de remesas en las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador en el periodo 2013-2021?

Nota. Tabla de operacionalización de las variables. Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Resultados y discusión

El literal K del Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, menciona la vinculación de la norma propuesta con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Mediante este enfoque, se requiere analizar el ODS 10 “Reducción de desigualdades” junto a sus metas y como este se encuentra dentro de las normativas legales aprobadas en el periodo 2013 – 2021.

Para el cumplimiento del primer objetivo de investigación se presenta las siguientes tablas de frecuencia, donde se evidencia las temáticas que fueron obtenidas a partir de la teoría, y como estas temáticas se encuentran contenidas dentro de las leyes, por otro lado, las leyes se encuentran codificadas para una comprensión mejor en la primera columna, y las demás variables en las columnas posteriores. En primera instancia, se encuentra el periodo presidencial de Rafael Correa y todas las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador en el periodo correspondiente, siendo un total de 68 leyes investigadas, de las cuales se requiere determinar la existencia o no del ODS 10 de reducción de desigualdades dentro de estas normativas.

Tabla 4

Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Rafael Correa año 2013

Ley	Crecimiento	Inclusión	Igualdad	Políticas	Regulación	Representación	Migración	Remesas	Total
RC1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC2	0	7	7	0	0	0	0	0	14
RC3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC11	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC13	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota. Esta tabla condensa las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador vinculadas al ODS 10 en el año 2013. Fuente: Elaboración propia.

En el año 2013, la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó un conjunto de 13 leyes, de las cuales solo una incluyo dentro de su contenido algunas de las temáticas basadas las metas del ODS 10. Esta ley fue denominada RC2, código que corresponde a la Ley Orgánica de comunicación. Esta normativa incorpora aspectos que puede contribuir a la reducción de desigualdades, teniendo segmentos importantes en su contenido sobre las temáticas de inclusión e igualdad de oportunidades.

Tabla 5

Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Rafael Correa año 2014

Ley	Crecimiento	Inclusión	Igualdad	Políticas	Regulación	Representación	Migración	Remesas	Total
RC14	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC15	0	7	3	0	0	0	0	0	10
RC16	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC17	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC18	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC19	0	24	2	0	0	0	3	0	29
RC20	0	9	2	0	0	0	0	0	11
RC21	0	1	0	0	0	4	1	0	6
RC22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC23	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC24	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota. Esta tabla condensa las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador vinculadas al ODS 10 en el año 2014. Fuente: Elaboración propia.

Para el segundo año del periodo presidencial de Rafael Correa, se observa un incremento en el número de leyes que incorporan temáticas relacionadas al ODS 10 es decir, enfocadas a la reducción de desigualdades. Entre las leyes contribuyen a la investigación se destacan la RC 15 (Código Orgánico Integral Penal), RC19 (Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad) RC 20 (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua) Y RC 21 (Código Orgánico Monetario y Financiero). Estas normativas abordan aspectos clave dentro de las temáticas de inclusión, igualdad de oportunidades, representación internacional y migración segura.

A pesar de presentar un mayor número de leyes vinculadas al ODS 10 en comparación al año 2013, aún existen limitaciones sobre cómo se aborda la reducción de desigualdades en el contenido legislativo. Indicando posibles mejoras para el fortalecimiento del enfoque de políticas inclusivas dentro de la función legislativa, analizando las posibles

dimensiones que no fueron abordadas en este año, para lograr promover avances sostenibles y mejores alternativas para lograr una sociedad más justa.

Tabla 6

Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Rafael Correa año 2015

Ley	Crecimiento	Inclusión	Igualdad	Políticas	Regulación	Representación	Migración	Remesas	Total
RC25	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC26	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC27	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC28	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC29	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC31	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC32	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC33	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC34	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC35	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC36	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC37	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC38	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC39	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota. Esta tabla condensa las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador vinculadas al ODS 10 en el año 2015. Fuente: Elaboración propia.

En el año 2015, no existen leyes que se encuentren específicamente relacionadas al ODS 10. De las 14 leyes que se presentaron este año, ninguna aborda en su contenido temáticas vinculadas a las metas este objetivo. Esto evidencia una falta de alineación de la función legislativa con los compromisos internacionales abordados en la agenda 2030, siendo este año una limitante de los avances del desarrollo dentro del país, limitando avances hacia una mejor equidad social, económica y política.

En este contexto, resulta crucial destacar la importancia de la Ley Orgánica de la Función Legislativa (LOFL), como se mencionó previamente, es esencial fortalecer la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las políticas públicas. En este caso, el énfasis debe centrarse en la formulación de políticas destinadas a reducir las desigualdades estructurales dentro del país.

Es fundamental que la legislación nacional no se limite a ser un conjunto de disposiciones escritas, sino que refleje coherencia con los principios de los ODS y se traduzca en acciones concretas que beneficien de manera efectiva a la sociedad. Esto implica garantizar que las leyes contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, eliminando las barreras que pueden surgir de normativas poco enfocadas o desarticuladas de los objetivos de equidad y sostenibilidad.

Tabla 7

Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Rafael Correa año 2016

Ley	Crecimiento	Inclusión	Igualdad	Políticas	Regulación	Representación	Migración	Remesas	Total
RC40	0	0	0	0	0	0	3	0	3
RC41	3	11	4	0	0	0	0	0	18
RC42	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC43	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC44	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC45	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC46	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC47	0	8	1	2	0	0	0	0	11
RC48	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC49	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC51	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC52	0	6	1	0	0	0	0	0	7
RC53	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC54	3	7	5	0	0	0	0	0	15
RC55	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC56	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC57	0	23	5	0	0	0	4	0	32
RC58	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC59	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota. Esta tabla condensa las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador vinculadas al ODS 10 en el año 2016. Fuente: Elaboración propia.

En el año 2016, se aprobaron 19 leyes, de las cuales cinco presentan en su contenido una relación directa con las temáticas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10, orientado a la reducción de las desigualdades. Estas leyes son:

RC40: Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.

RC41: Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

RC47: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

RC52: Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica.

RC54: Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.

RC57: Ley Orgánica de Cultura.

Estas normativas abarcan diversas áreas que inciden en la reducción de desigualdades, desde el acceso equitativo a servicios básicos y derechos fundamentales hasta la regulación de recursos, territorios y oportunidades económicas. Esto representa un avance hacia la integración de los principios del ODS 10 en la legislación, aunque persiste la necesidad de ampliar y profundizar estos esfuerzos para consolidar una agenda legislativa plenamente alineada con los objetivos de reducción de desigualdades.

Tabla 8

Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Rafael Correa año 2017

Ley	Crecimiento	Inclusión	Igualdad	Políticas	Regulación	Representación	Migración	Remesas	Total
RC60	0	11	0	0	0	0	40	1	52
RC61	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC62	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC63	0	3	0	0	0	0	0	0	3
RC64	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC65	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC66	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC67	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC68	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota. Esta tabla condensa las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador vinculadas al ODS 10 en el año 2017. Fuente: Elaboración propia.

En el año 2017, último período en el que Rafael Correa ejerció como presidente de Ecuador, se promulgaron nueve leyes durante su mandato, que finalizó en mayo de ese año. De estas normativas, dos estuvieron relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10, centrado en la reducción de desigualdades. Estas leyes son la RC60 (Ley Orgánica de Movilidad Humana) y la RC63 (Código Orgánico del Ambiente).

La Ley Orgánica de Movilidad Humana hace énfasis en la migración segura, estableciendo garantías y derechos para las personas migrantes, refugiadas y desplazadas, fomentando la inclusión y la equidad. Por su parte, el Código Orgánico del Ambiente aborda principios de justicia ambiental, promoviendo la gestión equitativa de los recursos naturales y beneficiando a las comunidades más vulnerables. Aunque estas normativas representan un avance, el número limitado de leyes relacionadas con el ODS 10 durante este período resalta la necesidad de una mayor integración de sus metas en la legislación nacional para garantizar un desarrollo más justo e inclusivo.

Con el objetivo de facilitar una mejor comprensión, se realizó una recopilación de las leyes que, en su contenido, abordan temáticas relacionadas con la reducción de desigualdades, en línea con las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10. Estas leyes han sido seleccionadas por su contribución a disminuir las brechas sociales, económicas y culturales dentro del país, promoviendo mayor equidad e inclusión.

A continuación, en la tabla 9, se detalla un listado organizado por año, código y nombre de las leyes aprobadas durante el período de Rafael Correa que incorporaron en sus lineamientos elementos relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10, cuyo enfoque principal es la reducción de desigualdades. Este desglose permite identificar las normativas que contribuyeron a promover mayor reducción de desigualdades y a cubrir la primera parte del primer objetivo de la presente investigación.

Tabla 9

Resumen de las Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial de Rafael Correa

Año	Código	Ley
2013	RC2	Ley Orgánica de Comunicación
2014	RC15	Código Orgánico Integral Penal
	RC19	Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad
	RC20	Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua
	RC21	Código Orgánico Monetario y Financiero
2016	RC40	Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles
	RC41	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
	RC47	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
	RC52	Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada...

	RC54	Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación
	RC57	Ley Orgánica de Cultura
2017	RC60	Ley Orgánica de Movilidad Humana
	RC63	Código Orgánico del Ambiente

Nota. Esta tabla condensa las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador relacionadas al ODS 10 periodo presidencial de Rafael Moreno (2013-2017). Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 8, se puede observar un resumen de las leyes vinculadas al ODS 10, en el que se destacan un total de 13 normativas aprobadas durante este periodo analizado. Estas leyes en su mayoría incluyen aspectos relevantes relacionadas a con la reducción de las desigualdades en diversos ámbitos, como lo son la inclusión, el crecimiento económico, la igualdad de oportunidades, representación internacional y migración. Un enfoque especial se da en la temática de migración segura, debido a que en el año 2017 la Asamblea Nacional presento la Ley Orgánica de Movilidad Humana, cuyo título refleja explícitamente el concepto de migración segura y es una ley enfocada en la protección migrante y en los derechos migrantes, tanto de ecuatorianos en calidad de migrantes como en extranjeros migrantes en el país. Esta ley se muestra como un avance significativo del esfuerzo legislativo para abordar problemáticas globales con impacto local. En segunda instancia, para el total cumplimiento del primer objetivo, se analiza el periodo presidencial de Lenin Moreno y las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador durante su mandato. En este periodo se investigaron un total de 65 leyes con el objetivo de identificar si estas incorporan, explícita o implícitamente las temáticas del ODS 10, para disminuir las brechas estructurales en el país.

Tabla 10

Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Lenin Moreno año 2017.

Ley	Crecimiento	Inclusión	Igualdad	Políticas	Regulación	Representación	Migración	Remesas	Total
LM1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM2	0	4	4	0	0	0	0	0	8
LM3	0	2	7	0	0	1	0	0	10
LM4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM8	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LM9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM10	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota. Esta tabla condensa las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador vinculadas al ODS 10 en el año 2017. Fuente: Elaboración propia.

Para el primer año del Lenin Moreno asumiendo como presidente de la república, junto con la Asamblea Nacional, se presentaron total de 10 leyes. De estas, dos guardan relación con las temáticas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10. La ley LM2 (Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable) aborda temas relacionados con la inclusión y la igualdad, promoviendo el acceso equitativo a recursos agrícolas y fomentando prácticas agrícolas que benefician a las comunidades rurales y campesinas, contribuyendo a un enfoque de reducción de desigualdades desde el sector agro productivo. Por otro lado, la ley LM3 (Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público) también mencionan temáticas relacionadas a la inclusión e igualdad, incorporando, además, elementos vinculados a la representación internacional. Esta ley establece un enfoque en la seguridad ciudadana, a fin de garantizar que se respete los principios de equidad, igualdad y justicia.

Tabla 11

Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Lenin Moreno año 2018

Ley	Crecimiento	Inclusión	Igualdad	Políticas	Regulación	Representación	Migración	Remesas	Total
LM11	0	1	0	0	0	0	0	0	1
LM12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM13	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM14	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM16	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM17	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM18	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM21	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota. Esta tabla condensa las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador relacionadas al ODS 10 en el año 2018. Fuente: Elaboración propia.

En el año 2018, la LM11 (Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres) se destaca como la única normativa promulgada durante ese período que incluye temáticas relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10,

centrado en la reducción de desigualdades. Esta ley aborda la violencia de género como una de las formas más comunes de desigualdad estructural, promoviendo medidas integrales para prevenir, atender y erradicar este problema. Además, establece lineamientos para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres,

Tabla 12

Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Lenin Moreno año 2019

Ley	Crecimiento	Inclusión	Igualdad	Políticas	Regulación	Representación	Migración	Remesas	Total
LM22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM23	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM24	0	3	0	0	0	0	0	0	3
LM25	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM26	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM27	0	7	0	0	0	0	0	0	7
LM28	0	2	0	0	0	0	2	0	4
LM29	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM30	0	7	2	0	0	0	1	0	10
LM31	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM32	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM33	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM34	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM35	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM36	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM37	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM38	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM39	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota. Esta tabla condensa las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador relacionadas al ODS 10 en el año 2019. Fuente: Elaboración propia.

En el año 2019, cuatro leyes destacaron del resto al incorporar en su contenido temáticas relacionadas al ODS 10, La LM24 (Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación) promovió la equidad en el acceso a la información, asegurando una representación justa de todos los grupos sociales, especialmente de aquellos históricamente excluidos. Por su parte, la LM27 (Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte) estableció medidas para garantizar entornos deportivos inclusivos y seguros, sancionando prácticas discriminatorias y fomentando la igualdad. Aparte, la LM28 (Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo) destino la reducción de desigualdades con enfoques en derechos humanos, priorizando la protección de los sectores más vulnerables y promoviendo la equidad y la justicia social. Finalmente, la

LM30 (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores) se enfocó en garantizar la inclusión y protección de este grupo poblacional, asegurando su acceso a servicios esenciales y fomentando su participación activa en la sociedad.

Tabla 13

Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Lenin Moreno año 2020

Ley	Crecimiento	Inclusión	Igualdad	Políticas	Regulación	Representación	Migración	Remesas	Total
LM40	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM41	0	2	0	0	0	0	0	0	2
LM42	0	8	8	0	0	1	2	0	19
LM43	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM44	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM45	0	7	0	1	0	0	0	0	8
LM46	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM47	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM48	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM49	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM50	0	5	1	0	0	0	0	0	6
LM51	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM52	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM53	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM54	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM55	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM56	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM57	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM58	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota. Esta tabla resume las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador relacionadas al ODS 10 en el año 2020. Fuente: Elaboración propia.

En el año 2020, se identifican cuatro leyes que incluyen temáticas vinculadas con el ODS 10, la LM41(Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas) establece las medidas para garantizar un trato igualitario y sobre todo la protección de derechos de las personas desaparecidas y sus familias, debido a que, en varias ocasiones los grupos vulnerables no tienen el mismo acceso, ya sea por discriminaciones o por factores económicos. Por su parte, LM42(Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.) promueve una mayor equidad en los procesos electorales, fortaleciendo la participación democrática y reduciendo las desigualdades debido a su inclinación a las

temáticas de inclusión, igualdad de oportunidades, representación internacional y migración.

Además, la LM45(Ley Orgánica de Alimentación Escolar), busca asegurar el acceso equitativo a la nutrición adecuada para los estudiantes del sistema educativo, abordando desigualdades que afectan a los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Por último, en el 2020 la LM50(Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados.) tiene participación en las temáticas de inclusión e igualdad, enfocándose en los sectores rurales, fomentando oportunidades para pequeños y medianos productores lo que refleja esfuerzos por integrar principios de equidad e inclusión en áreas clave para el desarrollo social y económico del país, reduciendo de por medio las desigualdades.

Tabla 14

Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial Lenin Moreno año 2021

Ley	Crecimiento	Inclusión	Igualdad	Políticas	Regulación	Representación	Migración	Remesas	Total
LM59	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM60	0	2	2	0	0	0	7	0	11
LM61	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM62	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM63	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LM64	0	16	14	0	0	0	0	0	30
LM65	0	0	0	0	0	1	0	0	1

Nota. Esta tabla condensa las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador relacionadas al ODS 10 en el año 2021. Fuente: Elaboración propia.

En el último año presidencial de Lenin Moreno, se muestra un número recortado de leyes a comparación de otros años, en este año se destaca 3 leyes con temáticas vinculadas al ODS 10, la LM60 (Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana), LM64 (Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural) y LM65 (Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización). Estas normativas reflejan esfuerzos por abordar desigualdades en áreas clave como la migración, inclusión e igualdad, buscando estabilizar al desarrollo del país.

Cabe resaltar especialmente la LM64, ya que esta ley contiene el mayor número de segmentos codificados relacionados con el ODS 10 durante todo el mandato de Lenín Moreno. Su enfoque en la educación intercultural no solo busca promover la inclusión y equidad en el sistema educativo, sino también garantizar que las poblaciones diversas, especialmente los grupos indígenas y minoritarios, tengan acceso a oportunidades educativas igualitarias.

Con el objetivo de facilitar una mejor comprensión, se recopilieron las leyes aprobadas durante el periodo presidencial de Lenin Moreno (2017-2021), las cuales, en su contenido abordan temáticas relacionadas a la reducción de desigualdades. Estas leyes se seleccionaron por su contribución a la reducción de desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales dentro del país. La tabla 14, presenta un listado detallado de estas leyes, organizadas por año, código y nombre de la ley. Este desglose permite identificar las iniciativas legislativas que han buscado impactar positivamente en la disminución de desigualdades y fortalecer los principios de justicia social e inclusión en todos los sectores del país.

Tabla 15

Resumen de las Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo presidencial de Lenin Moreno

Año	Código	Ley
2017	LM2	Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable
	LM3	Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público
2018	LM11	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
2019	LM24	Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación
	LM27	Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte
	LM28	Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo
	LM30	Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores
	LM41	Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas
2020	LM42	Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.
	LM45	Ley Orgánica de Alimentación Escolar
	LM50	Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados.
2021	LM60	Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana
	LM64	Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural
	LM65	Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización

Nota. Esta tabla condensa las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador relacionadas al ODS 10 periodo presidencial de Lenin Moreno (2017-2021). Fuente: Elaboración propia.

El período presidencial de Lenin Moreno, aunque caracterizado por la promulgación de un menor número de leyes en comparación con su gobierno antecesor, destaca por incluir una ley más enfocada específicamente en la reducción de desigualdades en sus lineamientos. Si bien esta diferencia es mínima, resulta significativo señalarla, ya que refleja un leve incremento en la atención legislativa hacia las temáticas relacionadas con el ODS 10. Este avance, destaca la importancia de continuar fortaleciendo el enfoque en la equidad y la inclusión en la formulación de normativas, dado el impacto positivo que estas pueden tener en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

El cumplimiento del primer objetivo de la presente investigación se resume en la tabla 15, donde se presenta una clasificación detallada de las leyes analizadas. De un total de 133 leyes inicialmente seleccionadas para el estudio, se identificaron 27 normativas que cumplen con los criterios necesarios para un análisis más profundo, al encontrarse términos relacionados con el ODS 10 de reducción de desigualdades. Este proceso de selección permitió enfocar el análisis de contenido en aquellas leyes que por su naturaleza aportan significativamente a las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10. De esta manera, se facilita una evaluación más precisa de cómo estas normativas contribuyen a disminuir las brechas sociales, económicas y culturales, permitiendo además identificar áreas de mejora en la legislación nacional.

Tabla 16

Resumen de las Leyes vinculadas al ODS 10 del periodo 2013-2021

Periodo	Año	Código	Ley
Rafael Correa (2013-2017)	2013	RC2	Ley Orgánica de Comunicación
	2014	RC15	Código Orgánico Integral Penal
		RC19	Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad
		RC20	Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua
		RC21	Código Orgánico Monetario y Financiero
	2016	RC40	Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles
		RC41	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
		RC47	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
		RC52	Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica
		RC54	Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación
		RC57	Ley Orgánica de Cultura

Lenin Moreno (2017- 2021)	2017	RC60	Ley Orgánica de Movilidad Humana
		RC63	Código Orgánico del Ambiente
	2017	LM2	Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable
		LM3	Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público
	2018	LM11	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
	2019	LM24	Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación
		LM27	Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte
		LM28	Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo
		LM30	Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores
		LM41	Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas
	2020	LM42	Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.
		LM45	Ley Orgánica de Alimentación Escolar
		LM50	Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados.
	2021	LM60	Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana
		LM64	Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural
		LM65	Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización

Nota. La tabla condensa las leyes del Ecuador aprobadas por la Asamblea Nacional que están vinculadas con el ODS 10 en los periodos presidenciales de Rafael Correa (2013-2017) y de Lenin Moreno (2017-2021). Fuente: Elaboración propia.

En este apartado, a fin de realizar el análisis de las leyes, en forma más profunda se implementó un análisis de contenido clásico que, permitió identificar el grado de incorporación de las metas del ODS 10, dentro del marco normativo legal, aprobado por la Asamblea Nacional del Ecuador. Para ello, se implementó una metodología deductiva, formando códigos a partir de las metas del ODS 10, para encontrar patrones que reflejen las prioridades del legislativo en Ecuador entre 2013 y 2021. Así mismo un análisis comparativo que busca determinar las diferencias existentes en las frecuencias de los contenidos vinculados al ODS 10, dentro de las normativas en los distintos periodos, para lograr identificar los avances de las leyes en materia de reducción de desigualdades. Para lograr una base más sólida de los resultados se implementó también, estadística, buscando afirmar estadísticamente los resultados del análisis cualitativo.

Análisis de las leyes del periodo presidencial de Rafael Correa 2013 – 2017

El resumen del análisis en este periodo de tiempo, se muestra en la Figura 2, donde se presenta las temáticas que se investigaron dentro de las leyes estudiadas en el periodo 2013-2017. Es importante tener en cuenta la codificación de la tabla 15 de las leyes para este análisis, acompañada del contenido de la tabla 16 donde se muestra, la cantidad de segmentos codificados por año para un mejor análisis.

Tabla 17

Frecuencia de segmentos codificados en el periodo presidencial de Rafael Correa

AÑO	RC2013	RC2014	RC2015	RC2016	RC2017
Crecimiento Económico	0	0	0	6	0
Inclusión	7	41	0	55	14
Igualdad de Oportunidades	7	7	0	16	0
Políticas Publicas	0	0	0	0	0
Regulación Financiera	0	0	0	0	0
Representación Internacional	0	0	0	0	0
Migración Segura	0	4	0	7	40
Remesas	0	0	0	0	0

Nota. La tabla condensa las leyes del Ecuador aprobadas por la Asamblea Nacional que están vinculadas con el ODS 10 en el periodo presidencial de Rafael Correa clasificada por años. Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 16, se explica el resumen de las temáticas codificadas dentro del periodo presidencial de Rafael Correa, segmentada por años, donde se determinó que tanto migración segura como inclusión, son temáticas que dentro de las leyes de este periodo presidencial muestran una mayor mención, refiriéndose a estas temáticas como formas de reducir las desigualdades. Por otro lado, la temática de regulación financiera es la menos considerada dentro de las leyes, para mostrar un apoyo de reducción de desigualdades.

Figura 2.
Leyes del periodo 2013-2017 y el ODS 10



Nota. Figura que muestra las leyes del periodo presidencial de Rafael Correa y la frecuencia de las distintas temáticas de reducción de desigualdades. Fuente: Elaboración Propia (2024)

En la Figura 2 se indica la frecuencia de la mención de alguno de los códigos de las distintas temáticas, dentro de las leyes, la gráfica sirve como una muestra visual para determinar cuál, de estas leyes, en su contenido muestra una mejor integración del ODS 10, mostrando a simple vista que los temas de inclusión, igualdad de oportunidades y migración segura son los que en su mayoría las leyes se encuentran acorde.

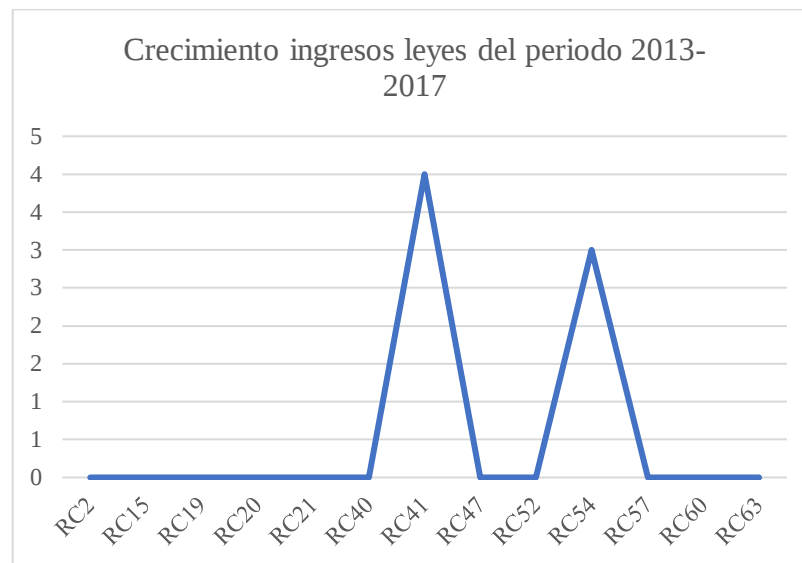
También es importante tener en cuenta que según la Figura 2, en este periodo presidencial se observa ausencia de segmentos codificados relacionados con las temáticas políticas públicas, regulación financiera y representación internacional. Esto implica en limitaciones del alcance de las leyes para abordar problemas estructurales que impactan directamente la equidad económica, la inclusión financiera y el fortalecimiento de las relaciones internacionales con un enfoque en el desarrollo sostenible. Para una mejor comprensión de las temáticas contenidas en las leyes, se realizó un análisis de cada temática, para destacar concordancias entre las leyes en base a las temáticas.

Temática Crecimiento Económico periodo 2013-2017

Durante el periodo presidencial de Rafael Correa (2013-2017), los términos relacionados con crecimiento económico que se incluyeron en las normativas legales, se encuentran en las leyes promulgadas en el año 2016, como se evidencia en la tabla 16. Específicamente, en la ley “RC41” que corresponde a la Ley Orgánica de Tierras rurales y territorios ancestrales, donde se establece que la Autoridad Agraria debe promover en los sectores rurales, posibles accesos de ingresos a personas en situación de pobreza extrema, mediante el trabajo campesino, con un enfoque en la producción agraria, mediante asistencia, apoyo financiero y acompañamiento técnico. Este extracto está relacionado directamente con la meta 10.1 del ODS 10, la cual busca incrementar progresivamente los ingresos de la población más pobre.

Figura 3

Temática crecimiento de ingresos en las leyes del periodo 2013-2017



Nota. Figura que muestra la temática de crecimiento económico y su frecuencia en las leyes del Ecuador del periodo de Rafael Correa Fuente: Elaboración Propia (2024)

Así mismo, la ley “RC54” que hace mención al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, donde se menciona sobre la distribución justa y equitativa de ingresos, obtenidos a partir de la apropiación del conocimiento como un bien. Este enfoque garantiza una acumulación y redistribución justa y sostenible de la

riqueza, promoviendo el desarrollo de ciencia, tecnología, innovación y la creatividad misma, a fin de satisfacer las necesidades fundamentales y garantizar los derechos de las personas, los pueblos y la naturaleza.

Es importante destacar que ambas normativas expresan estrategias enfocadas al sector rural, buscando la promoción del conocimiento para promover un desarrollo, contribuyendo directamente al objetivo de reducir las desigualdades económicas y sociales de forma sostenible.

Figura 4

Términos relacionados al crecimiento de ingresos en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.



Nota. Nube de palabras de los términos relacionados al crecimiento económico en las leyes del Ecuador del periodo de Rafael Correa Fuente: Elaboración Propia (2024)

Como antes se mencionó, estas dos normativas contemplan un enfoque de proyección al desarrollo, mediante el impulso a la producción, innovación, asistencia, capacitación y demás. La mención de los términos claves como son “pobreza”, “productividad”, “agraria” y “promover”, resaltan la importancia de que las iniciativas centradas a reducir las desigualdades, desde la perspectiva del crecimiento de ingresos de la población más pobre, siendo estas iniciativas dedicadas al fortalecimiento del sector agrario y productivo. Por ello, el enfocarse en “capacitación técnica”, “asistencia social” y “conocimientos”, sugiere que el crecimiento de ingresos en áreas rurales dependería mucho de una tecnificación y accesos educativos que permitan un mejor desenvolvimiento para la

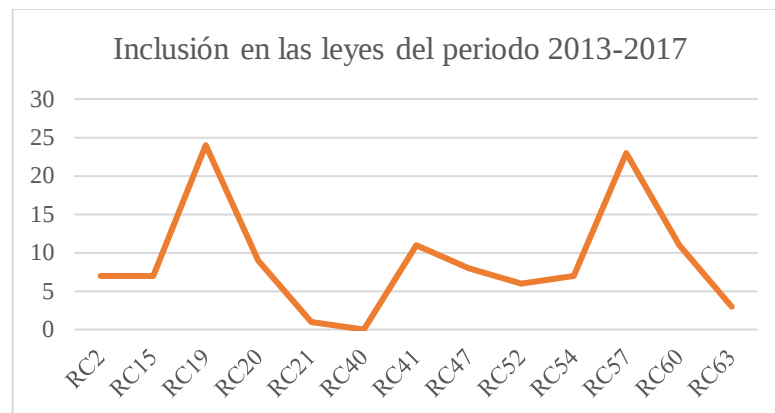
producción eficiente y sostenible. Otros términos relacionados e importantes son “redistribución” y “equidad”, donde las leyes mencionan el enfoque de las políticas que buscan una redistribución justa de la riqueza y los recursos, apoyando a familias tanto “campesinas” como en “pobreza extrema”. Este enfoque de estas leyes, con visión en el ODS 10, muestran un énfasis en promover el desarrollo inclusivo, donde el crecimiento de ingresos de las familias en situación de pobreza, está ligado a la equidad y a la mejora de la calidad de vida de las personas.

Temática Inclusión periodo 2013-2017

Basándose en la Figura 2, como se menciona en su análisis, la temática inclusión es una de las temáticas que más se integran dentro del contenido de las leyes, a continuación, se detalla de mejor manera en que leyes se encuentra contenida, y como se encuentran relacionadas estas mismas.

Figura 5

Temática inclusión en las leyes del periodo 2013-2017



Nota. Figura que muestra la temática de inclusión y su frecuencia en las leyes del Ecuador del periodo de Rafael Correa Fuente: Elaboración Propia (2024)

Como se muestra en la Figura 4, esta temática se encuentra contenida dentro de casi todas las leyes, con la excepción de la ley “Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles” (RC40). Por otro lado, las demás leyes incorporan la temática la temática inclusión con una mayor frecuencia, destacando la “Ley Orgánica de los Consejos

Nacionales para la Igualdad” (RC19) junto con la “Ley Orgánica de Cultura” (RC57). Estas leyes contienen la mayor cantidad de segmentos relacionadas a la temática de inclusión y abordan en su contenido, principalmente aspectos relacionados a la inclusión social, económica y política, la no discriminación y diversidad cultural.

Un aspecto importante a tener en cuenta es la como el Ecuador es manifestado constitucionalmente como un país con diversidad cultural, aspecto que claramente la “Ley Orgánica de Cultura” protege, dentro de la temática de inclusión está contemplada la diversidad cultural y la no discriminación, factores que en esta ley se destacan en su mayoría, la *Ley Orgánica de Cultura* acerca de la diversidad cultural, tiene un enfoque de garantizar el derecho de todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, como un apoyo para preservar, construir y expresar la identidad cultural del país, promoviendo la protección de saberes ancestrales, así como el uso de idiomas ancestrales, de hecho el Artículo 5 de la *Ley Orgánica de Cultura* explica “*Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas*” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016).

También es importante destacar el contenido de la *Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad*, donde se subraya el compromiso de promover, proteger, impulsar y garantizar el respeto al derecho de igualdad, bajo el concepto de no discriminación para todas las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos. Se hace énfasis en la formulación de políticas públicas inclusivas que aborden factores de esta temática, como género, etnias, generaciones, interculturalidad, discapacidad y movilidad humana, con el fin de erradicar prácticas y estereotipos discriminatorios. En esta ley se menciona sobre los denominados “Concejos Nacionales para la Igualdad”, entidades que abordan las áreas de género, intergeneracional, pueblos y nacionalidades, discapacidades y movilidad humana.

Las leyes de este periodo presidencial se enfocan directamente al promover igualdad y no discriminación, garantizando por medio, los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidad y colectivos. Aparte de que estas leyes estén ligadas al ODS 10,

Figura 6

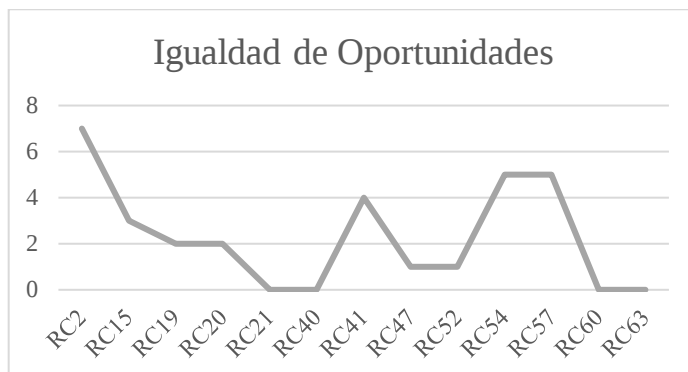
Temática Igualdad de oportunidades periodo 2013-2017

62

intención de garantizar condiciones equitativas para todos los ciudadanos, tanto en el ámbito social como económico y cultural.

Figura 7

Temática Igualdad de Oportunidades en las leyes del periodo 2013-2017



Nota. Figura que muestra la temática de igualdad de oportunidades y su frecuencia en las leyes del Ecuador del periodo de Rafael Correa Fuente: Elaboración Propia (2024)

Según lo presentado en la Figura 7, cinco de las leyes de este periodo destacan por su vinculación con la temática de igualdad de oportunidades en este periodo presidencial. La *Ley Orgánica de Comunicación* muestra su rol fundamental para regular el acceso y uso equitativo de los medios de comunicación, con el objeto de limitar la discriminación, promoviendo derechos para todas las personas. Además de mostrar énfasis en garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones, teniendo en cuenta a las personas dentro de los grupos de atención prioritaria, asegurando que puedan acceder de manera equitativa a la información y comunicación.

Otra normativa destacada con la igualdad de oportunidades es el *Código Orgánico Integral Penal (COIP)*, que aborda de manera directa las medidas aplicables a quienes cometan actos de discriminación, violencia física o psicológica o incitación al odio. En esta normativa se tienen como idea fundamental proteger a las personas frente a actos discriminatorios en razón de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión,

ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad o estado de salud (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

Así mismo, la *Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales*, muestra vinculación a la temática, por su contenido que aborda diversos aspectos que buscan reducir las desigualdades en áreas rurales y fomentar el acceso equitativo a recursos y derechos. Entre sus disposiciones más relevantes, destaca el impulso del trabajo rural, como un plan de generar trabajo digno, promoviendo las condiciones laborales justas para sectores vulnerables como personas en condición de pobreza extrema, reconociendo el derecho a la igualdad y no discriminación en el acceso de los pueblos y nacionalidades a sus tierras ancestrales a fin de lograr desarrollo rural.

La *Ley Orgánica de Economía Social del Conocimiento, Creatividad e Innovación* se alinea de una forma interesante con la temática de igualdad de oportunidades, debido a que, establece un marco que promueve la cohesión e inclusión social, utilizando el uso, la generación y el aprovechamiento del conocimiento, tecnología y saberes tradicionales, su enfoque garantiza que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a los beneficios derivados de la innovación y creatividad, reduciendo desigualdades desde su principio, es decir permitiendo el acceso a recursos educativos, tecnológicos y culturales, promoviendo de por medio, la igualdad de oportunidades incentivada por el estado mediante promulgación de proyectos artísticos y culturales, considerando la igualdad de género y la no discriminación.

Por último, la *Ley Orgánica de Cultural* fomenta la igualdad de oportunidades, al integrar la cultura con sectores clave como la educación, salud, inclusión social, economía y tecnología, promoviendo un enfoque de desarrollo integral. En esta ley se establece el derecho universal de todas las personas, pueblos y comunidades al acceso a formación en artes, cultura y patrimonio, garantizando el acceso a una educación inclusiva. Aparte, promueve la protección de los derechos culturales de personas en situación de movilidad, lo que da lugar a promover la inclusión y sobre todo mayor diversidad cultural. Asimismo, regula la distribución equitativa de recursos mediante concursos públicos, donde se

prioriza criterios de calidad, eficiencia y democratización, para lograr un mejor impacto social y cultural.

Figura 8

Términos relacionados a Igualdad de Oportunidades en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.



Nota. Nube de palabras de los términos relacionados a la Igualdad de Oportunidades en las leyes del Ecuador del periodo de Rafael Correa Fuente: Elaboración Propia (2024)

En la nube de palabras de la Figura 8, se refleja un enfoque interesante en la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación durante el período presidencial de Rafael Correa. Los términos como “igualdad” y “discriminación” destacan como ejes principales de estas normativas, evidenciando el compromiso del legislativo por reducir desigualdades. Otras palabras interesantes en esta nube de palabras son “discapacidad”, “género”, “nacionalidad”, “orientación sexual”, y “etnia”, palabras que muestran la inclusión de grupos históricamente marginados. Estos ideales se encuentran alineados a la constitución del 2008, donde se sentó las bases de garantizar los derechos universales para combatir la exclusión social, política y económica.

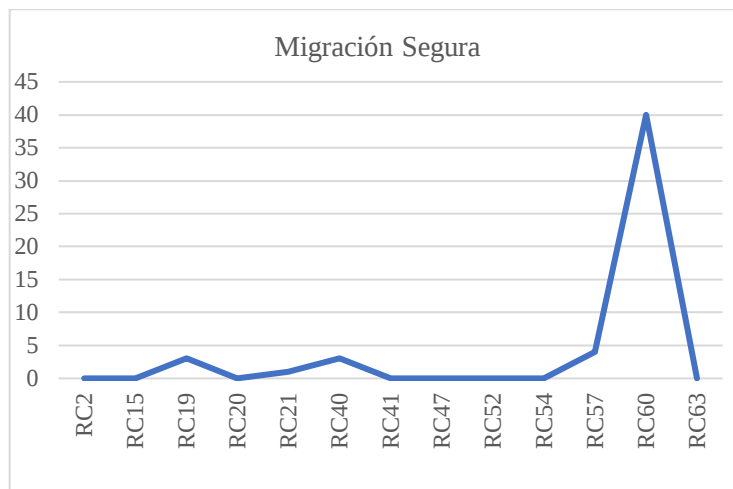
Temática Migración Segura periodo 2013-2017

Durante el periodo presidencial del Rafael Correa, es importante destacar que únicamente 3 de las 13 leyes analizadas presenta relación en su contenido con la migración segura. Estas normativas abordan temas relevantes como la diplomacia, el fortalecimiento de las

relaciones con países aliados y demás aspectos relacionados a la promoción de condiciones favorables para una migración ordenada y segura.

Figura 9

Temática Migración Segura en las leyes del periodo 2013-2017



Nota. Figura que muestra la temática de Migración Segura y su frecuencia en las leyes del Ecuador del periodo de Rafael Correa Fuente: Elaboración Propia (2024)

Como se observa en la Figura 9, la *Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad* se posiciona nuevamente como un pilar fundamental en la temática de reducción de desigualdades, esta ley en esta temática, promueve activamente la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, dirigidas a garantizar la igualdad y no discriminación, abarcando un amplio espectro, de temáticas relacionadas con género, etnia, generaciones, interculturalidad, discapacidad y también sobre movilidad humana. Un aspecto clave de esta ley es la creación de los Consejos Nacionales para la Igualdad, que abordan temáticas específicas a través de cinco organismos: de género, intergeneracional, de pueblos y nacionalidades, de discapacidades, y de movilidad humana. Estos son instrumentos para implementar medidas que garanticen la igualdad, promoviendo la inclusión de personas y colectivos históricamente marginados, reafirmando el compromiso del Estado con la erradicación de desigualdades estructurales y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Por otro lado, la *Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles*, también presenta un impacto en la reducción de desigualdades al garantizar el acceso universal a servicios de identificación y registro civil para todas las personas, independientemente de su condición migratoria. Esto puede ser también comprendido como políticas inclusivas que permiten a las personas ecuatorianas tanto dentro como fuera del país, así como a personas extranjeras en el Ecuador, ejercer su derecho a ser reconocidas civilmente. Con el principio de universalidad enmarcado en esta ley, se propone asegurar que todas las personas puedan acceder a servicios de identificación, registro civil y cédulación, bajo ciertas condiciones.

La *Ley Orgánica de Movilidad Humana* aborda el derecho a la migración segura como un eje central para promover la inclusión y reducir desigualdades. En esta ley se reconoce explícitamente a las personas en condición de movilidad humana, incluyendo migrantes, refugiados, víctimas de trata de personas y ecuatorianos retornados, garantizando sus derechos fundamentales como la igualdad ante la ley y la no discriminación. En un apartado esta ley menciona que las faltas migratorias sean juzgadas con carácter administrativo más no penal, para lograr un tratamiento justo de las personas. También se promueve la libre movilidad responsable, la protección integral, el fomento a la inclusión social y económica de las personas en condición de movilidad humana y los derechos migrantes, que son factores que limitan y reducen las barreras de desigualdades estructurales, donde se tiene en cuenta el énfasis del derecho a la transferencia de remesas y la integración económica de emigrantes retornados para fomentar el desarrollo económico y social.

Figura 10

Términos relacionados a Migración Segura en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.



Nota. Nube de palabras de los términos relacionados a la Migración Segura en las leyes del Ecuador del periodo de Rafael Correa Fuente: Elaboración Propia (2024)

En los términos relacionados dentro de las normativas legales de este periodo, se menciona según la Figura 10, principalmente “derecho”, “ecuadoriano” y “movilidad”, palabras que de por sí, explican que dentro de las normativas existe esfuerzos para potenciar el apoyo y el salvaguardo de los derechos migrantes, tanto de los ecuatorianos como de extranjeros dentro del país. Además, se observa términos como “desarrollo”, “económico”, “social” y “político”, lo que evidencia el compromiso del legislativo de fomentar el desarrollo integral de las personas en situación de migración en estos ámbitos.

Resumen del Análisis de las leyes del periodo presidencial de Rafael Correa entre 2013 y 2017

El análisis de las normativas legales en el periodo presidencial de Rafael Correa, muestra avances importantes en relación a las metas del ODS 10 sobre reducción de desigualdades. Las temáticas abordadas clave en este periodo presidencial son la inclusión, igualdad de oportunidades y migración segura, aunque aspectos como políticas públicas, regulación financiera, representación internacional y costos de remesas, fueron nulamente abordados

en el contenido de las leyes. Esto deja en evidencia una limitación en las leyes enfocándose al crecimiento económico y a la reducción efectiva de los costos asociados a las remesas, además de un enfoque desde la función legislativa en políticas públicas que relacionadas a aspectos salariales y formas de protección social.

Por otro lado, la inclusión y la igualdad de oportunidades se destacan como ejes prioritarios, reflejándose en las leyes como la *Ley Orgánica de Comunicación*, el *Código Orgánico Integral Penal* y la *Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad*, normativas legales que están centradas en el acceso equitativo a recursos y servicios, promoviendo la no discriminación y proponen formas de combatir las desigualdades estructurales. De la misma manera, la *Ley Orgánica de Movilidad Humana* destaca por priorizar la migración segura, meta fundamental del ODS 10, esta ley propone garantizar la protección de derechos para personas en condición de movilidad humana (ya sean extranjero en el Ecuador o ecuatorianos fuera del país) contribuyendo a la integración económica y social.

Análisis de las leyes del periodo presidencial de Lenin Moreno 2017-2021

En el marco del presente análisis, se presentó la tabla 17, la cual determina que, en el periodo presidencial de Lenin Moreno, las normativas legales no abordaron temas relacionados al crecimiento de ingresos, regulación financiera ni costos de remesas. Por otro lado, las leyes si abordaron temas relacionados con la inclusión, igualdad de oportunidades, políticas públicas, representación internacional y migración segura. Con relación al periodo pasado, las leyes de este periodo abordan una mayor cantidad de temáticas, aunque, se mantienen las deficiencias en crecimiento de ingresos, regulación financiera y costos de remesas.

Tabla 18

Frecuencia de segmentos codificados en el periodo presidencial de Lenin Moreno

	LM 2017	LM 2018	LM 2019	LM 2020	LM 2021
Crecimiento de Ingresos	0	0	0	0	0
Inclusión	6	1	13	17	9
Igualdad de Oportunidades	7	0	2	6	7
Políticas Publicas	0	0	0	1	0
Regulación Financiera	0	0	0	0	0
Representación Internacional	1	0	2	1	1

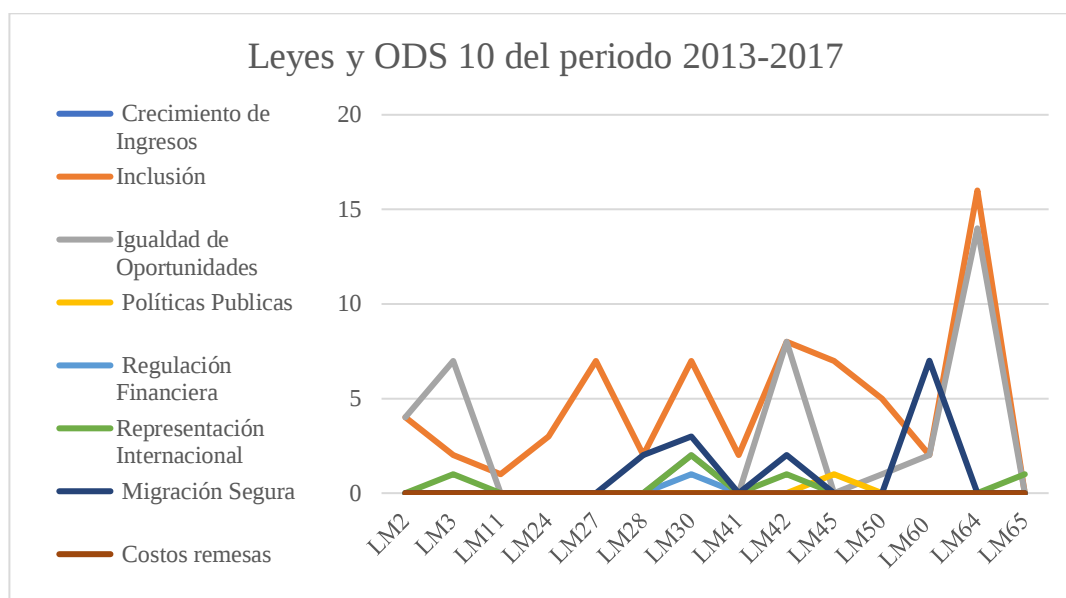
Migración Segura	0	0	5	1	5
Costos remesas	0	0	0	0	0

Nota. La tabla condensa las leyes del Ecuador aprobadas por la Asamblea Nacional que están vinculadas con el ODS 10 en el periodo presidencial de Lenin Moreno clasificada por años.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 11

Leyes del periodo 2017-2021 y el ODS 10



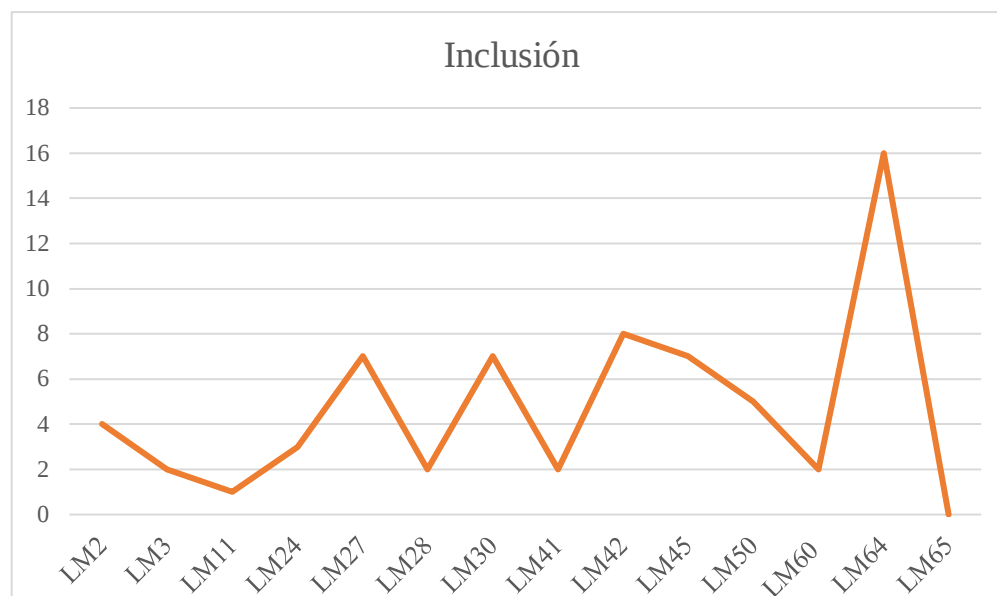
Nota. Figura que muestra las leyes del periodo presidencial de Lenin Moreno y la frecuencia de las distintas temáticas de reducción de desigualdades. Fuente: Elaboración Propia (2024)

De igual forma, en la distribución de los temas estudiados, se presentan en la figura 11, que las leyes promulgadas no muestran ningún vínculo con el crecimiento de ingresos, regulación financiera ni con la reducción de costos de remesas, áreas que podrían haber contribuido a mejorar la situación económica de las familias, especialmente aquellas dependientes de ingresos extranjeros mediante remesas. Sin embargo, se muestra un notable interés en temas de inclusión, migración segura e igualdad de oportunidades.

Temática Inclusión periodo 2017-2021

Figura 12

Temática Inclusión en las leyes del periodo 2017-2021



Nota. Figura que muestra la temática de Inclusión y su frecuencia en las leyes del Ecuador del periodo de Lenin Moreno Fuente: Elaboración Propia (2024)

Como se muestra en la Figura 12, durante el periodo presidencial de Lenin Moreno, se promovieron normativas orientadas a la inclusión social, económica y política, destacando en estas normativas principios de no discriminación y acceso equitativo. Entre las leyes más representativas en esta temática se encuentran la *Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte*, la *Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores*, la *Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (Código de la Democracia)*, y la *Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Dentro del contenido de estas normativas se promueve la participación activa de mujeres, jóvenes y comunidades marginadas, como pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, en procesos democráticos. Además, las reformas de leyes de gobiernos anteriores destacan aportes relacionados con género, interculturalidad, movilidad humana e intergeneracionalidad, consolidando avance en áreas clave como la educación, política y comunicación.

Términos relacionados a Inclusión en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.

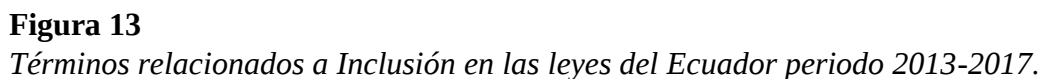


Figura 13
Términos relacionados a Inclusión en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.

Figura 13
Términos relacionados a Inclusión en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.

Temática Igualdad de oportunidades periodo 2017-2021

Figura 14

Temática Igualdad de Oportunidades en las leyes del periodo 2017-2021



Nota. Figura que muestra la temática de Igualdad de oportunidades y su frecuencia en las leyes del Ecuador del periodo de Lenin Moreno Fuente: Elaboración Propia (2024).

De igual forma, las normativas legales de este periodo muestran cierto apego a temas sobre igualdad de oportunidades, destacando como una de las prioridades legislativas del Ecuador, seis de las catorce normativas, muestran segmentos a fines a temas de igualdad, entre las principales, destacan la *Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable*, el *Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público*, la *Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores*; y la *Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas* (Código de la Democracia). Estas normativas incorporan enfoques de equidad de género, interculturalidad e inclusión generacional, promoviendo mayor participación activa de mujeres, jóvenes sin experiencia, comunidades indígenas, afroecuatorianos y montubios.

Además, otras normativas como la *Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores* y la *Ley de Agrobiodiversidad*, se relacionan con la integración de sectores vulnerables y el acceso equitativo a recursos esenciales. Por su parte, el *Código Orgánico de las Entidades*

de Seguridad Ciudadana establece la igualdad de oportunidades dentro de las instituciones de seguridad. Estas medidas legislativas consolidaron avances significativos en temas de inclusión social, equidad y pluralismo.

Figura 15

Términos relacionados a Igualdad de Oportunidades en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.



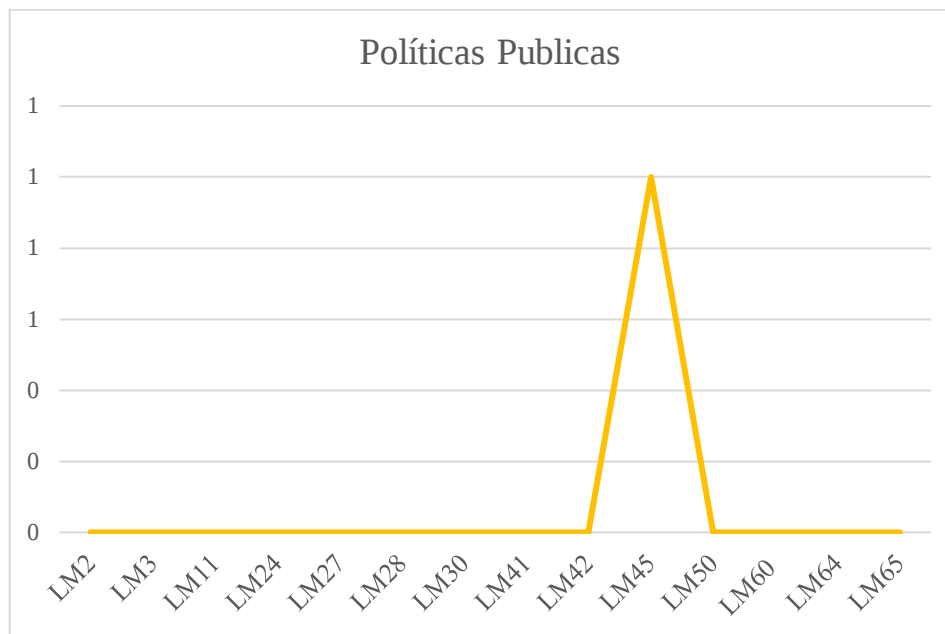
Nota. Nube de palabras de los términos relacionados a la Igualdad de Oportunidades en las leyes del Ecuador del periodo de Lenin Moreno Fuente: Elaboración Propia (2024)

Para la temática Igualdad de Oportunidades, como se presenta en la Figura 15, el eje central se enfoca en la mujer y en su rol fundamental en las normativas presentadas. En estas leyes, se destaca como la mujer está directamente vinculada a aspectos clave como la participación, la equidad, los derechos y el género. Estos términos dentro de las normativas definen una inclusión en diversos ámbitos, promoviendo su participación activa en los procesos políticos y sociales, asegurando la equidad de género en derechos y oportunidades, protegiendo sus derechos fundamentales para lograr una sociedad con mismas condiciones para todos.

Temática Políticas Públicas periodo 2017-2021

Figura 16

Temática Políticas Públicas en las leyes del periodo 2017-2021



Nota. Figura que muestra la temática de Políticas Públicas y su frecuencia en las leyes del Ecuador del periodo de Lenin Moreno Fuente: Elaboración Propia (2024)

Durante el periodo presidencial de Lenin Moreno, en referencia a la temática de políticas públicas, existe una sola normativa relacionada. Y esta es la *Ley Orgánica de Alimentación Escolar*, donde se establece que el Estado garantizará que las intervenciones en el ámbito de la alimentación escolar, se basen en información y métodos objetivos, los cuales contarán con mecanismos de monitoreo y evaluación continua. Aparte se enfatiza la importancia de la transparencia en la acción pública, promoviendo la auditoria social. Este extracto se encuentra relacionado con la promoción de políticas, que fortalezcan los sistemas de protección social para aumentar los ingresos de los sectores más vulnerables.

Figura 17

Términos relacionados a Políticas Públicas en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.



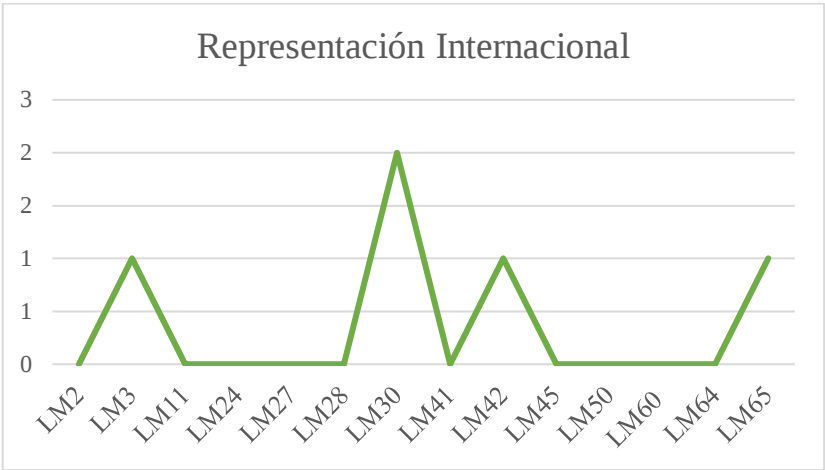
Nota. Nube de palabras de los términos relacionados a la Políticas Públicas en las leyes del Ecuador del periodo de Lenin Moreno Fuente: Elaboración Propia (2024)

Las palabras “contar”, “evaluación”, “monitoreo” y “auditoría” indican un proceso de seguimiento constante de las políticas implementadas, política que es importante para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y que se logren los objetivos propuestos, en este caso, sería una buena distribución y acceso equitativo a la alimentación escolar. La inclusión de estos términos en la nube refleja un enfoque en la mejora de la gobernanza, en donde la participación ciudadana y la transparencia juegan un papel esencial.

Temática Representación Internacional periodo 2017-2021

Figura 18

Temática Representación Internacional en las leyes del periodo 2017-2021



Nota. Figura que muestra la temática de Representación Internacional y su frecuencia en las leyes del Ecuador del periodo de Lenin Moreno Fuente: Elaboración Propia (2024)

Figura 19

Términos relacionados a Representación Internacional en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.



Nota. Nube de palabras de los términos relacionados a la Representación Internacional en las leyes del Ecuador del periodo de Lenin Moreno Fuente: Elaboración Propia (2024)

Durante el periodo presidencial de Lenin Moreno, se implementaron leyes que refuerzan la representación internacional del Ecuador, buscando asegurar la mejor participación del país en las decisiones adoptadas por instituciones económicas y financieras internacionales. Como se observa en la Figura 18, cuatro de las leyes estudiadas de este periodo, destacan por su relación con este tema, siendo fundamentales para determinar la legitimidad y fiabilidad de las acciones nacionales en el exterior.

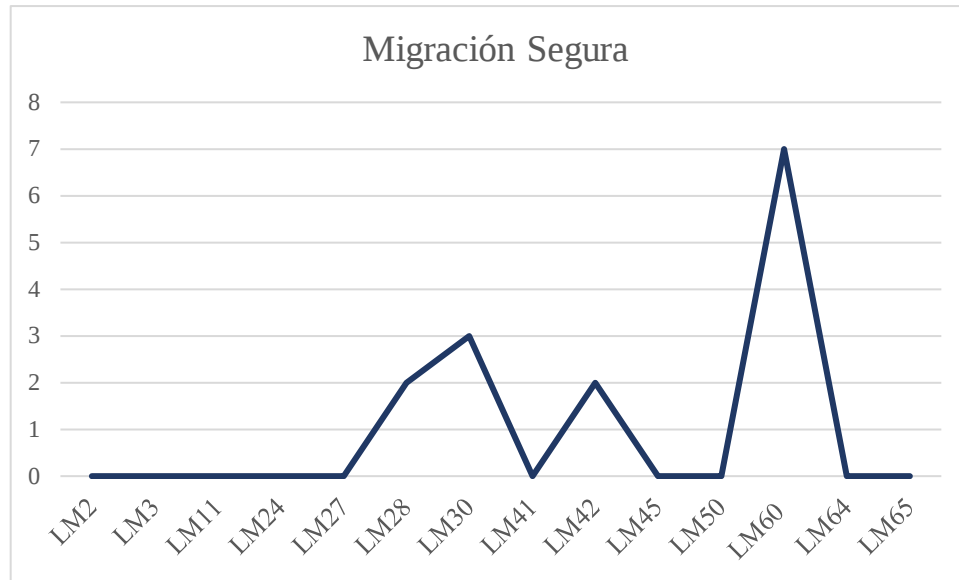
En primer lugar, el *Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público* establece disposiciones relacionadas con la designación representantes policiales en el exterior. Estos servidores policiales tienen la misión de promover la seguridad ciudadana y el orden público en el ámbito internacional, fortaleciendo la presencia de Ecuador en cuestiones de seguridad global. Por otro lado, la *Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores* se alinea con el principio de inclusión, promoviendo la atención prioritaria y especializada a este sector de la población en instituciones públicas y privadas. Reforzando el compromiso de Ecuador con los derechos humanos, una prioridad en las relaciones internacionales del país. Asimismo, la *Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (Código de la Democracia)* tiene un papel importante en la representación internacional, estableciendo la responsabilidad de las representaciones diplomáticas y consulares de Ecuador en el exterior. Estas entidades tienen la obligación de promover los procesos electorales y fortalecer la participación de los ecuatorianos que residen en el extranjero.

En referencia a la nube de palabras de la figura 20, se destaca los términos clave que reflejan temas del ámbito de la representación internacional. La palabra “atención” y “preferencial” tiene implicaciones en la implementación de medidas que buscan garantizar la inclusión social y el bienestar de sectores vulnerables. El término “electoral” señala la importancia de la “legitimidad” y la “transparencia” en los procesos “democráticos”, especialmente en lo que respecta a la participación de los ecuatorianos en el exterior. Las palabras “especializar”, “necesidad” y “representación” también, destacan la relevancia de abordar las demandas específicas de los ciudadanos ecuatorianos, tanto dentro como fuera del país

Temática Migración Segura periodo 2017-2021

Figura 20

Temática Migración Segura en las leyes del periodo 2017-2021



Nota. Figura que muestra la temática de Migración Segura y su frecuencia en las leyes del Ecuador del periodo de Lenin Moreno Fuente: Elaboración Propia (2024)

Con relación a la temática migración segura, las leyes muestran un compromiso claro con los derechos humanos de las personas que se encuentran en calidad de migrantes, independientemente de su nacionalidad o condición migratoria. *La Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo*, destaca la importancia de garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas involucradas en condición de movilidad humana, asegurando el gozo de estos derechos sin discriminación. Esta ley define un marco legal donde se adaptan las dinámicas migratorias y se promueve la protección y el acceso a los servicios. *La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana*, refuerza los aportes en materia de movilidad humana, dados en el periodo anterior, recalcando la igualdad ante la ley y la no discriminación. Además, se añaden nuevos mecanismos de protección a ecuatorianos en el exterior, promoviendo su derecho a la libre movilidad, demás derechos migrantes y sobre todo a una migración segura. También se incorporan políticas para prevenir la migración riesgosa, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Por último, Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones

Políticas, Código de la Democracia, establece que las representaciones diplomáticas y las oficinas consulares del Ecuador tienen la responsabilidad de promover y difundir los procesos electorales, así como fortalecer la participación activa de los ciudadanos ecuatorianos en el exterior.

Figura 21

Términos relacionados a Migración Segura en las leyes del Ecuador periodo 2013-2017.



Nota. Nube de palabras de los términos relacionados a la Migración Segura en las leyes del Ecuador del periodo de Lenin Moreno Fuente: Elaboración Propia (2024).

Resumen del Análisis de las leyes del periodo presidencial de Lenin Moreno entre 2017 y 2021

En los análisis realizados sobre el Crecimiento de Ingresos, la Inclusión y la Igualdad de Oportunidades, se observa un esfuerzo por parte del gobierno para implementar políticas que garanticen una distribución más equitativa de los recursos y la protección de los sectores vulnerables. Las leyes relacionadas con la protección social, la equidad de género y la atención a personas adultas mayores buscan reducir las desigualdades y promover un entorno inclusivo. El monitoreo y la evaluación de estas políticas son claves para asegurar

su efectividad y garantizar que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades para acceder a los beneficios del desarrollo económico.

Por otro lado, las temáticas de Políticas Públicas, Regulación Financiera, Representación Internacional, Migración Segura y Costos de Remesas reflejan un compromiso con la transparencia, la protección de los derechos humanos y la mejora de las condiciones de los migrantes. Las políticas implementadas abordan la seguridad de los migrantes, la inclusión en los procesos electorales internacionales y la mejora de los servicios consulares, lo que contribuye al bienestar de los ciudadanos ecuatorianos en el exterior. A su vez, la regulación financiera busca fortalecer las instituciones nacionales e internacionales, asegurando que las leyes y normativas en materia de movilidad humana sean accesibles y justas, facilitando la integración de los migrantes y reduciendo los costos asociados a las remesas.

Análisis comparativo

Crecimiento de ingresos

En cuanto al crecimiento de ingresos, durante el periodo de Lenin Moreno, las políticas fiscales y salariales tuvieron un enfoque en mejorar la distribución de los ingresos en la sociedad, a través de medidas que buscaban garantizar una mayor igualdad y acceso equitativo a los recursos. Estas políticas incluyeron mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar su efectividad, lo que permitió un desarrollo económico más accesible para todos los sectores. Sin embargo, en el periodo de Rafael Correa, el enfoque en este tema fue más limitado, con esfuerzos en dedicar más atención a grupos marginales, pero sin un marco robusto que priorizara el crecimiento de los ingresos. La falta de un enfoque claro para reducir los costos de remesas también se destacó como una de las debilidades en este periodo.

Inclusión

Ambos periodos presidenciales hicieron esfuerzos por integrar a grupos vulnerables en la sociedad. Es importante destacar que el gobierno de Lenin Moreno, se expidió políticas

de inclusión que buscaban garantizar la participación activa de mujeres, personas adultas mayores y otros grupos vulnerables, destacándose la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. En el gobierno de Rafael Correa, la inclusión también fue un tema más central en las políticas, reflejándose en leyes como la Ley Orgánica de Comunicación y el Código Orgánico Integral Penal, que promovieron la no discriminación y la protección de derechos fundamentales, fortaleciendo el tejido social y la cohesión social.

Igualdad de oportunidades

En referencia a términos semejantes a igualdad de oportunidades se muestra que ambos periodos mostraron un compromiso en promover un entorno en el que todos los ciudadanos pudieran acceder a las mismas oportunidades. Sin embargo, el gobierno de Lenin Moreno se centró más en garantizar que las políticas fueran efectivas a través de la implementación continua y evaluación de las políticas. En contraste, durante el mandato de Rafael Correa, se priorizó la creación de leyes específicas como el Código Orgánico de la Democracia y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, que en su contenido contribuyen a una mayor integración social.

Políticas públicas, regulación financiera y representación internacional

El gobierno de Lenin Moreno implementó medidas para evaluar y ajustar las políticas públicas de manera continua, buscando un impacto real en la reducción de desigualdades, en este periodo se prestó más atención a la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo las instituciones internacionales que representan los intereses de Ecuador. En el caso de Rafael Correa, no existen menciones directas a la formulación de Políticas públicas, regulación financiera y menos de representación internacional, pero vale la pena destacar su enfoque centrado en la diplomacia y la gestión de recursos.

Migración segura

Una de las temáticas más contenidas en todo el periodo estudiado, ambos gobiernos dieron importancia al tema, pero con enfoques distintos. En el periodo de Lenin Moreno, se fijó la protección integral para las personas en movilidad humana, con un fuerte énfasis en los

derechos humanos y la no discriminación, buscando de por medio garantizar una migración segura y el retorno seguro. Durante el gobierno de Rafael Correa, la migración segura también fue una prioridad, con la Ley Orgánica de Movilidad Humana promoviendo la integración económica y social de los migrantes, buscando reducir las desigualdades entre nacionales y extranjeros, aunque con algunos desafíos en su aplicación efectiva.

Costo de remesas

El gobierno de Lenin Moreno buscó reducir los obstáculos y costos asociados a la migración y el envío de remesas, promoviendo una movilidad humana responsable. Sin embargo, en el periodo de Rafael Correa, este tema fue menos central y no se observó un enfoque claro para reducir los costos de remesas.

Las temáticas mencionadas contribuyen a la reducción de desigualdades de diversas formas, iniciando por el crecimiento de ingresos que promueve una distribución más equitativa de los recursos, mejorando las condiciones económicas de los sectores vulnerables. La inclusión social, política y económica de grupos históricamente marginados garantiza que todos tengan acceso a las mismas oportunidades, fortaleciendo la cohesión social. La igualdad de oportunidades elimina las barreras que perpetúan las desigualdades, permitiendo el fortalecimiento de oportunidades, sin importar raza, género, ideología, religión y demás limitantes discriminatorias. Las políticas públicas para reducir las desigualdades deben ser inclusivas, diseñadas para atender las necesidades de las personas más vulnerables, mediante la mejor del acceso a recursos y oportunidades. La regulación financiera justa y accesible fomenta la inclusión económica, reduciendo la exclusión y discriminación financiera. La representación internacional ayuda a los países en desarrollo a obtener apoyo y recursos para enfrentar desigualdades internas y globales. La migración segura protege a los migrantes de la explotación y fomenta su integración social y económica, mientras que la reducción de los costos de remesas facilita el flujo de dinero a las familias vulnerables, mejorando su bienestar y reduciendo la pobreza en las comunidades receptoras. Juntas, estas acciones contribuyen a crear una sociedad más justa y equitativa. Por ello, estos resultados destacan que las normativas legales de ambos

periodos encaminan bien su busca de reducción de desigualdades. A fin de validar lo antes mencionado, se implementó una metodología estadística para reafirmar los resultados obtenidos del análisis. Por ello se presenta los resultados a continuación:

Tabla 19. Segmentos codificados entre los periodos presidenciales Rafael Correa y Lenin Moreno

Categoría	Periodos presidenciales	
	RC	LM
Crecimiento	6	0
Inclusión	117	66
Igualdad	30	38
Políticas	2	1
Regulación	0	0
Representación	4	3
Migración	51	12
Remesas	1	0

1. Planteo de la Hipótesis

a) Modelo Lógico:

- **H0:** No existe diferencia estadística significativa entre las medias poblacionales de los fragmentos vinculados al ODS 10 en las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador en los periodos de Rafael Correa y Lenin Moreno.
- **H1:** Existe diferencia estadística significativa entre las medias poblacionales de los fragmentos vinculados al ODS 10 en las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador en los periodos de Rafael Correa y Lenin Moreno.

b) Modelo Matemático:

- **H0:** $\mu_1 = \mu_2$
- **H1:** $\mu_1 \neq \mu_2$

c) Modelo Estadístico:

$$t = \frac{(X_1 - X_2)}{\sqrt{\frac{S_1^2}{n_1} + \frac{S_2^2}{n_2}}}$$

Donde:

X_1 = Media muestral del periodo presidencial de Rafael Correa.

X_2 = Media muestral del periodo presidencial de Lenin Moreno.

S_1 y S_2 = Desviación estándar muestral del primer grupo y segundo grupo.

n_1 = Tamaño de la muestra del periodo presidencial de Rafael Correa.

n_2 = Tamaño de la muestra del periodo presidencial de Lenin Moreno.

2. Regla de Decisión

Nivel de significancia: 0.05

Grados de Libertad: 14

Valor Crítico: ± 2.12

Regla:

- Si $p\text{value} < 0.05$: Se rechaza H_0 y se concluye que hay diferencia significativa.
- Si $p\text{value} \geq 0.05$: No se rechaza H_0 y no se concluye diferencia significativa.

3. Cálculo Estadístico

$$t = \frac{(26,375 - 15)}{\sqrt{\frac{40,85^2}{8} + \frac{24,36^2}{8}}}$$

$t=0.676$

Tabla 1.
Prueba estadística de muestras independientes

Prueba de muestras independientes			
prueba t para la igualdad de medias			
No se asumen varianzas iguales	t	gl	p
	0,676	11,419	0,512

P=0,512

4. Decisión

Dado que el valor $p=0.512$ es mayor que el nivel de significancia de 0.05, no hay evidencia estadística suficiente para rechazar la hipótesis nula. Por lo tanto, no podemos concluir que exista una diferencia significativa en las medias poblacionales fragmentos vinculados al ODS 10 en las leyes aprobadas durante los periodos de Rafael Correa y Lenin Moreno.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

Este estudio analiza cómo la Asamblea Nacional ha contribuido a la reducción de desigualdades en Ecuador a través de la promulgación de leyes alineadas con el ODS 10 desde la Constitución de 2008. A partir de un enfoque cualitativo y cuantitativo, se identificaron avances, limitaciones e implicaciones legislativas en los periodos presidenciales de Rafael Correa (2013-2017) y Lenin Moreno (2017-2021), proporcionando una visión integral sobre el impacto de estas normativas en el desarrollo social, económico y político del país.

Los resultados muestran que ambas administraciones priorizaron la inclusión social, económica y política, así como el reconocimiento de la diversidad cultural, en coherencia con el carácter plurinacional e intercultural del Estado ecuatoriano. Se identificaron 27 leyes directamente relacionadas con el ODS 10 (13 del periodo de Correa y 14 del de Moreno), lo que evidencia un compromiso sostenido con la reducción de desigualdades estructurales.

Sin embargo, el análisis también revela que las leyes promulgadas no abordan todas las metas específicas del ODS 10, como las políticas fiscales, salariales y de protección social, debido a que estas áreas no son competencia directa de la Asamblea Nacional, sino de otras instancias gubernamentales. Adicionalmente, el análisis estadístico (valor $p = 0.512$) sugiere que no existen diferencias significativas en los patrones legislativos entre ambos periodos presidenciales, lo que indica una continuidad en la estrategia legislativa en materia de reducción de desigualdades.

Entre los avances destacados, se encuentran normativas orientadas a garantizar los derechos de los migrantes y promover la igualdad de oportunidades, alineándose con el ODS 10 al abordar desigualdades tanto dentro del país como a nivel internacional. No

obstante, para lograr un impacto más profundo, es fundamental complementar estas leyes con políticas más integrales que incluyan medidas económicas y sociales más amplias.

El análisis comparativo entre los periodos presidenciales de Rafael Correa y Lenin Moreno muestra diferencias significativas en ciertas categorías clave relacionadas con la reducción de desigualdades. En términos de inclusión, Correa obtuvo 117 puntos frente a los 66 de Moreno, lo que indica un enfoque más marcado hacia este aspecto durante su administración. De manera similar, en la categoría de migración, Correa alcanzó 51 puntos, mientras que Moreno obtuvo solo 12, lo que sugiere que el primer periodo legislativo impulsó más normativas relacionadas con la movilidad humana y la protección de los migrantes.

Por otro lado, la categoría de igualdad muestra una ligera ventaja a favor de Moreno, con 38 puntos frente a los 30 de Correa. Esto sugiere que, aunque ambos periodos han trabajado en la promoción de la equidad, la administración de Moreno puso un mayor énfasis en este aspecto.

En cuanto a otras categorías con menor diferencia, en crecimiento económico Correa obtuvo 6 puntos, mientras que Moreno no registró ningún avance en esta área. En políticas gubernamentales, Correa alcanzó 2 puntos frente a 1 de Moreno, lo que representa una diferencia mínima. En regulación, ambos periodos no presentaron avances significativos, con 0 puntos en esta categoría. De manera similar, en representación política, Correa obtuvo 4 puntos frente a los 3 de Moreno, reflejando una diferencia menor.

El análisis evidencia que Rafael Correa tuvo un desempeño superior en categorías como inclusión y migración, donde las diferencias con respecto a Moreno son significativas. Esto indica un mayor esfuerzo legislativo durante su administración en estos ámbitos clave para la reducción de desigualdades. Por otro lado, Lenin Moreno logró superar a Correa en la categoría de igualdad, aunque la diferencia no es tan marcada como en otras áreas. En términos generales, ambos periodos mantuvieron un enfoque legislativo similar en cuanto a la reducción de desigualdades, con patrones consistentes en la promoción de derechos y la inclusión social.

A pesar de estos avances, sigue existiendo la necesidad de fortalecer la coordinación entre la Asamblea Nacional y otros organismos responsables de políticas fiscales y laborales. Asimismo, se recomienda desarrollar estrategias interinstitucionales para abordar de manera integral las desigualdades y fomentar una mayor participación ciudadana en el diseño de normativas. Estas medidas permitirán avanzar hacia una reducción de desigualdades más efectiva y sostenible en Ecuador.

Aunque ambos gobiernos promovieron la inclusión y el reconocimiento de la diversidad cultural, las políticas de Correa tuvieron un impacto más significativo en la reducción de desigualdades dentro del país, al centrarse en la expansión de derechos y la creación de normativas más robustas en inclusión y migración.

5.2 Limitaciones del estudio

Las principales limitaciones que enfrentó la presente investigación incluyen, la escasez de estudios previos específicos sobre la temática abordada. Si bien existe literatura relacionada con la técnica legislativa, la mayoría de estas investigaciones se centran en analizar la eficacia y aplicación de las leyes, dejando de lado el análisis profundo de su contenido o redacción técnica. Por otro lado, la obtención y acceso a los documentos necesarios para el análisis representó un desafío. A pesar que la Asamblea Nacional pone a disposición del público las leyes aprobadas a través de su página oficial, muchos de estos documentos se encuentran en formato PDF con un diseño basado en imágenes y no en texto editable. Esta característica limita considerablemente la posibilidad de realizar un análisis de contenido eficiente mediante herramientas automatizadas, lo que obligó a recurrir a procesos manuales más lentos y propensos a errores.

5.3 Futuras temáticas de investigación

En cuanto a las futuras temáticas de investigación, sería pertinente explorar el impacto de las leyes relacionadas con el ODS 10 en la práctica, analizando cómo se implementan y sus efectos reales en la reducción de desigualdades en Ecuador. También se podría investigar cómo la participación de diversos actores sociales, como organizaciones indígenas, afroecuatorianas y otros grupos históricamente marginados, influye en la

creación de leyes que promuevan la inclusión de los ODS a fin de lograr leyes más afines a los tratados internacional. También, sería útil examinar el rol de la cooperación internacional y su impacto en el fortalecimiento de las políticas públicas nacionales orientadas a alcanzar los ODS, especialmente en periodos actuales, para así determinar cómo las leyes bajo la constitución del 2008 siguen las mismas temáticas o abordan otras con respecto a distintos periodos presidenciales y sus enfoques. Por último, otra temática importante podría ser una que tenga su enfoque hacia la implementación de otros ODS, debido a que la presente investigación se ha centrado únicamente en el ODS 10, dejando de lado otras áreas clave propuestas en la Agenda 2030 que también tienen un impacto significativo en el desarrollo sostenible del país desde sus leyes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, I., Castellani, F., Lotti, G., Székely, M., & Cota, M. (2021). La pandemia aumenta la desigualdad en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Almanza, R., Calderón, P., & Vargas, J. (2018). TEORÍAS CLÁSICAS DE LAS ORGANIZACIONES Y EL GUNG HO. *Revista Científica Visión de Futuro*, XXII(01), 1-12. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3579/357959311001/357959311001.pdf>
- Álvarez, C., & Rodríguez, M. (2023). Educando en valores: alcance del ODS 10. *Revista Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca*, V(03), 265-281. doi:<https://doi.org/10.14201/0AQ0347>
- Amarante, V., Lustig, N., & Vigorito, A. (2023). El desafío de la desigualdad de ingresos en América Latina . *Revista Cepal*, 141, 159–177.
- Antinori, A. (2006). Principios generales del Derecho . En IV Procedimientos Formativos de las Leyes y definiciones básicas del Derecho - principios y efectos. Universidad Estatal de Milagro – UNEMI.
- Arenas De Mesa, A., & Maldonado, C. (2023). Protección social universal, integral, sostenible y resiliente para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y avanzar hacia un desarrollo social inclusivo. *RevistaCepal*, 193–215.
- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Editorial Episteme.
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). La investigación científica: Una aproximación para los estudios de posgrado. (Universidad Internacional del Ecuador, Ed.; Primera Edición).
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2007). Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Obtenido de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/ley-organica-educacion-intercultural> .
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). Manual para la elaboración y trámite legislativo . Quito. Constitución Política de la República del Ecuador. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/constitucion.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014a). Código Orgánico Integral Penal . Obtenido de <http://www.asambleanacional.gob.ec/system/files/document.pdf> .

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014b). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial No. 180. <https://www.registroficial.gob.ec>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). Ley Orgánica de Salud . Obtenido de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/ley-organica-salud> .
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Cultura. Registro Oficial, Sexto Suplemento N° 913, Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal . Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento_Ley-Org%C3%A1nica-Fomento-Productivo-Atracci%C3%B3n-Inversiones.pdf .
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2020a). Ley Orgánica de Apoyo Humanitario . Obtenido de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/ley-organica-apoyo-humanitario> .
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2020b). Manual para la Elaboración y Trámite Legislativo . Quito.
- Banco Mundial. (2020). Desigualdad en América Latina: Brechas urbano-rural. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/10/22/desigualdad-en-america-latina-brechas-urbano-rural>
- Bernal, C. A. (2010). Metodología de la investigación (Tercera Edición). Pearson.
- Bracamonte, A., & Contreras, O. (2023). Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo económico. *Revista Región y sociedad*, XXV(57), 70-75. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252013000200009
- Bravo , O., Osorio , M., & Loor , X. (2021). La calidad del desarrollo industrial. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, VI(09), 153-166. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8094540>
- Caballero, A. (2023). Climate Consulting by Selectra. Obtenido de <https://climate.selectra.com/es/que-es/desarrollo-sostenible>
- Cálix, Á. (2016). Los Enfoques de Desarrollo en América Latina – hacia una Transformación Social-Ecológica. *Revista Fes Transformación*(01), 3-28. Obtenido de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/12549.pdf>
- Cano, D., Picó, M., & Dimuro, G. (2019). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco para la acción y la intervención social y ambiental. *Retos Revista de*

- Ciencias de la Administración y Economía, XIX(17), 90-98.
doi:<https://doi.org/10.17163/ret.n17.2019.02>
- Carlos, G. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Revista Panorama*, XII(140), 107-118. Obtenido de https://www.cvongd.org/ficheros/documentos/ods_revision_critica_carlos_gomez_gil.pdf
- Carrillo, P., Gutiérrez, T., Malo, N., Dávila, M., & Cruz, F. (2023). La desigualdad desde la perspectiva ecuatoriana. *Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina*, XII(08), 14-18. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/ecuador-participa-en-el-ix-foro-de-ministros-de-desarrollo-social-de-america-latina/>
- Castillo, P. (2021). Política económica: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*, III(12), 1-12. Obtenido de <http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/wp-content/uploads/RIMED-Política-económica.pdf>
- CEPAL. (2020). *Panorama Social de América Latina*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/panorama-social-america-latina>
- CEPAL. (2020). *Panorama Social de América Latina*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/panorama-social-america-latina>
- Chancel, L., Piketty, T., Saez, E., & Zucman, G. (2021a). INFORME SOBRE LA DESIGUALDAD GLOBAL 2022 Coordinado por Lucas Chancel. www.wid.world/team
- Chancel, L., Piketty, T., Saez, E., & Zucman, G. (2021b). *World Inequality Report 2022*. www.wid.world/team
- Chávez, N. (2021). Renta per cápita como medida de desarrollo económico en Latinoamérica. *Revista Equidad Desarrollo*(VI), 37-48. Obtenido de <https://ideas.repec.org/a/col/000452/010216.html>
- Constitución Política de la República del Ecuador. (2008). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/constitucion.pdf>
- Contreras, P., & Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(02), 178-19. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28059953014/html/>

- Delgado, D., & Tapia, J. (2024). Desigualdad y su impacto en la sociedad ecuatoriana: Reflexiones y desafíos. *Tsafiqui - Revista Científica En Ciencias Sociales*, XIV(02), 35–45. doi:<https://doi.org/10.29019/tsafiqui.v14i2.1367>
- Escobar, A. (2015). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. *Revista Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, VI(04), 17-31. Obtenido de https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1273163983.el_pos_tdesarrollo_como_concepto.pdf
- Escobar, S. (2021). Acerca de Capital e ideología, de Thomas Piketty. *El Trimestre Económico*, 88(351), 923–956. <https://doi.org/10.20430/ETE.V88I351.1313>
- Falconí, F. (2021). La pobreza y la desigualdad caen sistemáticamente en Ecuador. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/la-pobreza-y-la-desigualdad-caen-sistematicamente-en-ecuador/> .
- Fernández, A., & Díaz, E. (2022). Fomentando la igualdad de oportunidades: El rol de la educación financiera en la consecución del ODS 10 ‘Reducción de las desigualdades’. *Revista Comillas Universidad Pontificia*, IV(12). doi:<http://hdl.handle.net/11531/74271>
- Fuertes , E., Plou , P., & Gómez , C. (2017). Desarrollo humano desde la perspectiva del crecimiento. *Revista de Ciencias Sociales*, XXIII(04), 81-97. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/280/28055641007.pdf>
- Gao, L., Sun, B., Du, Z., & Lv, G. (2022). How Wealth Inequality Affects Happiness: The Perspective of Social Comparison. *Frontiers in Psychology*, 13. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.829707>
- Georgieva, K. (2020). Reducir la desigualdad para generar oportunidades. *Revista IMF*, XI(07), 19-27. Obtenido de <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2020/01/07/blog-reduce-inequality-to-create-opportunity>
- Gómez, D., Aldana, K., & Rodríguez, M. (2021). Antropologías del desarrollo, enfoques alternativos y postdesarrollo. Breve revisión de conceptos y apuntes críticos. *Revista Población y Desarrollo*, XXVII(52), 54-76. Obtenido de http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2076-054X2021000100108
- Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, R., & Arias, J. (2023). Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis. In *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/https://doi.org/10.35622/inudi.b.073>

- Haro, A., Morales, K., Castro, B., Dulanto, C., & Pari, N. (2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fin de la pobreza: un análisis basado en el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, IV(01), 3190–3207. Obtenido de <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/481>
- Hernández Sampieri, R., & Fernández, C. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta). McGraw-Hill.
- Higón, F. (2021). Desarrollo económico y sostenibilidad una revisión de la literatura. *Departament d'Economia Aplicada. Universitat de Valencia*, VI(10), 18-39. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3142473>
- Huaman, L., & Valera, A. (2021). Desafíos actuales de la extensión en relación al ODS 10. *Masquedós: Revista de Extensión Universitaria*, VI(06), 1-15. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8944070>
- Huamanchumo, L., & Valera, A. (2021). Desafíos actuales de la extensión en relación al ODS 10. *Revista Masquedós*, VI(06), 1-15. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/654606144/document>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2021). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021 (ENEMDU)*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2021/Diciembre-2021/202112_PobrezayDesigualdad.pdf
- Iturralde, C. (2019). Los paradigmas del desarrollo y su evolución: Del enfoque económico al multidisciplinario. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, IX(17), 7-23. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5045/504558496001/html/>
- Jun, S., Chow, R. M., Van Der Veen, A. M., Bleich D Edited, E., & Markus, H. (2022). Chronic frames of social inequality: How mainstream media frame race, gender, and wealth inequality. *PNAS*. <https://doi.org/10.1073/pnas>
- Kuchartz, U., & Rädiker, S. (2023). *Qualitative content analysis: Methods, practice and software* (second).
- Ley Orgánica de la Función Legislativa. (2024). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Loor, C., Guerrero, L., & Delgado, N. (2022). Universidad y sociedad, como eje de promoción del desarrollo social. *Revista de Ciencia Humanas y Sociales*, IV(02), 1-13. Obtenido de <https://acvenisproh.com/revistas/index.php/prohominum/article/view/336/963>

- Magno, A. (2021). Memorias Encuentro de Investigación. Bucaramanga: CO-BuUST. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/51622/Memorias%20VIII%20Encuentro%20de%20Investigaci3n-ALBERTO%20MAGNO.pdf?sequence=1#page=44>
- Márquez, L., Cuétara, L., Cartay, R., & Labarca, N. (2020). Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVI(01), 233-253. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28063104020/html/>
- Martens, J. (2017). Privatización, asociaciones público-privadas, influencia empresarial e implementación de la Agenda 2030. *Spotlight 2030*.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019). Política Nacional de Discapacidad y Plan Toda una Vida . Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/politica-nacional-de-discapacidad> .
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019). Política Nacional de Discapacidad y Plan Toda una Vida . Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/politica-nacional-de-discapacidad> .
- Mogrovejo, D. (2014). El compromiso de adecuar la ley a un tratado: coalición o colisión. *Revista de Derecho FORO*, XXI(22), 64-86. Obtenido de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/440>
- Molina, J. (2023). Determinantes de la efectividad de la implementación de las políticas públicas. *Perspectivas Revista De Ciencias Sociales*, XV(08), 57-69. doi:<https://orcid.org/0000-0003-3386-5513>
- Mora et al. (2004). Desigualdad Social en América Latina . Obtenido de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/ejes-transversales-estudios/2013-estudios-et?download=2029%3Ala-desigualdad-desde-la-perspectiva-ecuatoriana> .
- Naciones Unidad Ecuador. (2022). Marco de Cooperación de las Naciones Unidad para el Desarrollo Sostenible 2022-2026. <https://ecuador.un.org/sites/default/files/2022-09/UNSDCF%20Ecuador%202022-2026.pdf>
- Naciones Unidas . (2024). Programa de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- Naciones Unidas. (2018a). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. www.issuu.com/publicacionescepal/stacks

- Naciones Unidas. (2018b). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. www.issuu.com/publicacionescepal/stacks
- Naciones Unidas. (2023). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. Obtenido de [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/#:~:text=Los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20\(ODS\)%20constituyen%20un%20llamamiento%20universal,personas%20en%20todo%20el%20mundo.](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/#:~:text=Los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20(ODS)%20constituyen%20un%20llamamiento%20universal,personas%20en%20todo%20el%20mundo.)
- Naciones Unidas. (2024). Agenda 2030 en América Latina y el Caribe Plataforma regional de conocimiento. Obtenido de <https://agenda2030lac.org/es/ods/10-reduccion-de-las-desigualdades>
- Nemiña, M., & Larralde, J. (2023). Análisis de la relación entre el Fondo Monetario Internacional y el Ecuador . Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19260/2/TFLACSO-2023AJBJ.pdf>
- Office of the High Commissioner for Human Rights. (2024). About the 2030 Agenda on Sustainable Development. United Nations.
- Olleco, L., Zambrano, W., Rojas, V., & Morales, L. (2023). Desigualdades socioeconómicas y su relación con el acceso a la educación: el caso Ecuador. *Universidad y Sociedad*, XV(02), 18-36. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202023000200617
- Oxfam, I. (2021). Desigualdad económica: consecuencias y mucho por hacer. Obtenido de <https://www.oxfam.org/es/informes/desigualdad-economica>
- Pacto Mundial. (2023). Pacto Mundial Red Española. Obtenido de <https://www.pactomundial.org/ods/10-reduccion-de-las-desigualdades/#:~:text=El%20ODS%2010%20pretende%20reducir,vulnerables%2C%20impulsando%20políticas%20a%20nivel>
- Pérez, D. (2016). Capital humano, teorías y métodos. *Revista Economía, sociedad y territorio*, XVI(52), 05-21. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212016000300651
- Picazzo, E., Gutiérrez, E., Infante, J., & Cantú , P. (2021). La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal. *Revista Estudios sociales*, XIX(37), 57-88. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572011000100010

- PNUD. (2019). Informe sobre desarrollo humano. Obtenido de <https://www.es.undp.org/content/spain/es/home/informes/informe-sobre-desarrollo-humano.html>
- PNUD. (2020). Informe sobre desarrollo humano. Obtenido de <https://www.undp.org/es/ecuador/publications/informe-sobre-desarrollo-humano> .
- Presidencia del Ecuador. (2021). Ecuador lidera en la reducción de la desigualdad . Obtenido de <https://www.presidencia.gob.ec/ecuador-lidera-en-la-reduccion-de-desigualdad/> .
- Ramírez , J., & Díaz, J. (2017). Fuentes de la Desigualdad Económica en Ecuador. *Revista Economía y Política*, XXI(25), 77-95. doi:<https://doi.org/10.25097/rep.n25.2017.01>
- Ranabhat, C. L., Weng, L., Yang, X., Su, D., & Zhong, S. (2022). Comprehensive metrological and content analysis of the income inequality research in health field: A bibliometric analysis. *Frontiers*. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2022.901112>
- Rawls, J. (1971). Una teoría de la justicia. Cambridge: Harvard University Press.
- República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. In Registro Oficial (Vol. 449, Issue 20). www.lexis.com.ec
- Reyes, R. G. (2023). Desarrollo sostenible como principal impulsor del crecimiento económico . *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.6093
- Rivoir, A. (2023). Enfoques dominantes en las estrategias para la sociedad de la información y el conocimiento. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVI(33), 11-30. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4536/453644794002.pdf>
- Roth, A. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica. *Estudios de la Gestión: revista internacional de administración*, XII(05), 223 - 229. Obtenido de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/download/1207/1125>
- Ruiz, N. (2022). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. *Revista Investigaciones geográficas*, XXXV(77), 48-79. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112012000100006
- Sachs, J. (2014). La era del desarrollo sostenible . Bogotá: Planeta. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/531/53163843011/html/>

- Sánchez, I. (22 de Marzo de 2024). Nueva Revista. Obtenido de <https://www.nuevarevista.net/teoria-de-la-justicia-de-john-rawls/>
- Segredo , A. (2016). Aproximación teórica a la evolución, teorías, enfoques y características que han sustentado el desarrollo de las organizaciones. Revista Cubana de Salud Pública, XLII(04), 1-13. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/214/21447534004.pdf>
- Sen, A. (1999). El desarrollo como libertad . Nueva York: Knopf.
- Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador. (2017). Cartilla de Orientación para la Asamblea Nacional. <https://www.undp.org/es/ecuador/publicaciones/cartilla-orientacion-para-la-asamblea-nacional#:~:text=En%20septiembre%20de%202015,%20en%20la%20Asamblea%20General%20de%20las>
- Solarin, S. A., Lafuente, C., Gil-Alana, L. A., & Blanch, M. J. G. (2022). Inequality Persistence of 21 OECD Countries from 1870 to 2020: Linear and Non-Linear Fractional Integration Approaches. Social Indicators Research, 164, 711–725. <https://doi.org/10.1007/s11205-022-02982-x>
- Stiglitz, J. S.-P. (2009). Midiendo mal nuestras vidas: por qué el PIB no cuadra . Nueva York: The New Press.
- Tabares, Y., & Mederos, K. (2022). El desarrollo humano en tiempos de covid-19. Revista Conrado, XII(84), 84-90. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442022000100068
- Treminio, S. I. (2014). La reforma constitucional de Rafael Correa. El caso de la reelección presidencial en Ecuador . . América Latina Hoy. Obtenido de <https://doi.org/10.14201/alh2014676590> .
- UNICEF. (2020). Punto de partida para analizar la nueva situación provocada por el choque de la COVID-19. https://www.unicef.org/ecuador/media/5661/file/Ecuador_impacto_covid.pdf.pdf
- Unir Revista. (17 de 10 de 2023). UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2024. Obtenido de <https://www.unir.net/revista/empresa/crecimiento-economico/>
- United Nations. (2020). Report of the Inter-agency Task Force on Financing for Development. United Nations Publications. <https://developmentfinance.un.org/fsdr2020>
- Urdaneta, A., Borgucci, E., & Jaramillo, B. (2021). Crecimiento económico y la teoría de la eficiencia dinámica. Revista Economía, XI(21), 90-98. Obtenido de

http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86182021000100093

Urteaga, E. (2014). Las teorías económicas del desarrollo sostenible . Universidad del País Vasco. Obtenido de

https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/5384/33980_5.pdf

Urzúa, A., & Caqueo, A. (2022). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. Revista Ter Psicol, XXX(01), 61-71. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082012000100006>

Valenciano, J., & Carretero , A. (2016). Desarrollo local en el mundo rural. Revista Perspectiva, IX(03), 57-80. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942413003.pdf>

Van Eck, N. J., & Waltman, L. (2010). Software survey: VOSviewer, a computer program for bibliometric mapping. Scientometrics, 84(2), 523–538.

<https://doi.org/10.1007/s11192-009-0146-3>

Varela, M. (2020). Pobreza y desigualdad en Ecuador: modelo de microsimulación de beneficio fiscal. Cuadernos de Economía, XXXIX(81), 823-856. Obtenido de

<http://www.scielo.org.co/pdf/ceco/v39n81/2248-4337-ceco-39-81-823.pdf>

Vásquez , D. (2022). Pobreza en Ecuador: efecto del crecimiento y la desigualdad (2007-2017). Revista Universidad de los Andes, XVI(18), 19-43. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1691/169171601003/>

VERBI Software. (2023). MAXQDA 2023 [Software de análisis cualitativo y mixto]. VERBI Software. <https://www.maxqda.com>

World Bank. (2023a). Understanding Poverty . World Bank Group.

<https://www.worldbank.org/en/understanding-poverty#>

World Bank. (2023b, October 26). Ending Poverty and Ensuring Dignity for All. World BankGroup. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2023/10/16/end-poverty-and-ensure-dignity-for-all>

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2023/10/16/end-poverty-and-ensure-dignity-for-all>

World Bank. (2024a). Gini index. World Bank Group Data

World Bank. (2024b, April 2). Poverty. World Bank Group.

<https://www.worldbank.org/en/topic/poverty>

ANEXOS

Tabla 20.
Proceso de codificación

	Categoría	Código
Objetivo de desarrollo Sostenible 10- Reducción de desigualdades	Crecimiento ingresos	Renta básica
		Brecha Salarial
		Trabajo informal
		Distribución de la riqueza
		Ingresos per cápita
		Ingresos Hogares
		Salario Mínimo
	Inclusión	Inclusión Social
		Inclusión Política
		Inclusión Económica
		No discriminación
		Grupos atención prioritaria
		Poblaciones vulnerables
		Integración comunitaria
		Acceso equitativo
		Diversidad cultural
		Cohesión social
		Religión
	Igualdad de oportunidades	Políticas
		Discriminatorias
		Paridad genero
		Educación inclusiva
		Equidad educativa
		Acceso laboral
		Justicia equitativa
		Brechas género

Políticas fiscales	Políticas salariales
	Protección Social
	Gasto publico
	Déficit fiscal
	Superávit fiscal
	Redistribución ingresos
	Política fiscal
	Reforma tributaria
	Inversión publica
	Subsidios sociales
	Control bancario
	Tasa de interés
	Supervisión financiera
	Mercados regulados
Regulación financiera	Acceso crediticio
	Fondos públicos
	Protección financiera
Representación internacional	Relaciones bilaterales
	Comercio exterior
	Organismos multilaterales
	Acuerdos internacionales
	Política exterior
	Diplomacia Global
	Inversiones extranjeras
Migración segura	Protección migrante
	Movilidad Humana
	Regulación Migratoria
	Tráfico Humano
	Fronteras seguras
	Refugio político
	Derechos migrantes
	Integración Migratoria
	Estado receptor
	Estado origen
	País receptor
	País origen
Remesas	Costos de transacción
	Remesas
	Corredores de remesas

Flujos de dinero
Transferencias internacionales
Familias receptoras
Supervisión financiera

Nota. Códigos y temáticas del ODS 10. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 21
Libro de Códigos

1	
Tema	Impuestos progresivos
Descripción	Sistema tributario en el que las tasas impositivas aumentan progresivamente en función de los ingresos, buscando reducir la desigualdad económica.
Criterio de inclusión	Formulación de tasas impositivas
Criterio de exclusión	Impuestos indirectos
Ejemplo típico	Tasas diferenciadas sobre la renta
Ejemplo atípico	Fugas de capitales
2	
Tema	Renta Básica
Descripción	Ingreso garantizado para todos los ciudadanos, independientemente de su situación laboral o económica, con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad.
Criterio de inclusión	Implementación de renta básica en Ecuador
Criterio de exclusión	Subsidio y demás ayudas sociales
Ejemplo típico	Promulgación de renta básica en zonas rurales
Ejemplo atípico	Ingresos a familias sin análisis económico anterior
3	
Tema	Brecha Salarial
Descripción	Diferencia en los ingresos percibidos por trabajadores debido a género, raza, región, o sector económico.
Criterio de inclusión	Políticas sobre desigualdad salarial en Ecuador
Criterio de exclusión	Ingresos no enfocados con desigualdades estructurales
Ejemplo típico	Diferencias salariales entre hombres y mujeres
Ejemplo atípico	Aumentos salariales destinados a un sector específico
4	
Tema	Trabajo informal

Descripción	Actividades económicas que no están reguladas ni protegidas por las leyes laborales.
Criterio de inclusión	Políticas destinadas a la formalización de empleos
Criterio de exclusión	Regulación no relacionada a políticas públicas de empleo formal
Ejemplo típico	Incremento de trabajos formales en el sector agrícola
Ejemplo atípico	Trabajadores informales acceden a beneficios laborales
5	
Tema	Distribución de riqueza
Descripción	Cómo se reparte la riqueza en una sociedad, considerando desigualdades estructurales.
Criterio de inclusión	Políticas tributarias o sociales enfocadas en redistribuir ingresos.
Criterio de exclusión	Políticas de crecimiento económico sin considerar distribución.
Ejemplo típico	Impuesto a grandes patrimonios para mejor distribución de la riqueza.
Ejemplo atípico	Desigualdad agravada tras reformas económicas.
6	
Tema	Ingreso per cápita
Descripción	Promedio de ingresos generados por persona en Ecuador
Criterio de inclusión	Ingresos per cápita en relación con pobreza y desigualdad
Criterio de exclusión	Ingresos generales
Ejemplo típico	Políticas sociales destinadas al aumento de ingreso en zonas rurales
Ejemplo atípico	Políticas sociales en mención a ingresos per cápita
7	
Tema	Ingreso Hogares
Descripción	Total, de ingresos percibidos por un hogar, incluyendo salarios, transferencias, y otras fuentes.
Criterio de inclusión	Políticas públicas dirigidas al aumento de ingresos en hogares vulnerables
Criterio de exclusión	Política sin relación directa con los ingresos a nivel de hogar
Ejemplo típico	Aumento en ingresos a hogares mediante subsidios o reducción de impuestos
Ejemplo atípico	Aumento en ingresos a hogares a pesar de múltiples miembros desempleados
8	
Tema	Salario Mínimo
Descripción	Ingreso base legalmente establecido que debe recibir un trabajador por su jornada laboral.
Criterio de inclusión	Cambios legales en el salario mínimo del Ecuador
Criterio de exclusión	Políticas donde los salarios promedio no sean los mínimos legales
Ejemplo típico	Aumento progresivo del salario mínimo en Ecuador
Ejemplo atípico	Políticas de salario mínimo que generan mayor informalidad
9	

Tema	Inclusión Social
Descripción	Procesos y políticas que buscan integrar a todas las personas en la vida social y comunitaria, eliminando barreras de discriminación y exclusión.
Criterio de inclusión	Leyes destinadas a integrar comunidades desfavorecidas, con medidas políticas que fomenten la participación y cohesión social.
Criterio de exclusión	Leyes destinadas a inclusión económica sin tener en cuenta la multidimensionalidad de la inclusión
Ejemplo típico	Leyes que incentiven los programas educativos y culturales
Ejemplo atípico	Enfoques de inclusión dentro de leyes que no tengan impactos sociales
10	
Tema	Inclusión Política
Descripción	Participación activa y equitativa de todos los ciudadanos en el proceso político, independientemente de su género, etnia, o condición económica.
Criterio de inclusión	Políticas y leyes que promuevan la representación de minorías en procesos políticos.
Criterio de exclusión	Análisis de participación política en contextos no inclusivos.
Ejemplo típico	Políticas destinadas al Concejo de Participación ciudadana, donde se incluyen distintos instrumentos para la inclusión política
Ejemplo atípico	Participación política que no presenten cambios en la representación política
11	
Tema	Inclusión Económica
Descripción	Acceso equitativo a oportunidades económicas, incluyendo empleo, crédito y participación en el mercado.
Criterio de inclusión	Políticas de empleo y mejora de acceso a grupos desfavorecidos y emprendedores de sectores vulnerables
Criterio de exclusión	Políticas económicas que benefician a sectores privilegiados
Ejemplo típico	Créditos a microempresas rurales
Ejemplo atípico	Políticas enfocadas a beneficiar a grandes empresas, dejando de lado la económica informal.
12	
Tema	No discriminación
Descripción	Principio que busca garantizar igualdad de trato y oportunidades, sin importar características como género, etnia, religión, discapacidad, etc.
Criterio de inclusión	Legislación que prohíba la discriminación y que promueva la igualdad de derechos
Criterio de exclusión	Políticas de inclusión
Ejemplo típico	Leyes que protegen los derechos de los grupos marginados
Ejemplo atípico	políticas que no discriminan, pero no se aplican correctamente

13	
Tema	Atención Prioritaria
Descripción	Políticas que priorizan a los sectores más vulnerables de la sociedad para garantizar sus derechos y bienestar.
Criterio de inclusión	Asistencia social de personas que integran el grupo de atención prioritaria
Criterio de exclusión	Atención que no esté destinada a grupos vulnerables.
Ejemplo típico	Programas de salud para embarazadas
Ejemplo atípico	Iniciativas de atención prioritaria que excluya ciertos sectores por el factor económico
14	
Tema	Población vulnerable
Descripción	Grupos de personas que enfrentan desventajas significativas en la sociedad, como pobreza extrema, discapacidad, discriminación, o falta de acceso a recursos.
Criterio de inclusión	Políticas dirigidas a proteger a grupos vulnerables y garantizar derechos
Criterio de exclusión	Políticas dirigidas a poblaciones con en situación de privilegio
Ejemplo típico	Leyes de protección social para personas con discapacidad
Ejemplo atípico	Leyes que determinen y combatan las barreras estructurales
15	
Tema	Integración comunitaria
Descripción	Procesos y políticas que fomentan la participación activa de los miembros de una comunidad en la toma de decisiones y en actividades que mejoran el bienestar común.
Criterio de inclusión	Proyectos que promuevan la participación, cohesión social y colaboración.
Criterio de exclusión	Proyecto de desarrollo comunitario, sin considerar la participación de la comunidad
Ejemplo típico	Leyes destinadas a la inclusión política en la toma de decisiones
Ejemplo atípico	Leyes enfocadas a la planificación para la comunidad
16	
Tema	Acceso equitativo
Descripción	Igualdad de oportunidades para que todos los individuos puedan acceder a servicios y recursos, independientemente de su origen o condición social.
Criterio de inclusión	Acceso igualitario a educación, salud y servicios públicos.
Criterio de exclusión	Políticas que favorecen a grupos específicos sin garantizar la equidad
Ejemplo típico	Ley sobre el acceso a la educación superior
Ejemplo atípico	Leyes de integración de migrantes
17	
Tema	Diversidad Cultural
Descripción	Reconocimiento y promoción de las diferentes tradiciones, valores y costumbres de los diversos grupos culturales en un país.

Igualdad de oportunidades	Criterio de inclusión	Políticas que promuevan la diversidad cultural, mediante educación o demás medios.
	Criterio de exclusión	Políticas de homogeneización cultural
	Ejemplo típico	Aprobación de las distintas lenguas habladas en el país.
	Ejemplo atípico	Proyectos de integración cultural donde no se respeta las tradiciones.
		18
	Tema	Religión
	Descripción	Conjunto de creencias y prácticas espirituales que afectan la vida de las personas y su participación en la sociedad.
	Criterio de inclusión	Políticas de libertad religiosa y respeto de creencias
	Criterio de exclusión	Leyes enfocadas en favorecer a una sola religión sobre el resto.
	Ejemplo típico	Derecho a la libertad de culto
	Ejemplo atípico	Restricciones religiosas que afectan la inclusión
		19
	Tema	Cohesión social
	Descripción	Pertenencia y unidad dentro de una comunidad o país, que fomenta la colaboración y la estabilidad social.
	Criterio de inclusión	Programas para la inclusión y entendimiento entre diversos grupos sociales, para promover un bienestar común.
	Criterio de exclusión	Medidas que exacerban las divisiones sociales o fomentar la exclusión.
	Ejemplo típico	Proyectos que integran a inmigrantes en la comunidad local
	Ejemplo atípico	Iniciativas de cohesión social que no se efectúen bien y terminen en exclusión
		20
	Tema	Genero
	Descripción	Relación y roles asignados socialmente a hombres y mujeres, así como la promoción de la igualdad de género.
	Criterio de inclusión	Políticas que promuevan la igualdad de género y la paridad de este.
	Criterio de exclusión	Políticas que refuercen estereotipos de genero
	Ejemplo típico	Leyes sobre la paridad de género.
	Ejemplo atípico	Programas que beneficien a un género específico.
		21
	Tema	Políticas discriminatorias
	Descripción	Normas o acciones que excluyen o marginan a grupos específicos basados en características personales como género, etnia, religión, etc.
	Criterio de inclusión	Reformas a leyes que discriminan.
	Criterio de exclusión	Información de prácticas discriminatorias.
	Ejemplo típico	Leyes que prohíben la discriminación racial.
	Ejemplo atípico	Prácticas que no se reconocen abiertamente como discriminatorias.
		22
	Tema	Paridad de Genero

Descripción	Igualdad en representación y participación de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, incluidos los sectores políticos y económicos.
Criterio de inclusión	Medidas de representación y participación equitativa
Criterio de exclusión	Prácticas que no promuevan la paridad ni equidad de género.
Ejemplo típico	Ley sobre la representación de ambos géneros en organismos gubernamentales.
Ejemplo atípico	Políticas que formalmente establecen paridad.
	23
Tema	Educación inclusiva
Descripción	Sistema educativo que garantiza el acceso y participación de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o discapacidades.
Criterio de inclusión	Programas que facilitan la inclusión educativa y el libre acceso a la educación
Criterio de exclusión	Sistemas educativos que no consideren las diversas necesidades.
Ejemplo típico	Programas de apoyo para estudiantes con necesidades especiales
Ejemplo atípico	Instituciones que promueven la educación inclusiva
	24
Tema	Acceso laboral
Descripción	Igualdad de oportunidades para acceder al mercado de trabajo, sin discriminación.
Criterio de inclusión	Políticas de empleo inclusivo y no discriminación en la contratación
Criterio de exclusión	Empleos en sectores no inclusivos
Ejemplo típico	Leyes que prohíben la discriminación de género o etnia en el ámbito laboral
Ejemplo atípico	Propuestas de plazas de trabajo que discriminan directamente
	25
Tema	Justicia equitativa
Descripción	Sistema judicial que garantiza un trato justo y equitativo para todas las personas, respetando sus derechos y sin prejuicios.
Criterio de inclusión	Medidas que promuevan el acceso a la justicia y aseguren equidad en la aplicación de la ley.
Criterio de exclusión	Leyes que promuevan la inequidad de justicia o imparcialidad
Ejemplo típico	Políticas que buscan reducir el sesgo racial en juicios.
Ejemplo atípico	Corrupción en el sistema judicial que afecta la equidad
	26
Tema	Brechas de género
Descripción	Diferencias en el acceso y oportunidades entre géneros, como educación, salario y participación en el empleo.
Criterio de inclusión	Políticas sobre diferencias salariales y de acceso por género, políticas que eliminan las brechas de género
Criterio de exclusión	Políticas sin enfoques a desigualdad de género

Políticas fiscales	Ejemplo típico	Leyes sobre el empoderamiento de la mujer
	Ejemplo atípico	Brechas de genero causadas por políticas no adecuadas
		27
	Tema	Política salarial
	Descripción	Conjunto de normas y estrategias que determinan el nivel y la distribución de los salarios en un país o sector específico.
	Criterio de inclusión	Políticas públicas que buscan regular los salarios para garantizar condiciones justas.
	Criterio de exclusión	compensaciones no relacionadas con políticas salariales
	Ejemplo típico	Incremento del salario mínimo decretado por el gobierno.
	Ejemplo atípico	Empresas que aplican aumentos salariales de manera desigual, favoreciendo a ciertos grupos.
		28
	Tema	Protección social
	Descripción	Medidas y programas que buscan garantizar un mínimo de bienestar y seguridad económica a las personas, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.
	Criterio de inclusión	Programas de seguridad social y ayudas gubernamentales
	Criterio de exclusión	Protección social privada y no regulada.
	Ejemplo típico	Políticas de protección a desempleados y jubilados,
	Ejemplo atípico	Programas de protección social que no cubren a todos los grupos vulnerables de manera equitativa.
		29
	Tema	Gasto Público
	Descripción	Utilización de recursos financieros por parte del gobierno para financiar servicios y programas públicos que benefician a la sociedad.
	Criterio de inclusión	Asignación y priorización de recursos en salud, educación, y servicios sociales.
	Criterio de exclusión	Políticas de gastos privados o corporativos no vinculados al sector público.
	Ejemplo típico	Presupuestos del estado
	Ejemplo atípico	Gasto Público destinado desproporcionadamente.
		30
	Tema	Déficit fiscal
	Descripción	Situación en la que los gastos del gobierno superan sus ingresos durante un periodo fiscal
	Criterio de inclusión	Medidas gubernamentales sobre déficit fiscal y sus implicaciones en la economía y el bienestar social.
	Criterio de exclusión	Información sobre finanzas privadas o empresariales no relacionadas con el sector publico
	Ejemplo típico	Política fiscal para reducir el déficit a través de aumentos en impuestos progresivos

Ejemplo atípico	Estrategias de ajuste fiscal 31
Tema	Superávit fiscal
Descripción	Situación en la que los ingresos del gobierno superan sus gastos durante un periodo fiscal
Criterio de inclusión	Mantener y evaluar el superávit fiscal en la reducción de la deuda pública
Criterio de exclusión	Finanzas de entidades privadas o corporaciones
Ejemplo típico	políticas fiscales de reducción de deuda pública
Ejemplo atípico	Disminución de gastos fiscales para lograr superávit 32
Tema	Redistribución de ingresos
Descripción	Políticas y acciones que buscan una distribución más equitativa de los recursos
Criterio de inclusión	Leyes que implementen impuestos progresivos y busquen reducir la desigualdad económica
Criterio de exclusión	Políticas que no afecten la distribución de ingresos
Ejemplo típico	Políticas de impuestos a grandes patrimonio y subsidios para los más necesitados.
Ejemplo atípico	Reformas que benefician a la clase alta sin redistribuir la riqueza 33
Tema	Reforma tributaria
Descripción	Modificación de la estructura tributaria para las necesidades económicas y sociales.
Criterio de inclusión	Leyes fiscales que busquen mejorar la equidad tributaria y cerrar las brechas de la recaudación fiscal
Criterio de exclusión	Políticas que no modifiquen la estructura fiscal
Ejemplo típico	Reforma fiscal para aumentar la progresividad del sistema tributario
Ejemplo atípico	Reformas tributarias que benefician a sectores económicos específicos 34
Tema	Inversión Pública
Descripción	
Criterio de inclusión	
Criterio de exclusión	
Ejemplo típico	
Ejemplo atípico	
	35
Tema	Ayuda social
Descripción	Asistencia proporcionada por el gobierno para garantizar el bienestar de las personas en situación de necesidad
Criterio de inclusión	Políticas públicas y programas de subsidios para grupos vulnerables

Reglamentación financiera	Criterio de exclusión	Políticas dirigidas a población vulnerable
	Ejemplo típico	Subsidios de alimentación
	Ejemplo atípico	Ayuda social que no cumple con los criterios de inclusión
		36
	Tema	Control bancario
	Descripción	Regulación y supervisión de las actividades de las entidades bancarias
	Criterio de inclusión	Políticas y leyes que supervisen el funcionamiento de las entidades bancarias y sus depositantes
	Criterio de exclusión	Regulación de las operaciones internas de los bancos.
	Ejemplo típico	Leyes que regulen la capitalización de los bancos
	Ejemplo atípico	Políticas del control bancarios que son ineficaces
		37
	Tema	Tasas de interés
	Descripción	Porcentaje que los bancos cobran por el uso del dinero en préstamos y créditos
	Criterio de inclusión	Políticas de regulen tasas de interés y protejan al consumidor
	Criterio de exclusión	Tasa de interés sin impacto social o económico
	Ejemplo típico	Regulaciones de la tasa de interés por parte del Banco Central
	Ejemplo atípico	Prestamos con tasas de interés excesivamente altas
		38
	Tema	Supervisión financiera
	Descripción	Conjunto de prácticas y normas que buscan garantizar la estabilidad de los mercados financieros
	Criterio de inclusión	Políticas de regulación que supervisen los mercados y prevenir fraudes
	Criterio de exclusión	Supervisión de actividades no financieras
	Ejemplo típico	Inspecciones y auditorias de entidades no financieras
	Ejemplo atípico	Supervisión que no lograr detectar o prevenir crisis financieras
		39
	Tema	Mercados regulados
	Descripción	Mercados que están sujetos a leyes y normas para proteger a los consumidores, prevenir monopolios y asegurar la equidad
	Criterio de inclusión	Políticas y leyes que regulen la competencia de los mercados y que busquen proteger a los consumidores
	Criterio de exclusión	Mercados sin regulación ni control
	Ejemplo típico	Políticas de regulación de precios en mercados esenciales.
	Ejemplo atípico	Mercados con regulación ineficaz y practicas predatorias
		40
	Tema	Acceso crediticio
	Descripción	Acceso crediticio para individuos y empresas en sectores de bajos ingresos
	Criterio de inclusión	Políticas que faciliten el acceso al crédito; programas de microcrédito y crédito social
	Criterio de exclusión	Créditos accesibles solo para sectores de alto poder adquisitivos

Representación internacional	Ejemplo típico	Prestamos con bajas tasas de interés para emprendedores en comunidades rurales
	Ejemplo atípico	Prestamos en condiciones abusivas que excluyen a sectores vulnerables
		41
	Tema	Fondos públicos
	Descripción	Recursos financieros gestionados por el gobierno para financiar proyectos de interés público
	Criterio de inclusión	Políticas de inversión pública para el desarrollo económico y social
	Criterio de exclusión	Fondos utilizados para proyectos no relacionados con el bienestar público
	Ejemplo típico	Política de inversiones en transporte público y educación
	Ejemplo atípico	Fondos públicos mal administrados para fines no transparentes
		42
	Tema	Protección financiera
	Descripción	Medidas de protección a personas y empresas de riesgos financieros de quiebras o pérdida de ingresos
	Criterio de inclusión	Políticas de seguros y fondos para proteger a los consumidores de la insolvencia de instituciones financieras
	Criterio de exclusión	Seguros privados que no tiene respaldo gubernamental
	Ejemplo típico	Fondos de protección al ahorro en quiebras bancarias
	Ejemplo atípico	Protección insuficiente y consumidores pierden sus ahorros
		43
	Tema	Relaciones bilaterales
	Descripción	Acuerdos entre dos países que buscan beneficio mutuo en diferentes áreas
	Criterio de inclusión	Cooperación bilateral que impactan en la economía y política
	Criterio de exclusión	Relaciones que no incluyen impacto económico y social
	Ejemplo típico	Tratado de libre comercio entre Ecuador y otros países
	Ejemplo atípico	Acuerdos que desequilibren social y económicamente.
		44
	Tema	Comercio exterior
	Descripción	Intercambio de bienes y servicios entre dos países para fortalecer la economía y aumentar ingresos
	Criterio de inclusión	Políticas que favorecen acuerdos internacionales de comercio de productos
	Criterio de exclusión	Comercio que solo beneficia a sectores privilegiados
	Ejemplo típico	Políticas de exportación de productos agrícolas de Ecuador a mercados internacionales
	Ejemplo atípico	Acuerdos comerciales sin regulaciones adecuadas que perjudican a sectores locales
		45
	Tema	Organismos Multilaterales
	Descripción	Instituciones que agrupan a varios países para coordinar políticas y promover la cooperación en diferentes áreas
	Criterio de inclusión	Participación de Ecuador en organismo multilaterales
	Criterio de exclusión	Proyectos sin impacto en la cooperación internacional

Ejemplo típico	Participación de Ecuador en programas de desarrollo del Banco Mundial
Ejemplo atípico	Proyectos que no implemente debido a falta de recursos o apoyo
	46
Tema	Acuerdos internacionales
Descripción	
Criterio de inclusión	
Criterio de exclusión	
Ejemplo típico	
Ejemplo atípico	
	47
Tema	Política exterior
Descripción	Estrategias y acciones que un país adopta para gestionar sus relaciones con otros países o actores internacionales
Criterio de inclusión	Políticas de cooperación y diplomacia internacional para promover la imagen e interés de Ecuador en el exterior
Criterio de exclusión	Políticas internas sin impacto en el ámbito internacional
Ejemplo típico	Diplomacia de Ecuador para fortalecer las relaciones comerciales en la región
Ejemplo atípico	Políticas que resultan en conflictos diplomáticos sin beneficios claros
	48
Tema	Diplomacia
Descripción	Conjunto de prácticas y políticas que un país utiliza para mantener y gestionar relaciones con otros países y actores internacionales, con el fin de promover sus intereses y mantener la paz.
Criterio de inclusión	Iniciativas y acuerdos diplomáticos que buscan fortalecer la cooperación y la paz internacional.
Criterio de exclusión	Acciones que no involucran negociaciones ni acuerdos entre naciones.
Ejemplo típico	Firmas de tratados bilaterales y multilaterales para promover el comercio y la cooperación regional.
Ejemplo atípico	Acciones diplomáticas fallidas que resultan en conflictos o tensiones prolongadas entre países.
	49
Tema	Inversión extranjera
Descripción	Capitales invertidos en un país por parte de empresas o individuos extranjeros para el desarrollo de proyectos económicos
Criterio de inclusión	Políticas que promueven y faciliten la llegada de inversores extranjeros
Criterio de exclusión	Inversiones que no impacten en el desarrollo local y regional
Ejemplo típico	Proyectos de infraestructura financiados por inversión extranjera
Ejemplo atípico	Inversiones que generan beneficios para grandes corporaciones, pero no la población local
	50

Tema	Protección Migrante
Descripción	Políticas y medidas destinadas a garantizar los derechos y la seguridad de las personas que migren
Criterio de inclusión	Políticas y programas que promuevan y protejan la asistencia e integración de los migrantes
Criterio de exclusión	Políticas migratorias que no promuevan la protección
Ejemplo típico	Leyes que garantizan el acceso a servicios básicos a los migrantes
Ejemplo atípico	Políticas restrictivas que limitan derechos a migrantes sin considerar sus necesidades
51	
Tema	Movilidad humana
Descripción	Movimiento de personas de un lugar a otro por motivos económicos, sociales, políticos o de seguridad
Criterio de inclusión	Políticas que facilitan la movilidad humana segura y eliminar barreras
Criterio de exclusión	Información sobre migración irregular son contexto de protección
Ejemplo típico	Acuerdos de libre circulación en regiones
Ejemplo atípico	Restricciones de movilidad que afectan la seguridad de los migrantes
52	
Tema	Regulación migratoria
Descripción	Conjunto de normas y políticas que regulan la entrada, permanencia y salida de personas
Criterio de inclusión	Políticas de control y gestión de flujos migratorios para facilitar la integración de migrantes
Criterio de exclusión	Información sobre migración no regulada o no planificada
Ejemplo típico	Leyes que permiten la regularización de migrantes
Ejemplo atípico	Registros migratorios que no garantizan el cumplimiento de derechos
53	
Tema	Tráfico Humano
Descripción	Práctica ilegal de captación y traslado de personas mediante coerción o abuso para fines de explotación
Criterio de inclusión	Políticas de prevención y combate de tráfico humano,
Criterio de exclusión	Información sobre migración sin referencia a tráfico humano
Ejemplo típico	Campañas de sensibilización contra la trata de personas
Ejemplo atípico	Casos donde la falta de recursos dificulta la protección de las víctimas
54	
Tema	Fronteras seguras
Descripción	Medidas y políticas que garanticen la seguridad en los límites de un país
Criterio de inclusión	Políticas que equilibran la seguridad y los derechos humanos en las fronteras

Remesas	Criterio de exclusión	Políticas que prioricen la seguridad sin considerar la protección de los derechos
	Ejemplo típico	Instalación de puntos de control seguros en zonas fronterizas
	Ejemplo atípico	Restricciones que ponen en riesgo la vida de los migrantes 55
	Tema	Refugio político
	Descripción	Protección otorgada a personas que han abandonado su país por persecuciones por motivos políticos
	Criterio de inclusión	Políticas de asilo y refugio que permiten a las personas protegerse de persecuciones
	Criterio de exclusión	Información sobre políticas migratorias que no contemplen asilo
	Ejemplo típico	Leyes de asilo que permitan la entrada y permanencia de refugiados políticos.
	Ejemplo atípico	Casos donde las solicitudes de asilo se rechazan sin una evaluación adecuada 56
	Tema	Derechos migrantes
	Descripción	Conjunto de derechos que protejan a las personas en situación de migración asegurando su bienestar y dignidad
	Criterio de inclusión	Políticas que garanticen los derechos y el apoyo a los migrantes en situación de vulnerabilidad
	Criterio de exclusión	Información sobre políticas migratorias que no consideren los derechos humanos
	Ejemplo típico	Leyes que garantizan la igualdad de trato a migrantes
	Ejemplo atípico	políticas migratorias restrictivas que afecten a los derechos de los migrantes 57
	Tema	Integración migratoria
	Descripción	Procesos mediante los cuales los migrantes se adaptan y se convierten en parte activa de la sociedad
Remesas	Criterio de inclusión	políticas y programas que fomenten la inclusión de migrantes en la comunidad
	Criterio de exclusión	Información sobre la migración sin impacto en la integración
	Ejemplo típico	Programas de enseñanza del idioma local y capacitación laboral para migrantes
	Ejemplo atípico	Políticas de integración ineficaces que no logran la participación activa de los migrantes 58
	Tema	Costo de transacción
	Descripción	Gastos asociados al proceso de envío de dinero, servicios o bienes entre regiones o países
Remesas	Criterio de inclusión	Políticas y medidas que faciliten el envío de remesas y pagos internacionales con reducción de costos.
	Criterio de exclusión	Información sobre los costos internos sin relación internacional
	Ejemplo típico	políticas de reducción de tarifas de envíos de remesas mediante políticas de regulación
	Ejemplo atípico	Transacciones financieras que se encarguen por falta de medidas regulatorias

59	
Tema	Remesas
Descripción	Transferencias de dinero enviadas por migrantes a sus familias en el país de origen
Criterio de inclusión	Políticas sobre el impacto de las remesas y estrategias para reducir los costos de envío.
Criterio de exclusión	Información sobre tipos de transacciones sin enfoque de remesas
Ejemplo típico	Políticas para reducir las tarifas de envío de remesas en Ecuador
Ejemplo atípico	Remesas que son utilizadas para fines no relacionadas con el bienestar familiar.
60	
Tema	Corredores de remesas
Descripción	Canales o servicios de transferencia de dinero que facilitan el envío de remesas.
Criterio de inclusión	políticas y servicios que aseguren y optimicen la seguridad de las transacciones para reducir costos
Criterio de exclusión	Servicios de remesas son regulación ni control de calidad
Ejemplo típico	Plataformas de remesas con tasa competitivas y seguras
Ejemplo atípico	Corredores que imponen tarifas altas sin justificación o transparencia
61	
Tema	Impuestos de remesas
Descripción	Gravámenes aplicados a las transferencias de dinero enviados de un país a otro
Criterio de inclusión	Políticas fiscales que imponen impuestos a las remesas
Criterio de exclusión	Información sobre otras formas de tributación sin relación con remesas
Ejemplo típico	Leyes que aplican un pequeño impuesto a las remesas para financiar programas sociales
Ejemplo atípico	Impuestos a remesas que afectan la capacidad de los migrantes de apoyar a sus familias.

Nota. Leyes relacionadas al ODS 10 periodo 2013-2021. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 22.

Frecuencia de términos relacionados al crecimiento de ingresos en las leyes del periodo presidencial 2013-2017.

Palabra	Frecuencia	%	Documentos %
agraria	8	14,81	50,00
extrema	8	14,81	50,00
pobreza	8	14,81	50,00
productiva	8	14,81	50,00
promover	7	12,96	100,00
producción	6	11,11	100,00
apoyo	4	7,41	50,00
asistencia	4	7,41	50,00

campesinas	4	7,41	50,00
capacitación	4	7,41	50,00
deprimidas	4	7,41	50,00
familiar	4	7,41	50,00
familias	4	7,41	50,00
nacional	4	7,41	50,00
prioritaria	4	7,41	50,00
proporcionando	4	7,41	50,00
rurales	4	7,41	50,00
técnica	4	7,41	50,00
tierra	4	7,41	50,00
unidad	4	7,41	50,00
zonas	4	7,41	50,00
innovación	3	5,56	50,00

Nota. Tabla que condensa los términos relacionados al crecimiento económico y su frecuencia en las leyes del Ecuador del periodo de Rafael Correa Fuente: Elaboración Propia (2024)

Tabla 23.

Diccionario y cantidad de segmentos codificados

1 ODS 10 Reducción de Desigualdades	0
1.1 Crecimiento de Ingresos	0
1.1.1 Impuestos progresivos	0
1.1.2 Renta Básica	0
1.1.3 Brecha Salarial	0
1.1.4 Trabajo Informal	1
1.1.5 Distribución Riqueza	4
1.1.6 Ingreso per cápita	1
1.1.7 Ingreso Hogares	1
1.1.8 Salario Mínimo	0
1.2 Inclusión	1
1.2.1 Inclusión Social	25
1.2.2 Inclusión Política	8
1.2.3 Inclusión Económica	10
1.2.4 No discriminación	39
1.2.5 Atención Prioritaria	7
1.2.6 Poblaciones Vulnerables	7
1.2.7 Integración comunitaria	13
1.2.8 Acceso equitativo	14
1.2.9 Diversidad cultural	28
1.2.10 Religión	8

1.2.11 Cohesión social	12
1.2.12 Genero - Sexo	12
1.3 Igualdad de Oportunidades	0
1.3.1 Políticas discriminatorias	9
1.3.2 Paridad de genero	9
1.3.3 Educación inclusiva	17
1.3.4 Acceso laboral	15
1.3.5 Justicia Equitativa	9
1.3.6 Brechas de genero	9
1.4 Políticas Publicas	0
1.4.1 Políticas salariales	0
1.4.2 Protección social	1
1.4.3 Gasto Publico	1
1.4.4 Déficit fiscal	0
1.4.5 Superávit fiscal	0
1.4.6 Redistribución de ingresos	0
1.4.7 Inversión publica	0
1.4.8 Reforma tributaria	0
1.4.9 Ayuda social	1
1.5 Regulación Financiera	0
1.5.1 Control bancario	0
1.5.2 Tasas de interés	0
1.5.3 Supervisión financiera	0
1.5.4 Mercados regulados	0
1.5.5 Acceso crediticio	0
1.5.6 Fondos públicos	0
1.5.7 Protección financiera	1
1.6 Representación Internacional	0
1.6.1 Inversión extranjera	1
1.6.2 Diplomacia Global	1
1.6.3 Política exterior	2
1.6.4 Acuerdos internacionales	1
1.6.5 Organismos multilaterales	2
1.6.6 Comercio exterior	2
1.6.7 Relaciones bilaterales	0
1.7 Migración Segura	1
1.7.1 Derechos migrantes	32
1.7.2 Integración migratoria	12
1.7.3 Refugio político	1
1.7.4 Fronteras seguras	0
1.7.5 Tráfico humano	1
1.7.6 Regulación migratoria	3
1.7.7 Movilidad humana	9

1.7.8 Protección migrante	6
1.8 Costos remesas	0
1.8.1 Costos de transacción	0
1.8.2 Remesas	1
1.8.3 Corredores de remesas	0
1.8.4 Impuestos remesas	0

Nota. Tabla que condensa la cantidad de segmentos codificados relacionados al ODS 10 en las leyes del Ecuador del periodo 2013-2021 Fuente: Elaboración Propia (2024)

Tabla 24

Matriz de segmentos codificados en leyes del periodo de Rafael Correa

	Crecimiento ingresos	Inclusión	Igualdad de Oportunidades	Políticas Publicas	Regulación Financiera	Representación internacional	Migración Segura	Costos Remesas
RC2	0	7	7	0	0	0	0	0
RC15	0	7	3	0	0	0	0	0
RC19	0	24	2	0	0	0	3	0
RC20	0	9	2	0	0	0	0	0
RC21	0	1	0	0	0	4	1	0
RC40	0	0	0	0	0	0	3	0
RC41	4	11	4	0	0	0	0	0
RC47	0	8	1	2	0	0	0	0
RC52	0	6	1	0	0	0	0	0
RC54	3	7	5	0	0	0	0	0
RC57	0	23	5	0	0	0	4	0
RC60	0	11	0	0	0	0	40	1
RC63	0	3	0	0	0	0	0	0

Nota. Tabla que condensa la cantidad de segmentos codificados por temática en relación al ODS 10 en las leyes del Ecuador del periodo presidencial de Rafael Correa 2013-2017 Fuente: Elaboración Propia (2024)

Tabla 25

Matriz de segmentos codificados en leyes del periodo de Lenin Moreno

	Crecimiento Ingresos	Inclusión	Igualdad de Oportunidades	Políticas Publicas	Regulación Financiera	Representación Internacional	Migración Segura	Costos remesas
LM2	0	4	4	0	0	0	0	0
LM3	0	2	7	0	0	1	0	0
LM11	0	1	0	0	0	0	0	0
LM24	0	3	0	0	0	0	0	0
LM27	0	7	0	0	0	0	0	0
LM28	0	2	0	0	0	0	2	0

LM30	0	7	2	0	1	2	3	0
LM41	0	2	0	0	0	0	0	0
LM42	0	8	8	0	0	1	2	0
LM45	0	7	0	1	0	0	0	0
LM50	0	5	1	0	0	0	0	0
LM60	0	2	2	0	0	0	7	0
LM64	0	16	14	0	0	0	0	0
LM65	0	0	0	0	0	1	0	0

Nota. Tabla que condensa la cantidad de segmentos codificados por temática en relación al ODS 10 en las leyes del Ecuador del periodo presidencial de Lenin Moreno 2017-2021

Fuente: Elaboración Propia (2024)